

CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSE LABORDA MARTIN

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 9 de junio de 1992

ORDEN DEL DIA:

Juramento o promesa de acatamiento a la constitución de los Excmo. Sra. Senadora doña María del Carmen Giráldez Rodríguez (Número de expediente 500/000314).

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 26 y 27 de mayo de 1992.

Preguntas:

- De don Alberto Manuel Dorrego González, del Grupo Mixto, sobre la fecha prevista por el Gobierno para que Avila capital esté comunicada por autovía, como otras capitales de provincia. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000730).**
- De don Casimiro Hernández Calvo, del Grupo Populr, sobre la deuda total de la Administración con las empresas constructoras (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000735).**
- De doña Isabel Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, sobre las instrucciones y órdenes que tenían las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el pasado 28 de mayo en la Comunidad de Madrid, en relación con la circulación de piquetes informativos de las centrales sindicales y sobre la disolución de los mismos. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000731).**

- De doña Isabel Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, sobre quién dio la orden de cargar contra los integrantes del piquete informativo sindicalista de Comisiones Obreras (CC OO) y Unión General de Trabajadores (UGT), reunido en el vestíbulo central de la Estación de Atocha de Madrid el pasado 28 de mayo, a las 5 horas 20 minutos de la mañana, y las razones que motivaron esta actuación. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000732).
- De don Miguel Barceló Pérez, del Grupo Popular, sobre el número de personas fallecidas en España, durante el año 1991, a consecuencia de enfermedades inducidas del consumo de drogas. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000736).
- De don Roberto Soravilla Fernández, del Grupo Popular, sobre las conclusiones de redistribución de colecciones de pintura que ha realizado el Ministerio de Cultura. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000737).
- De don Ignacio Díez González, del Grupo Socialista, sobre los criterios y medidas del Gobierno con los que se está llevando a cabo el Plan de Sustitución de Tropa, por el que se sustituye a los militares de reemplazo que hacen servicios de camarero, subalterno, cocinero, vigilancia, etc., por persona laboral. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000739).
- De don Alberto Manuel Dorrego González, del Grupo Mixto, sobre las razones de la Administración Central para no colaborar con el Consejo de Agricultura de la Junta de Castilla y León para paliar los efectos de la sequía en la agricultura y ganadería de dicha Comunidad Autónoma. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000714).
- De don José Antonio Sacristán Rodríguez, del Grupo Popular, sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar las gravísimas consecuencias que las adversas condiciones climáticas van a acarrear al sector agrario y a las familias que viven de su actividad agrícola y ganadera. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000717).
- De don Angel Carlos Bernáldez Rodríguez, del Grupo Popular, sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar la negativa incidencia que el recorte presupuestario de la Comunidad Europea tendrá para los agricultores españoles, en 1993. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000722).
- De doña María del Mar Agüero Ruano, del Grupo Popular, sobre las previsiones del Gobierno de establecer algún tipo de ayuda en favor de los pescadores de arrastre, que se ven negativamente afectados por el Acuerdo pesquero recientemente suscrito entre la Comunidad Europea y Marruecos. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000738).
- De don Fernando González Laxe, del Grupo Socialista, sobre las perspectiva de producción existentes para el año 1992, a la vista de los programas presentados a la Comunidad Económica Europea (CEE), para la instalación y modernización de plantas de cultivo marino. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000741).
- De don Fernando González Laxe, del Grupo Socialista, sobre la fecha prevista para el establecimiento de una acción común de la Comunidad Económica Europea (CEE) para la regulación y ordenación pesquera en el área mediterránea. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000740).
- De don Angel Orozco Gómez, del Grupo Socialista, sobre la valoración del Gobierno en relación con el Acuerdo Marco firmado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Organizaciones Agrarias, el día 23 de mayo de 1992. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000742).
- De don Gonzalo Argullé Laguarda, del Grupo Socialista, sobre la valoración del Gobierno en relación con los aspectos más significativos contemplados en la reforma de la Política Agraria Común (PAC), aprobados por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Económica Europea (CEE), a fines del mes de mayo de 1992. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000743).

- De don Miguel Pérez Villar, del Grupo Popular, sobre la fecha prevista por el Gobierno para autorizar que los precios de los combustibles sean fijados por las refinerías. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000733).
- De don Rafael Hernando Fraile, del Grupo Popular, sobre si está el Gobierno en condiciones de garantizar el pago de los vencimientos previstos, en el año en curso, con cargo a los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 680/000734).

Interpelaciones:

- De don José Luis López Henares, del Grupo Popular, sobre las razones en que basa el Gobierno su política de cooperación económica y cultural con los países del Magreb. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 670/000341).
- De don Juan José Unceta Antón, del Grupo Popular, sobre los criterios, directrices y objetivos del Gobierno de una política energética, en relación con el consumo del gas como combustible que, coordinando las competencias de las distintas administraciones públicas implicadas, garantice eficazmente la seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios, tal como ordena la Constitución española. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 670/000351).
- De doña Margarita López Pardo, del Grupo Popular, para que el Gobierno exponga ante la Cámara en qué medida han afectado los recortes presupuestarios acumulados en los últimos años a la operatividad de nuestras fuerzas armadas y la planificación presupuestaria que en materia de defensa se prevé para sucesivos ejercicios. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 670/000350).
- De don Valentín Calvo Lou, del Grupo Mixto, sobre las razones por las que en los denominados «Acuerdos Autonómicos», firmados por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP), no se ha tenido en cuenta la opinión de los gobiernos de las Comunidades Autónomas afectadas, a sus parlamentos, ni a los partidos políticos, que incluso gobiernan en algunas de ellas; así como las previsiones de futuro que sobre estos Acuerdos tiene el Gobierno. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 332, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente 670/000344).

Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

- De la Comisión de Educación, Universidades, Investigación y Cultura en relación con el Proyecto de ley de creación de la Universidad de La Rioja. Se tramita por el procedimiento de urgencia. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie II, número 78, de fecha 8 de junio de 1992) (Número de expediente S. 621/000078) (Número de expediente C.D. 121/000083).

SUMARIO

| | | |
|--|--|--------------------|
| <p><i>Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.</i></p> | <p><i>Se aprueba el Acta.</i></p> | <p>Página</p> |
| <p>Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de la Excelentísima Señora Senadora doña María del Carmen Giráldez Rodríguez</p> | <p>Preguntas</p> | <p>6321</p> |
| <p><i>La señora Giráldez Rodríguez promete acatar la Constitución.</i></p> | <p><i>Esta pregunta ha sido aplazada.</i></p> | <p>Página</p> |
| <p>Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 26 y 27 de mayo de 1992</p> | <p>De don Alberto Manuel Dorrego González, del Grupo Mixto, sobre la fecha prevista por el Gobierno para que Avila capital esté comunicada por autovía, como otras capitales de provincia</p> | <p>6321</p> |
| <p>..... 6321</p> | <p>De don Casimiro Hernández Calvo, del Grupo Popular, sobre la deuda total de la Administración con las empresas constructoras</p> | <p>6321</p> |

Esta pregunta ha sido aplazada.

Página

De doña Isabel Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, sobre las instrucciones y órdenes que tenían las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el pasado 28 de mayo en la Comunidad de Madrid, en relación con la circulación de piquetes informativos de las centrales sindicales y sobre la disolución de los mismos 6322

La señora Vilallonga Elviro formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Vilallonga Elviro. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta).

Página

De doña Isabel Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, sobre quién dio la orden de cargar contra los integrantes del piquete informativo sindicalista de Comisiones Obreras (CC OO) y Unión General de Trabajadores (UGT), reunido en el vestíbulo central de la Estación de Atocha de Madrid el pasado 28 de mayo, a las 5 horas 20 minutos de la mañana, y las razones que motivaron esta actuación 6323

La señora Vilallonga Elviro formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Vilallonga Elviro. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta).

Página

De don Miguel Barceló Pérez, del Grupo Popular, sobre el número de personas fallecidas en España, durante el año 1991, a consecuencia de enfermedades inducidas del consumo de drogas 6324

El señor Barceló Pérez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Griñán Martínez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Barceló Pérez. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Griñán Martínez).

Página

De don Roberto Soravilla Fernández, del Grupo Popular, sobre las conclusiones de redistribución de colecciones de pintura que ha realizado el Ministerio de Cultura 6326

El señor Soravilla Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Cultura (Solé Tura). En turno de réplica, interviene

de nuevo el señor Soravilla Fernández. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Cultura (Solé Tura).

Página

De don Ignacio Díez González, del Grupo Socialista, sobre los criterios y medidas del Gobierno con los que se está llevando a cabo el Plan de Sustitución de Tropa, por el que se sustituye a los militares de reemplazo que hacen servicios de camarero, subalterno, cocinero, vigilancia, etc. por persona laboral 6328

El señor Díez González retira su pregunta.

Página

De don Alberto Manuel Dorrego González, del Grupo Mixto, sobre las razones de la Administración Central para no colaborar con el Consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León para paliar los efectos de la sequía en la agricultura y ganadería de dicha Comunidad Autónoma . . 6328

El señor Dorrego González formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Dorrego González. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira).

Página

De don José Antonio Sacristán Rodríguez, del Grupo Popular, sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar las gravísimas consecuencias que las adversas condiciones climáticas van a acarrear al sector agrario y a las familias que viven de su actividad agrícola y ganadera . . . 6330

El señor Sacristán Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Sacristán Rodríguez. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira).

Página

De don Angel Carlos Bernáldez Rodríguez, del Grupo Popular, sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar la negativa incidencia que el recorte presupuestario de la Comunidad Europea tendrá para los agricultores españoles, en 1993 . . 6332

El señor Bernáldez Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira).

En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Bernáldez Rodríguez. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira).

Página

De doña María del Mar Agüero Ruano, del Grupo Popular, sobre las previsiones del Gobierno de establecer algún tipo de ayuda en favor de los pescadores de arrastre, que se ven negativamente afectados por el Acuerdo pesquero recientemente suscrito entre la Comunidad Europea y Marruecos 6334

La señora Agüero Ruano formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Agüero Ruano. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira).

Página

De don Fernando González Laxe, del Grupo Socialista, sobre las perspectivas de producción existentes para el año 1992, a la vista de los programas presentados a la Comunidad Económica Europea (CEE), para la instalación y modernización de plantas de cultivo marino 6336

El señor González Laxe formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira).

Página

De don Fernando González Laxe, del Grupo Socialista, sobre la fecha prevista para el establecimiento de una acción común de la Comunidad Económica Europea (CEE) para la regulación y ordenación pesquera en el área mediterránea 6337

El señor González Laxe formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira).

Página

De don Angel Orozco Gómez, del Grupo Socialista, sobre la valoración del Gobierno en relación con el Acuerdo Marco firmado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Organizaciones Agrarias, el día 23 de mayo de 1992 ... 6337

El señor Orozco Gómez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira).

Página

De don Gonzalo Arguilé Laguarda, del Grupo Socialista, sobre la valoración del Go-

bierno en relación con los aspectos más significativos contemplados en la reforma de la Política Agraria Común (PAC), aprobados por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Económica Europea (CEE), a fines del mes de mayo de 1992 6338

El señor Arguilé Laguarda formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira).

Página

De don Miguel Pérez Villar, del Grupo Popular, sobre la fecha prevista por el Gobierno para autorizar que los precios de los combustibles sean fijados por las refineras 6340

El señor Pérez Villar formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Pérez Villar. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez).

Página

De don Rafael Hernando Fraile, del Grupo Popular, sobre si está el Gobierno en condiciones de garantizar el pago de los vencimientos previstos, en el año en curso, con cargo a los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) 6341

El señor Hernando Fraile formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Hernando Fraile. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez).

Página

Interpelaciones 6343

Página

De don José Luis López Henares, del Grupo Popular, sobre las razones en que basa el Gobierno su política de cooperación económica y cultural con los países del Magreb

Esta interpelación ha sido retirada.

Página

De don Juan José Unceta Antón, del Grupo Popular, sobre los criterios, directrices y objetivos del Gobierno de una política energética, en relación con el consumo del gas como combustible que, coordinando

las competencias de las distintas administraciones públicas implicadas, garantice eficazmente la seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios, tal como ordena la Constitución española **6343**

El señor Unceta Antón realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez). En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Barbuzano González, por el Grupo Mixto; Aspuru Ruiz, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Simó i Burgués, por el Grupo de Convergència i Unió, y Unceta Antón, por el Grupo Popular. A continuación, vuelve a intervenir el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez). Asimismo lo hace el señor Aspuru Ruiz, en virtud del artículo 87.

Página

De doña Margarita López Pardo, del Grupo Popular, para que el Gobierno exponga ante la Cámara en qué medida han afectado los recortes presupuestarios acumulados en los últimos años a la operatividad de nuestras fuerzas armadas y la planificación presupuestaria que en materia de defensa se prevé para sucesivos ejercicios **6354**

La señora López Pardo realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Defensa (García Vargas). En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor García Contreras, por el Grupo Mixto, y la señora López Pardo, por el Grupo Popular. Cierra el debate el señor Ministro de Defensa (García Vargas).

Página

De don Valentín Calvo Lou, del Grupo Mixto, sobre las razones por las que en los denominados «Acuerdos Autonómicos», firmados por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP), no se ha tenido en cuenta la opinión de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas afectadas, a sus parlamentos, ni a los partidos políticos, que incluso gobiernan en algunas de ellas; así como las previsiones de futuro que sobre estos Acuerdos tiene el Gobierno

Esta interpelación ha sido aplazada.

Página

Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados **6364**

De la Comisión de Educación, Universidades, Investigación y Cultura en relación con el Proyecto de ley

de creación de la Universidad de La Rioja. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

El señor Iglesias Marcelo, Presidente de la Comisión, comunica a la Cámara que ha sido designado para presentar el dictamen el señor Díez González, quien así lo hace a continuación.

No habiéndose producido debate de totalidad, comienza el debate del articulado.

Artículo primero.

El señor Alvarez Ruiz de Viñaspre defiende la enmienda número 10, a este artículo, así como la número 1, al artículo segundo, del Grupo Popular. El señor Fraile Ruiz consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Bertrán i Soler, por el Grupo de Convergència i Unió; Alvarez Ruiz de Viñaspre, por el Grupo Popular, y Fraile Ruiz, por el Grupo Socialista.

Artículo segundo.

La señora San Baldomero Ochoa defiende la enmienda número 11, del Grupo Popular. El señor Fraile Ruiz consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora San Baldomero Ochoa, por el Grupo Popular, y el señor Fraile Ruiz, por el Grupo Socialista.

Artículo tercero.

No ha sido objeto de enmiendas.

Disposición adicional única.

No ha sido objeto de enmiendas.

Disposición adicional segunda (nueva).

El señor Cenicerós González defiende la enmienda número 3, del Grupo Popular. El señor Fraile Ruiz consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cenicerós González, por el Grupo Popular, y Fraile Ruiz, por el Grupo Socialista.

Disposición transitoria primera.

No ha sido objeto de enmiendas.

Disposición transitoria segunda.

La señora Vilallonga Elviro defiende las enmiendas números 14 y 15, del Grupo Mixto. El señor Fraile Ruiz consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora Vilallonga Elviro, por el Grupo Mixto, y los señores Torrontegui Gangoiti, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Alvarez Ruiz de Viñaspre, por el Grupo Popular, y Fraile Ruiz, por el Grupo Socialista.

Disposición transitoria tercera.

No ha sido objeto de enmiendas.

Disposición transitoria cuarta.

No ha sido objeto de enmiendas.

Disposición final única.

No ha sido objeto de enmiendas.

Exposición de motivos.

El señor Presidente comunica a la Cámara que todos los Grupos Parlamentarios han solicitado la vuelta al texto del Congreso de los Diputados, manteniendo la expresión «mecanismos infraestructurales».

Se inician las votaciones.

Se rechaza la enmienda número 10, del Grupo Popular, por 76 votos a favor, 99 en contra y 11 abstenciones.

Se aprueba el artículo primero, según el texto del dictamen, por unanimidad.

Se rechazan las enmiendas números 1 y 11, del Grupo Popular, por 77 votos a favor, 101 en contra y 11 abstenciones.

Se aprueba el artículo segundo, según el texto del dictamen, por unanimidad.

Se aprueba el artículo tercero, según el texto del dictamen, por unanimidad.

Se aprueba la disposición adicional única, según el texto del dictamen, por asentimiento de la Cámara.

Se rechaza la enmienda número 3, del Grupo Popular, por 73 votos a favor, 106 en contra y 10 abstenciones.

Se aprueba la disposición transitoria primera, según el texto del dictamen, por asentimiento de la Cámara.

Se rechaza las enmiendas números 14 y 15, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 107 en contra y 78 abstenciones.

Se aprueba la disposición transitoria segunda, según el texto del dictamen, por 188 votos a favor y 1 en contra.

Se aprueban conjuntamente las disposiciones transitorias tercera y cuarta, según el texto del dictamen, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la disposición final única, según el texto del dictamen, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la enmienda a la Exposición de Motivos propuesta por los cinco Grupos Parlamentarios, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la Exposición de Motivos, con la modificación introducida por asentimiento de la Cámara.

El señor Presidente declara definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de Ley por la que se crea la Universidad de La Rioja.

Se suspende la sesión a las veintidós horas y diez minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION DE LA EXCELENTISIMA SEÑORA SENADORA DOÑA MARIA DEL CARMEN GIRALDEZ RODRIGUEZ (500/000314)

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Como punto previo del orden del día, tomaremos juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de la Excelentísima señora doña María del Carmen Giraldez Rodríguez, Senadora suplente, por la provincia de Pontevedra, del Excelentísimo señor don Manuel Cuña Novás.

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de la Cámara, para perfeccionar la condición de Senador y poder participar en el ejercicio de las funciones constitucionales de la Cámara, es necesario prestar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Ruego a la señora Senadora se acerque a la tribuna de oradores, para prestar el pertinente juramento o promesa de acatamiento. (Pausa.)

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora GIRALDEZ RODRIGUEZ: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Podéis retiraros. (Aplausos.)

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DIAS 26 Y 27 DE MAYO DE 1992:

El señor PRESIDENTE: Entramos en el punto primero del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que tuvo lugar los pasados días 26 y 27 de mayo del año en curso.

¿Alguna observación al acta? (Pausa.)

Se aprueba.

PREGUNTAS:

— DE DON ALBERTO MANUEL DORREGO GONZALEZ, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA QUE AVILA CAPITAL ESTE COMUNICADA POR AUTOVIA, COMO OTRAS CAPITALES DE PROVINCIA (680/000730)

— DE DON CASIMIRO HERANANDEZ CALVO, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LA DEUDA TOTAL DE LA ADMINISTRACION CON LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS (680/000735)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto segundo del orden del día: Preguntas. Los números 2 y 3 han sido aplazadas.

— DE DOÑA ISABEL VILALLONGA ELVIRO, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE LAS INSTRUCCIONES Y ORDENES QUE TENIAN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EL PASADO 28 DE MAYO EN LA COMUNIDAD DE MADRID, EN RELACION CON LA CIRCULACION DE PIQUETES INFORMATIVOS DE LAS CENTRALES SINDICALES Y SOBRE LA DISOLUCION DE LOS MISMOS (680/000731)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 4, de la Senadora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, sobre las instrucciones y órdenes que tenían las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el pasado 28 de mayo en la Comunidad de Madrid, en relación con la circulación de piquetes informativos de las centrales sindicales y sobre la disolución de los mismos.

Para formular su pregunta, tiene la palabra la senadora Vilallonga.

La señora VILALLONGA ELVIRO: Señor Presidente, en primer lugar, querría manifestar, como Senadora, el sentir de mi Grupo Parlamentario en lo que se refiere al atentado ocurrido en el día de hoy en la ciudad de Madrid, y quisiera rogar al Ministro del Interior, como representante del Gobierno, que transmita al Gobierno nuestra solidaridad con las Fuerzas Armadas y también con todos aquellos que hayan podido ser víctimas de dicho atentado.

Dicho esto, voy a formular escuetamente mi pregunta. Señor Ministro, ¿qué instrucciones y órdenes sobre la circulación de piquetes informativos de las centrales sindicales y sobre la disolución de los mismos tenían las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el pasado 28 de mayo en la Comunidad de Madrid?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Corcuera Cuesta): Las instrucciones que tenían las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como no podría ser de otra forma, eran las de garantizar el libre ejercicio del derecho de huelga a quienes desearan tomar parte en la misma, y de igual forma, garantizar el legítimo derecho al trabajo de quienes desearan acudir a él ese día. Por tanto, no había instrucción alguna respecto de piquetes informativos. Sí la había, naturalmente, respecto de los que no eran piquetes informativos o de aquellos que intentaran socavar el derecho a la huelga.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

En turno de réplica, tiene la palabra la Senadora Vilallonga.

La señora VILALLONGA ELVIRO: Señor Presidente, señor Ministro, como usted conoce sobradamente, los piquetes informativos tienen un claro amparo jurí-

dico y normativo en el ordenamiento constitucional español. Tienen también, en la doctrina del Tribunal Constitucional, en las sentencias números 254, 11 y 120, un claro respaldo de ese amparo normativo, así como en el artículo 6.6 del Real Decreto-ley 17/1977, e igualmente lo tienen en el artículo 177 bis del Código Penal.

Por tanto, y a pesar de la campaña de intoxicación realizada en torno a este tema, tenemos que convenir, al menos en esta Cámara, que el derecho a la huelga no es única y exclusivamente el derecho a hacer huelga, sino que también es, como no podía ser menos, el derecho a informar y a defender las posiciones que llevan a los sindicatos y a los trabajadores a esa huelga.

Hemos observado en Madrid con preocupación y con alarma que el objetivo fundamental de los 2.000 miembros integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, trasladados a Madrid al efecto durante el día 28 de mayo, era impedir el contacto de esos piquetes informativos con los trabajadores en determinados servicios públicos.

Desconocemos —por lo que deseáramos también saber si el señor Ministro pudiera informarnos sobre este particular— si existe o ha existido alguna recomendación o circular del propio Ministerio planteando a las distintas instancias, no sólo policiales, sino empresariales, que para que no se visualizara el paro y el apoyo masivo a la huelga que ha habido en la región de Madrid, se diera una apariencia de normalidad, desde el punto de vista de no seguimiento de la huelga, pues había interés en reforzar, sobre todo, que esa huelga no se produjera, o que se produjera en pequeña medida, en el transporte público, en la Administración, en la Banca, en el comercio y en la hostelería.

Indudablemente el despliegue policial que se produjo en Madrid fue desproporcionado, como se ha verificado posteriormente al paro realizado durante las cuatro horas, porque no hubo incidentes reseñables. Los únicos incidentes que se produjeron correspondieron sustancialmente en todos los casos a esa intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que, de alguna manera, lo que pretenden permanentemente —probablemente debido a directrices u órdenes, cuyo conocimiento quisiéramos recabar en estos momentos— es impedir el contacto de los piquetes informativos con los trabajadores.

Señor Ministro, al Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya le parece esta situación especial y particularmente grave. Nosotros entendemos el derecho que asiste a cualquier trabajador a ejercitar su trabajo, pero creemos que el derecho de huelga, por su evaluación constitucional, por encontrarse en el Título en que se encuentra situado en la Constitución, es un derecho de carácter prioritario.

Lamentamos, como no podría ser menos, que se haya utilizado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para una labor que en absoluto les incumbe: impedir la realización y el ejercicio pleno del derecho a la huelga.

Señor Ministro, en Izquierda Unida en Madrid tene-

mos la sensación de que se ha buscado o se ha perseguido por encima de todo impedir que el ejercicio del derecho de huelga se llevara a cabo en toda su plenitud, tal y como nos asiste en un Estado democrático y como nos garantiza la Constitución española.

El señor PRESIDENTE: En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, me interesa destacar lo que usted ha comentado sobre lo desproporcionado del número de Fuerzas de Seguridad del Estado desplegadas en Madrid y en otras capitales de provincia durante ese día de huelga. En relación con cualquier comparación respecto a fuerzas de seguridad que normalmente se despliegan por hechos semejantes en cualquier país de Europa —e incluso por hechos de bastante menor entidad, señoría—, en este caso estaríamos aproximadamente en la tercera parte. Lo que pasa es que ustedes tienen un sentido bastante desproporcionado de lo que es proporcional, lógico o normal.

En segundo lugar, señoría, la Policía no ha actuado contra piquetes informativos, eufemismo tras el que a veces se esconden piquetes no precisamente informativos, es decir, piquetes que quieren crear o crean coacción entre los trabajadores. Prueba de que eso es así, señoría, es que en la inmensa mayoría de las ocasiones se han visto las imágenes de las Fuerzas de Seguridad guardando las puertas de un local, en previsión de que alguien entrara, y no ha pasado absolutamente nada. Su argumento sobre la desproporción de las Fuerzas de Seguridad abunda, incluso, en la idea de lo que acabo de exponer. Señoría, ¡es que no han ocurrido cosas! Por tanto, que no sea contradictoria su argumentación. No se puede decir que ha habido desproporción ni que han pasado muchas cosas, para luego concluir que no ha pasado nada como para que hubiera tantas Fuerzas de Seguridad.

Yo conozco el ejercicio del derecho de huelga, y también lo que es vacío, porque, señoría, ¿cree usted que había que ir a los centros de trabajo ese día a informar y a decir que había huelga? ¿Usted cree que algún trabajador en España no sabía que ese día había huelga? ¿Había que ir a decir a los trabajadores de «El Corte Inglés» que ese día había huelga? ¡No! Hubo algunos que querían que en «El Corte Inglés» se parara ese día, que es distinto, y, naturalmente, donde algunos se sobrepasaron en eso que su señoría llama información, que de eso no sé su señoría, pero yo sé bastante ¿verdad?, pues, naturalmente, las Fuerzas de Seguridad tuvieron que intervenir. La intervención de las fuerzas de seguridad y su actuación fue espléndida, y, además, debo decirle, señoría, que me he permitido felicitarles por su actuación en defensa del derecho de huelga y del derecho al trabajo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro

— DE DOÑA ISABEL VILALLONGA ELVIRO, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE QUIEN DIO LA ORDEN DE CARGAR CONTRA LOS INTEGRANTES DEL PIQUETE INFORMATIVO SINDICALISTA DE COMISIONES OBRERAS (CC OO) Y UNION GENERAL DE TRABAJADORES (UGT), REUNIDO EN EL VESTIBULO CENTRAL DE LA ESTACION DE ATOCHA DE MADRID EL PASADO 28 DE MAYO, A LAS 5 HORAS 20 MINUTOS DE LA MAÑANA, Y LAS RAZONES QUE MOTIVARON ESTA ACTUACION (680/000732)

El señor PRESIDENTE: Pregunta también de la Senadora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, sobre quién dio la orden de cargar contra los integrantes del piquete informativo sindicalista de Comisiones Obreras y UGT, reunido en el vestíbulo central de la Estación de Atocha de Madrid el pasado 28 de mayo, a las 5 horas 20 minutos de la mañana, y las razones que motivaron esta actuación.

Para formular su pregunta, tiene la palabra la Senadora Vilallonga.

La señora VILALLONGA ELVIRO: Señor Ministro, ¿de quién partió la orden de cargar contra los integrantes del piquete informativo sindicalista de Comisiones Obreras y de la UGT, reunido en el vestíbulo central de la Estación de Atocha de Madrid el pasado 28 de mayo, a las 5 horas 20 minutos de la mañana, y cuáles fueron las razones que motivaron esta actuación?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Ministro, tiene su señoría la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

La pregunta no tiene contestación, porque, como resulta que el piquete no era informativo, las fuerzas de Seguridad, que tenían el encargo que antes le señalaba, de defender el derecho de huelga y el derecho al trabajo, cuando vio que se estaba coartando el derecho a trabajar, naturalmente lo impidió.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Senadora Vilallonga.

La señora VILALLONGA ELVIRO: Gracias, señor Presidente.

Francamente, señor Ministro, me sorprende usted; me sorprende que no tenga respuesta a una pregunta a la que usted está obligado a responder, independientemente de cuál sea la valoración que a usted le merezca el llamado piquete informativo, como usted mismo ha dicho. Me sorprende porque creo que los Senadores tenemos derecho a conocer de quién partió la orden de cargar; tenemos derecho a conocer éste y cualquier otro extremo, y usted está en la obligación, señor Ministro, de contestarlo, a no ser que usted esté

encubriendo una actuación que sabe que fue irregular y que fue también de carácter delictivo. Porque, señoría, no es cierto que no fuese un piquete informativo. Era un piquete informativo, era un piquete que pretendía, evidentemente en su derecho, señoría, convencer a los trabajadores de que no acudieran a los centros de trabajo —en su derecho—, lo supieran o no.

Le voy a leer uno de los considerandos de la sentencia 254/88 del Tribunal Constitucional: «El derecho de huelga, reconocido en el artículo 28, implica el derecho a requerir a otros la adhesión a la huelga y a participar, dentro del marco legal, en acciones conjuntas dirigidas a tal fin, sin que quepa dejar de admitir que el artículo 496 del Código Penal hace responsables a quienes encabezan tales acciones de los excesos punibles que pudieran cometer otras personas de un grupo».

Sinceramente, señor Ministro, está claro que el derecho a la huelga va acompañado del derecho a difundir los motivos y las razones de la huelga, y, por tanto, usted no puede decirme que el derecho a la huelga es simplemente el derecho que asiste a cada cual a no ir a trabajar; eso es la libertad de huelga; el derecho a la huelga es un derecho constitucional de carácter mucho más amplio, y, por tanto, señoría, en este caso concreto del piquete de Atocha, usted no puede decirme que las ilegalidades se cometieron por parte del piquete informativo. Más aún, señor Ministro, le digo yo que las ilegalidades se cometieron por parte de aquellos que orientaron y ordenaron a las fuerzas de Orden Público cargar contra un piquete informativo compuesto por 200 personas, del que, además, formaba parte un Diputado autonómico de la fuerza política que me honro en representar.

Señoría, no puede usted decir eso porque se impidió el acceso —el acceso libre— a los vestíbulos de la Estación de Atocha, conculcando derechos constitucionales más importantes todavía, como es el derecho a la libertad de información y de expresión.

Por tanto, señoría, puesto que usted no quiere o no le parece oportuno decir de quién partió la orden, yo tengo que pedir no la dimisión de aquél de quien partió la orden, sino la de usted mismo.

El señor PRESIDENTE: Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Su señoría es muy dueña de pedir la dimisión cuando lo estime oportuno, pero usted falta a la verdad. Usted ha utilizado los términos «no se dice la verdad», «miente». Parece que estaba usted allí, y usted allí no estaba. Por tanto, usted habla de oídas, punto número uno. Suficiente argumento, hablar de oídas, para pedir la dimisión de un Ministro. ¡No está mal su «record»! Pero, en cualquier caso no eran 200, eran 500, lo cual no deja de ser paradójico, señoría: ¡un piquete informativo de 500! (*Risas.*)

Usted ha leído una sentencia o un artículo que dice que aquel que se extralimita es responsable de lo que hace en el ejercicio de un derecho legítimo, que es el de informar. Ha habido cientos de piquetes informativos, probablemente miles, en el país, y no ha ocurrido nada, en general, y ha habido miles de piquetes informativos, señoría, si se atiende uno a lo que dicen los sindicatos. Ha habido ocasiones en que ha ocurrido algo porque no eran piquetes informativos. Por ejemplo, uno de 500 no era informativo.

Usted puede decir lo que quiera, señoría, y yo también, y un piquete de 500 no es informativo, sobre todo cuando a una taquillera no la dejan ir a trabajar, que es lo que ocurrió en esa estación. ¿Quién es el responsable? ¡Haga usted responsable al Ministro! Ya le ha hecho; le ha pedido la dimisión. Fíjese, tiene que estar encantada. Ahora bien, cuando salen estas cosas, su grupo parlamentario ¡siempre carga la prueba respecto de las Fuerzas de Seguridad! ¡Nunca hay ninguno de un piquete de 500 que se haya extralimitado; no, las Fuerzas de Seguridad siempre, señoría!, que son trabajadores, por cierto, por cuenta ajena, como los demás, y que han tenido un comportamiento ejemplar, e incluso han aguantado más de lo que se debe de aguantar en alguna ocasión: algunos insultos, que tienen poco que ver con lo que su señoría ha dicho al principio de esta intervención, en alguna que otra manifestación. ¿Verdad? ¡También de piquetes informativos! Aquellos que decían «¡lo que me ahorro, para que no se me acuse de demagogia!», seguro que eran de un piquete informativo también, como los de aquel llamamiento a que les hicieran cosas irreparables. Como pone el gesto, lo voy a decir, porque lo ha oído su señoría.

Por tanto, señoría, ¡ya está bien con estas cosas! Usted ha cumplido su objetivo, que es pedir mi dimisión. Ya está. Pues muy bien. Yo, en cambio, me felicito de que ese día las Fuerzas de Seguridad hayan tenido, primero, un comportamiento respetuoso con los ciudadanos; segundo, hayan defendido el derecho de huelga; tercero, hayan defendido el derecho al trabajo, y cuarto, hayan reprimido los excesos de una minoría que no tiene por qué estar en un piquete sindical, porque al primero que hacen daño es al propio sindicato. ¿Eso es hacer un favor a los sindicatos, defender la actuación incorrecta de minorías que atentan contra los derechos de las personas? Lejos de defender a los sindicatos, es trabajar en su contra.

Muchas gracias. (*Aplausos. Algunos pateos.*)

— DE DON MIGUEL BARCELO PEREZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE EL NUMERO DE PERSONAS FALLECIDAS EN ESPAÑA, DURANTE EL AÑO 1991, A CONSECUENCIA DE ENFERMEDADES INDUCIDAS DEL CONSUMO DE DROGAS (680/000736)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador Barceló Pérez, del Grupo Popular, sobre el número de per-

sonas fallecidas en España durante el año 1991, a consecuencia de enfermedades inducidas del consumo de drogas.

Senador Barceló, para formular su pregunta, tiene su señoría la palabra.

El señor BARCELO PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente, y sirva este momento primeramente para protestar enérgicamente por el acto terrorista sufrido en Madrid esta mañana.

A continuación, señor Ministro, quiero decirle que hay una sensación de alarma en toda la sociedad española ante el hecho de que constantemente haya fallecimientos en el mundo de las drogas. Por ello, señor Ministro, mi pregunta es: ¿Cuántas personas fallecieron en España durante el año 1991, a consecuencia de enfermedades inducidas del consumo de drogas?

Gracias. *(El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Barceló, como conoce muy bien su señoría, porque es una persona preocupada y extremadamente colaboradora con el Ministerio en esta materia, los datos sobre fallecimiento por reacción aguda tras el consumo de drogas son recogidos, en nuestro caso, por el Sistema de Información sobre Toxicomanías, SEIT; este sistema, que se puso en marcha por el Plan Nacional sobre las Drogas en colaboración con los planes de las distintas comunidades autónomas, obtiene la información a través del Instituto Anatómico Forense y del Instituto Nacional de Toxicología. De acuerdo con estas fuentes, en 1991 —que es el año por el que su señoría solicita información— se han notificado 807 fallecimientos en un total de 23 ciudades, entre las que se encuentran las de mayor población del país y otros 22 partidos judiciales de siete provincias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra el Senador Barceló.

El señor BARCELO PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo me temo que quizás nos referimos a cosas distintas, aunque estén dentro del mismo contexto. Primeramente voy a hacer unas matizaciones. La OMS, y aprobado por todos los países, considera al consumidor de drogas, al toxicómano, como un enfermo. En segundo lugar, que esta adicción al consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas producen patologías tales como la hepatitis B, tuberculosis,

arritmias y otras, además del sida. Tercero, que estas patologías en algunos casos no sólo son mortales, sino que producen efectos que pueden ser causa de males a terceros por contagio. Cuarto, que el síndrome de abstinencia produce efectos de agresión a terceras personas, por los cuales en algunos casos también se producen muertes. Quinto, que el manejo de utensilios, vehículos o herramientas por parte de una persona que consume drogas puede ser causa de accidentes que ocasionen pérdidas de vidas, propia o a terceros.

Pero, independientemente de todo esto, lo que quiero decir es que cuando se habla de víctimas de las drogas no se contemplan todos los aspectos ni se contempla todo el territorio nacional, y hasta hace muy poco tiempo sabe el señor Ministro que sólo había cinco poblaciones en España que estaban controladas en cuanto a los fallecimientos por drogas, aunque ahora se ha ampliado hasta nueve. Quiere decirse, por tanto, que probablemente, y más que probablemente sin ninguna duda, casi seguro, hay muchos más fallecimientos de los 807 que me acaba de indicar el señor Ministro. No únicamente es víctima de las drogas aquél al que se encuentra en un descampado o en el aseo de un bar con una aguja hipodérmica en sus venas; no es únicamente ése el caso, son muchos más casos y yo quisiera que, de alguna forma, si es posible, me indicara el señor Ministro cuántos son los casos, porque da la sensación de que el número de víctimas por el consumo de drogas y las que se producen en el mundo de la droga en España es muy superior a lo que indica el señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Barceló.

Para dúplica, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Barceló, puede ser que si se contemplan las muertes por causas indirectas los datos sean superiores a los que yo le he ofrecido, pero sería bueno también que tuviéramos en cuenta cómo se hace esa evaluación y cómo se hacen estas estadísticas por comparación a cómo se vienen realizando en los diferentes países de la Comunidad.

Usted sabe que el sistema SEIT, que es un sistema que se va extendiendo paulatinamente a un número mayor de poblaciones, abarca ya prácticamente al 95 por ciento de todos los casos por fallecimientos y que, además, se están incorporando en las estadísticas no solamente las causas directas, sino también algunas de las indirectas a las que su señoría se refiere. Es más, sabe usted que en el Observatorio Europeo que trata de crearse en la Comunidad Europea precisamente lo que se está tratando de hacer es seguir las mismas pautas de comportamiento que hemos seguido en España para la creación de estas bases de información, que, por otro lado, no tienen parangón, no tienen compara-

ción alguna, con otras bases de datos que se ofrecen en los diferentes países del entorno comunitario.

Es verdad, por tanto, que estos datos que le ha dado no abarcan a toda la población, pero sí es verdad que abarcan al 95 por ciento de la misma, y es cierto también que es posible incluir etiologías indirectas distintas a las que se computan, sin perjuicio de que ya en estos datos que están ahora mismo acumulándose en el informe SEIT se están tratando no solamente las causas directas de fallecimiento, sino también las causas indirectas.

En todo caso, sabe usted, señoría, que estamos haciendo un esfuerzo para que estos datos, que son pioneros en la Comunidad Europea, puedan trasladarse a todo el territorio de la Comunidad y, al mismo tiempo, para que se vayan perfeccionando año tras año, extendiendo la cobertura y al mismo tiempo ampliando las circunstancias o las causas indirectas de fallecimiento por droga.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

— DE DON ROBERTO SORAVILLA FERNANDEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LAS CONCLUSIONES DE REDISTRIBUCION DE COLECCIONES DE PINTURA QUE HA REALIZADO EL MINISTERIO DE CULTURA (680/000737)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pregunta de don Roberto Soravilla Fernández, del Grupo Popular, sobre las conclusiones de redistribución de colecciones de pinturas que ha realizado el Ministerio de Cultura.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el Senador Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, permítame una breve consideración antes de formularle la pregunta. Este asunto de la redistribución, la reorganización o la reordenación, que tanto vale, de las colecciones públicas corresponde a unas declaraciones suyas hechas al calor de la polémica sobre el traslado —que al parecer ya es irreversible— del cuadro «Gernika», de Picasso, de su actual ubicación en el Casón del Buen Retiro al Centro de Arte Reina Sofía.

No es éste el momento de entrar en esa polémica, porque además no es objeto de mi pregunta, pero bien pudiera suponerse que una decisión tan imperativa debe de obedecer a una urgente operación de salvamento «in extremis» del buque insignia de la política museística del Gobierno, que, desde la desorientación fundacional y la subsiguiente de las distintas direcciones de este Centro, parece cada día más ser aquella réplica de la nao «Victoria», con la notable diferencia de que aquí

se han despilfarrado bastantes más millones que en aquella. Ahora no saben qué hacer con el naufragio, pero con ocasión de este postrer intento de reflote, y arrojando el traslado del cuadro emblemático de Picasso, declaraba su señoría que se enmarcaba en una decisión más amplia de una política estatal de reordenación de las colecciones públicas, y esto ya no es el mero cambio de domicilio de un cuadro —por muy emblemático que sea el cuadro—, sino que esto tiene ya una enorme trascendencia. Primero, porque las colecciones públicas son eso, públicas, de todo el pueblo y no sólo del Gobierno de turno. Segundo, porque lo que se pretende reordenar o redistribuir afectaría nada menos que al patrimonio espiritual de todos los españoles, a nuestra propia historia, a nuestra expresión cultural como nación. Y, tercero, porque si se refiere a una política estatal habrá de ser debatida en su momento donde corresponda, que yo creo que es aquí, en estas Cámaras, antes de ser aplicada.

En consecuencia, señor Ministro, yo creo que aquí todos los presentes tenemos el convencimiento de que un Ministro cuando hace unas declaraciones de esta índole no lo hace a humo de pajas, lo hace con fundamento, y ésta es una Cámara política, una Cámara de representación y, por tanto, una Cámara que tiene una larga tradición cultural, como corresponde a la colección de pintura que tenemos y que, por cierto, es pública.

Por todo ello, queremos preguntarle cuáles son las conclusiones de los estudios de redistribución de esas colecciones de pinturas que ha realizado el Ministerio de Cultura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Soravilla.

Para responder la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solé Tura): Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Soravilla ha hecho una pregunta y ha hecho una serie de consideraciones sobre las cuales no voy a entrar, pero debo de decirle que la reordenación de las colecciones públicas en este caso se refiere fundamentalmente a los dos grandes museos, que son El Prado y el Centro de Arte Reina Sofía.

Como usted sabe, el Reina Sofía tenía ya desde hace tiempo un objetivo: el de convertirse en la sede principal de lo que puede ser la colección de pintura española del siglo XX. Puesto que las obras del Reina Sofía están concluidas, es el momento de llevar a cabo este proyecto, lo cual significa reordenar las colecciones, porque ocurre que obras que corresponden al siglo XX están en un museo, por ejemplo en El Prado, y obras que podrían corresponder al siglo XIX en este momento están, por ejemplo, en los fondos del Reina Sofía. Ese es el problema y no hay más.

En este sentido, los dos Patronatos han llegado a un

acuerdo. La petición principal surgió del Patronato del Reina Sofía, por unanimidad; la petición incluía, evidentemente, el traslado del «Guernika», al que usted se refería, pero no sólo esto. El Patronato del Museo de El Prado llegó a un acuerdo en el mismo sentido. Se reunió una comisión mixta interna, nombrada de común acuerdo, que llegó a una conclusión fundamental, y es que todas las obras de pintores nacidos con posterioridad a 1881, que es la fecha de nacimiento de Picasso, se catalogarán en el Reina Sofía, y todas las obras de pintores nacidos con anterioridad a esta fecha se catalogarán en el Museo de El Prado, y la propia comisión elegirá las obras que correspondan o las que cada museo desee, aplicando este criterio fundamental, caso por caso.

Evidentemente, eso se complementará con el hecho de que las titularidades actuales en principio no van a variar, de modo que lo que se pueda mantener como titularidad propia de cada Museo se depositará en el otro, en función del acuerdo que exista entre las comisiones y entre las direcciones y los patronatos de ambos Museos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

El señor Soravilla tiene la palabra para turno de réplica.

El señor SORAVILLA FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, creo que entonces de lo que estamos hablando no es de una política estatal. Si nos estamos refiriendo exclusivamente a esas dos colecciones, de lo que se trata realmente es de una acción coyuntural, de un enmascaramiento, de un río revuelto, donde poder arropar un traslado cuya justificación es muy relativa. La unanimidad por parte del «Reina Sofía» no me extraña, porque, de entrada, me parece que el «Reina Sofía» está siendo un fracaso. Pero que la decisión haya sido mayoritaria por parte de El Prado, pienso que algún tipo de presión puede que haya surgido.

El tema del límite de 1881, fecha del nacimiento de Picasso, también me parece un poco pintoresco, porque realmente no tenemos por qué mantener la cronología hasta esos límites. Si lo que buscamos es un museo, no sólo del siglo XX, sino que declare la ruptura, podríamos haber buscado otras fechas y para las ubicaciones otras opciones. Por ejemplo, en cuanto a fechas, creo que la ruptura fundamental y lo que explica el «Guernika», de Picasso, pueden ser las pinturas negras de Goya, por temática, por color y, sobre todo, por anticipación; o también «Los fusilamientos», de Goya. Puestos en ese plan podemos hacer una reorganización en el sentido que queramos porque las fechas tienen un carácter relativamente preciso.

En cuanto a opciones, se está hablando ahora del Palacio de Velázquez de El Retiro, ¿por qué no se instala el «Guernika» en todo caso ahí? y vamos a ver qué nú-

mero de visitantes tiene el edificio de Villanueva, qué «el Casón», qué el «Reina Sofía» y qué el «Guernika», y puede seguir siendo la titularidad del edificio a favor del «Reina Sofía» y la adscripción al Museo de El Prado, con lo cual todavía damos satisfacción, incluso a un deber moral que podría haber con el caso de Picasso. Y esto se ha hecho ya, porque se ha hecho con el Palacio de Villahermosa, que lo compró «El Prado» y luego se ha adscrito a un fin distinto del que tenía; es decir, que no es que sea imposible.

Creo, pues, que esto se podría tomar en este sentido y que no tiene un carácter de política estatal, sino un carácter de política estrictamente coyuntural. Y pienso que la idea que ustedes tienen de que los museos son complementarios es equivocada, es un desconocimiento de los museos; los museos son cosa viva, señor Ministro; los museos se producen como un sedimento geológico, y son complementarios cuando lo son, pero no complementarios a base de decretos ni de decisiones ministeriales y a base de poner millones encima. Esto no es una colección de insectos, es una colección mucho más viva.

En consecuencia, nosotros lo que querríamos es que se trajera el debate aquí y ver si eso se debe o no se debe hacer, porque estamos jugando con cosas muy serias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Soravilla.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solé Tura): Gracias, señor Presidente.

Señor Soravilla, no salgo de mi asombro. Lo que usted me acaba de decir ahora, me parece realmente sensacional; es decir, que usted aquí, así por las buenas, nos define toda una política museística, y, al parecer, según su criterio —que, evidentemente, es muy respetable—, lo adecuado sería trasladar el «Guernika» al Palacio de Velázquez, que está en El Retiro. Realmente, me parece sorprendente, porque no veo exactamente con qué criterio se efectuaría esto, ni qué racionalidad tiene. Pero usted ha dicho algo más, ha dicho una cosa en la que debo entrar enseguida y protestar. Usted dice que cuando el Patronato de El Prado lo aceptó, alguna presión habría tenido. ¿Se da usted cuenta de que está usted insultando a los miembros de este Patronato? Esto es un insulto; son personas muy dignas, muy representativas, son personas de alta valía, que tomaron su decisión libremente. Sin embargo, usted presupone que se trata de una presión, simplemente porque a usted no le gusta la decisión, y se permite el lujo de insultar a estos señores que no están hoy aquí presentes para defenderse.

Por consiguiente, le ruego que antes de hacer estas afirmaciones, primero, usted pregunte, se informe, hable con ellos, y, entonces, verá usted exactamente cuál fue la expresión de su voluntad, y si estos señores to-

maron libremente la decisión, ¡sin ningún voto en contra y con cuatro abstenciones!, supongo que eso debe de ser algo más significativo, y, no obstante, usted se permite el lujo de ignorarlo de la manera más olímpica.

Yo no sé qué les ocurre a ustedes, pero esta especie de monomanía contra el Museo «Reina Sofía» es algo que me sorprende cada vez que les oigo. ¿Sabe usted qué es lo que hay en el fondo de este asunto? Pues que, si todo ocurre como pensamos que debe de ocurrir, si todo ocurre con esta voluntad que antes le he expresado, Madrid va a tener en los próximos meses uno de los complejos museísticos más importantes del mundo. Eso es lo que va a tener Madrid, y eso es lo que interesa —creo— para la cultura de este país, y no sé por qué criterio usted pretende que eso no se produzca, no sé por qué criterio usted intenta que eso no pase, y por qué usted intenta distorsionarlo todo introduciendo elementos como los que acaba de introducir.

Le voy a leer la lista de los miembros de estas dos comisiones que han tomado la decisión a la que usted se refería. Usted me dice que por qué se elige la fecha de 1881. Evidentemente, es un año perfectamente discutible, pero le voy a decir quiénes son los que han tomado esta decisión; no yo. Por parte del Museo de El Prado, el señor Director don Felipe Garín, la señora Subdirectora doña Manuela Mena, los dos Directores honorarios y antiguos Directores del mismo, señor don Alfonso Pérez Sánchez y Señor Pita Andrade. Y por parte del Centro de Arte «Reina Sofía», la Directora, señora doña María Corral, la conservadora, doña Paloma Esteban, y los miembros del Patronato y especialistas en arte, señor don Simón Marchán y don Ignacio de Solá Morales.

¿Usted cree que estos nombres no significan nada? ¿Usted cree que las cosas se hacen a la ligera? Estas son figuras muy importantes de la organización de nuestro arte contemporáneo, son grandes especialistas del mismo, y han tomado una decisión; efectivamente, podría ser en vez del año 1881, el año 1882 o el año 1883, pero es la decisión que han tomado y es una decisión perfectamente racional, que intenta establecer una línea divisoria, arbitraria como todas, pero fundamentada en un criterio muy sólido y muy concreto, y es el que antes le he dicho: lo que es vanguardia del siglo XX al «Reina Sofía», y lo que no es vanguardia del siglo XX —y, por consiguiente, aunque haya llegado hasta el siglo XX, se incluye en otro momento de la evolución de nuestra historia de la pintura— al Museo de El Prado, lo cual conlleva, evidentemente, la necesidad de una ampliación de El Prado para que pueda distribuir perfectamente sus colecciones del siglo XVIII y del siglo XIX, que hoy están mal expuestas. Pues éste es el proyecto.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señor Ministro, termine porque su tiempo está ampliamente superado.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solé Tura): Muchas gracias.

— DE DON IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LOS CRITERIOS Y MEDIDAS DEL GOBIERNO CON LOS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO EL PLAN DE SUSTITUCION DE TROPA, POR EL QUE SE SUSTITUYE A LOS MILITARES DE REEMPLAZO QUE HACEN SERVICIOS DE CAMARERO, SUBALTERNO, COCINERO, VIGILANCIA, ETCETERA, POR PERSONAL LABORAL (680/000739)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pregunta del Senador don Ignacio Díez González, del Grupo Socialista, sobre los criterios y medidas del Gobierno con los que se está llevando a cabo el Plan de Sustitución de Tropa, por el que se sustituye a los militares de reemplazo que hacen servicios de camarero, subalterno, cocinero, vigilancia, etcétera, por personal laboral.

El Senador Díez González tiene la palabra.

El señor DIEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por retirada la pregunta. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

— DE DON ALBERTO MANUEL DORREGO GONZALEZ, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE LAS RAZONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA NO COLABORAR CON EL CONSEJO DE AGRICULTURA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA EN LA AGRICULTURA Y GANADERIA DE DICHA COMUNIDAD AUTONOMA (680/000714)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): En tal caso, pasamos a la pregunta siguiente, que corresponde formularla a don Alberto Manuel Dorrego González, del Grupo Mixto, sobre las razones de la Administración Central para no colaborar con el Consejo de Agricultura de la Junta de Castilla y León para paliar los efectos de la sequía en la agricultura y ganadería de dicha Comunidad Autónoma.

Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro; la pregunta es muy sencilla. El Consejero —no el Consejo; está mal transcrita la pregunta; por mi culpa, posiblemente— de Agricultura de la Junta de Castilla y León anunciaba hace aproximadamente doce días que había solicitado de la Administración Central colaboración en la inversión para paliar los daños de la sequía en una cuantía de 12.000 millones de pesetas y que la Administración Central se había negado a esa colaboración.

Posteriormente, la Junta de Castilla y León ha deci-

dido abordar ella sola el problema y ha invertido 15.000 millones de pesetas, si bien, a pesar de todo, cualquier ayuda en este momento a la agricultura sería muy importante. Por eso preguntamos al Gobierno —supongo que será el señor Ministro de Agricultura quien responda— cuáles son las razones para que en una situación coyuntural tan grave para la agricultura, la Administración Central se desentienda de las posibles ayudas que deba prestar a la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Dorrego.

En el texto presentado por su señoría figura el «Consejo» de Agricultura, pero, como ha aclarado el Senador, se trata del «Consejero» de Agricultura.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

La solicitud formulada por el Consejero de Agricultura de Castilla y León fue hecha en un momento anterior a la adopción por parte del Gobierno de medidas para actuar frente a la sequía. Posiblemente los criterios de aplicación de las mismas han sido diferentes, a nivel nacional y a nivel de comunidad autónoma; puede suceder así, y de hecho en algunos casos estos criterios es verdad que deben de ser distintos; sin embargo, el Gobierno en ningún caso se ha negado a actuar; ha actuado con criterios propios, de acuerdo con una racionalidad que creemos que es correcta, a efectos del sistema de seguros agrarios que defendemos y estamos intentando implantar desde hace algún tiempo, y creemos que el conjunto de medidas que se ha adoptado en el Real Decreto-ley sobre sequía son suficientes para hacer frente a ella en sus aspectos esenciales. Si la Comunidad Autónoma de Castilla y León o cualesquiera otra —de hecho hay alguna más— ha adoptado medidas específicas para actuar en algunos aspectos concretos, no cubiertos por el Real Decreto-ley, nos parece perfectamente correcto que se haga dentro de sus competencias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

El Senador Dorrego tiene la palabra para réplica.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el problema es muy claro. La agricultura está en un momento en que un hecho coyuntural, como es la sequía, ha venido a poner de manifiesto la gravedad del sector frente a un hecho estructural que es el que está viviendo realmente. Usted sabe, señor Ministro, que muchas de las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas, y sobre todo las ganaderas, en

las que no hay seguros agrarios, probablemente no van a poder sobrevivir después de esta coyuntura.

La Junta de Castilla y León ha calculado las pérdidas en relación con el particular en alrededor de 70.000 millones de pesetas; las asociaciones agrarias hablan de 110.000 millones, quedémonos con la cifra que queramos, pero de lo que no hay duda es de que se trata de una comunidad autónoma donde un veintitantos por ciento de la población está dedicada a la agricultura, y en el momento en que está no van a poder sobrevivir, señor Ministro. Las medidas que ustedes han tomado, como la de créditos blandos, por ejemplo, pueden resolver, sí, algunos problemas, pero, por ejemplo, en el sector ganadero va a ser imposible que resuelvan ninguno, y esto a lo que va a llevar es a una clara disminución de la cabaña.

Nosotros tenemos la obligación de alertarle sobre el tema. No todo son negociaciones en Bruselas, señor Ministro, sino que hay que conocer también la realidad del campo, y me da la impresión de que le está pasando muchas veces lo que al señor Ministro de Economía, que piensa mucho en la macroeconomía y poco en la economía de todos los días, y yo creo que con el campo le está pasando lo mismo.

Los seguros agrarios resuelven algunos problemas en ciertos sectores, como en el caso, aunque medianamente, de los del secano y del cereal, pero indiscutiblemente usted sabe que no los resuelven en el sector de la ganadería ni en el de muchos otros productos, y para eso en el Real Decreto —y no Real Decreto-ley— no ha habido soluciones; no las hay, al menos a nuestro juicio. Usted podrá decirnos que sí, pero vaya a explicarle a los agricultores de las distintas comunidades que están en circunstancias como la de Castilla y León que ese Real Decreto sirve para algo, y la mayor parte de ellos le va a decir que no, y va a sufrir usted un trauma.

Venimos diciendo hace mucho tiempo —y ya termino señor Presidente— que en la agricultura se está produciendo una reconversión, igual que en muchos sectores de la industria y del sector servicios, pero en la agricultura nunca se ha financiado esa reconversión, con lo cual se está haciendo un auténtico fraude a los agricultores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Dorrego.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no entiendo nada de su segunda parte; creía que usted se refería a por qué no complementábamos las medidas de Castilla y León, y concretamente centra usted la cuestión en el tema de la ganadería.

En el caso de la ganadería se complementan las medidas de la Comunidad de Castilla y León, y es así por-

que si su señoría ha leído el Real Decreto-ley —que no Real Decreto— verá que hay ayudas en concepto de subvención, a tipos de interés de hasta cinco puntos menos que en el mercado en el caso de la ganadería que no está cubierta por el seguro, pero se pueden también complementar esas ayudas a través de financiaciones de las comunidades autónomas, y precisamente el acuerdo en la de Castilla y León es complementar en ganadería ese punto concreto. Por tanto, ahí no se está planteando el problema. Donde hay divergencias de puntos de vista entre la comunidad autónoma de Castilla y León y el Gobierno Central es en si se debe de dar apoyo de algún otro tipo a aquel cereal que pudiendo haber sido asegurable, no ha sido asegurado, y en el caso de Castilla y León también se está produciendo ahí una subvención a ese tipo de interés que decía y no una subvención directa, como parece que su señoría planteaba.

En todo caso, su señoría llega a una conclusión que no comparto, y es la de la reconversión en la agricultura. Es evidente que en la agricultura se está produciendo una clara modernización, a veces, tal vez un poco acelerada, y es cierto también que esa modernización está recibiendo, o bien fondos públicos —nacionales o autonómicos— o bien fondos comunitarios —también éstos son nacionales, porque proceden, al final, de las arcas del Estado— en cantidades francamente importantes, como alguna vez he tenido ocasión de exponer en Comisión y en Pleno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JOSE ANTONIO SACRISTAN RODRIGUEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA PALIAR LAS GRAVISIMAS CONSECUENCIAS QUE LAS ADVERSAS CONDICIONES CLIMATICAS VAN A ACARREAR AL SECTOR AGRARIO Y A LAS FAMILIAS QUE VIVEN DE SU ACTIVIDAD AGRICOLA Y GANADERA (Número de expediente 680/000717)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pasamos a la pregunta del Senador don José Antonio Sacristán Rodríguez, del Grupo Popular, sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar las gravísimas consecuencias que las adversas condiciones climáticas van a acarrear al sector agrario y a las familias que viven de su actividad agrícola y ganadera.

Tiene la palabra el Senador Sacristán.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro; es innecesario explicar —por evidente— que la pregunta que acaba de leer el señor Presidente fue presentada en el Registro de esta

Cámara antes de que el 22 de mayo pasado el Consejo de Ministros aprobara un Real Decreto-ley precisamente sobre medidas de ayuda a agricultores y ganaderos para paliar los efectos de la sequía, los grandes daños y las pérdidas, ya irreversibles, que está ocasionando. Estas son jugarretas que hace el aplazamiento de determinadas preguntas por ausencia forzada de los Ministros. Pero la realidad es la que es y, dadas las circunstancias, no cabían más que dos soluciones: una, retirar la pregunta —que podría considerarse en cierto modo contestada por el Real Decreto-ley—, y, dos, mantenerla, no perdiendo la oportunidad de poder —estando incluida en el orden del día, y basándome en la benevolencia del señor Ministro— solicitarle una aclaración de este propio Real Decreto Ley.

Me refiero a que, para evitar repeticiones de lo que ahora ya sabemos, quisiera que usted contestara a la pregunta —que tengo que mantener, lógicamente, en los términos que está presentada—, pero concretándose a lo que para mí —quizás por mi inexperiencia en este sector— resulta difícil de entender, que es el artículo 5, relativo a las subvenciones. ¿Cuáles son las subvenciones previstas?, ¿a quiénes van a llegar estas subvenciones?, ¿cuáles son las limitaciones que tienen?, etcétera.

Espero, señor Ministro, de su benevolencia que, centrándonos en este aspecto del Real Decreto, podamos mantener la pregunta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Estaba intentando ver si entre mis papeles tenía el texto exacto del artículo 5 del Real Decreto-ley, pero no lo veo. En todo caso, no creo que sea problema para comentar el punto que a su señoría le interesa.

No creo que haya ninguna jugarreta en la ausencia del Ministro. Su pregunta se planteó el día 20, y el día 22 salieron las normas. Por tanto, difícilmente se podría haber producido mi presencia en esta Cámara entre esas fechas.

¿Cuál ha sido la filosofía del Real Decreto-ley? Distinguir claramente entre aquellos productos que son asegurables y aquéllos que no lo son. En aquellos que son asegurables hemos pretendido reforzar el concepto de seguro para no perder el importante trabajo realizado en los últimos años. Y en ese sentido se da un trato especial a aquellos productores que, estando asegurados, han tenido dificultad por la nascencia en el caso del cereal. En el caso de los productos no asegurables evidentemente se planteaba una doble alternativa: utilizar la subvención directa o utilizar la subvención de tipos de interés.

En la subvención directa se plantean problemas cla-

ros de indefinición del productor al que afecta y genera una demanda excesiva, no siempre justificable, siendo, además, mucho más difícil de controlar que la subvención a tipos de interés. Por eso al final optamos por la subvención a tipo de interés, que, además, permitía la posibilidad de que fuese completada por actuaciones de las propias comunidades autónomas en temas de su competencia.

En consecuencia, se tomó la decisión, y el artículo 5 supongo que es el que se refiere a este punto concreto, para que la Administración Central financiara en cinco puntos de tipo de interés a aquellos casos de pérdida de pastos por una determinada cuantía.

Su señoría me plantea la cuestión de a qué nos estamos refiriendo y en qué cuantía se van a dar. Evidentemente, es un tema que pretendemos desarrollar en colaboración con las comunidades autónomas, que son las que nos tienen que definir a qué zonas concretas afectan estas pérdidas. Lo tendremos que hacer en común y en ese sentido estamos manteniendo, por una parte, reuniones con las mismas, y, por otra parte, con los organismos financieros, con objeto de poner en marcha los convenios de colaboración que sean necesarios.

Ya puedo decir a su señoría que las comunidades autónomas principalmente implicadas, que son Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía, han manifestado su voluntad de plantear conjuntamente estos temas y llegar a una solución coordinada entre comunidades autónomas y Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra, para réplica, el Senador Sacristán.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro, por su contestación.

Realmente el artículo 5 es el que hace referencia a las subvenciones directas. Algo ha dicho usted sobre ello, más sobre las indirectas. No obstante, le agradezco, insisto, su contestación y explicación, pero tengo que lamentar y mantener lo que le decía.

Mi problema es que no entiendo muy bien la filosofía de este artículo, señor Ministro. En resumidas cuentas, lo que se hace es dar la posibilidad de subvención a unos agricultores que cultiven exclusivamente cereales, de entrada —no teniendo muy bien la exclusión de otros posibles cultivos—; pero no sólo que sean cereales, sino de invierno y en seco; y no sólo que sean cereales de invierno y en seco, sino, además, como usted ya ha dicho también, sólo aquéllos que estuvieran asegurados.

Me va a perdonar, pero no entiendo el porqué de estas limitaciones tan rebuscadas y tan aparentemente inexplicables. Resulta que —usted lo sabe mejor que yo— tenemos un seguro integral, que entiendo que es fundamentalmente un seguro político, dirigido exclusivamente a cubrir gastos, económicamente más caro

de lo deseable, sobre todo para el agricultor medio de nuestro país, y con una cláusula de garantía que hace que el seguro sea poco útil precisamente para los casos en los que se produzca mayor daño, porque esa cláusula de garantía excluye de toda ayuda a aquellos cultivos en los que la nascencia no haya llegado a un 70 por ciento. Es decir, que, cuando de verdad hace falta el seguro, éste no cubre nada.

En esas circunstancias y teniendo en cuenta la falta de liquidez que tiene en este momento la mayoría de los agricultores y ganaderos, sobre todo los de economía más modesta, los de explotación familiar, es a ellos a los que se les excluye, ya de entrada, de toda posibilidad de subvención directa. Esto es lo que quería decirle, señor Ministro, que no lo entiendo, que lamento que sea así, que me parece que es una clara injusticia y que habría que tratar de solucionarlo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Durante este tiempo que ha mediado desde mi respuesta he recibido el texto del Decreto y, por tanto, le puedo dar ya con más detalle alguna respuesta a lo que su señoría me plantea.

La lógica es muy simple. Tenemos que defender el seguro como norma que habitualmente resuelva este tipo de problemas. Si cuando hay una situación como es la de sequía durante el actual año damos compensación a aquéllos no asegurados, estamos prestando un flaco servicio al seguro. Lo que sucede es que el seguro tiene una cláusula —a la que su señoría ha hecho referencia— que es la de nascencia. Esa cláusula lo que pretende es evitar un posible fraude en el seguro en circunstancias normales, ya que si entonces no hay una nascencia del 70 por ciento se considera que lo que se está asegurando no es una siembra, sino un conato de ésta para cobrar el seguro, porque en todos los casos habrá siniestro y acabará pagando el seguro.

Aunque es cierto que esa es una cláusula cautelar, habitual y normal de aplicación en años regulares, pierde todo su sentido en un año de sequía. Por muy bien que lo haya hecho el agricultor en ese año no le cubrirá la cláusula de nascencia y ésa es precisamente la razón por la que este año, dadas las circunstancias excepcionales de la sequía, hemos considerado que debíamos darle un trato especial, porque tratándose precisamente de agricultores que han querido asegurar su producto, al final, el juego de una cláusula pensada para circunstancias distintas se vuelve en su contra. Eso es precisamente lo que intenta regular el artículo 5.

¿Por qué cereales de seco? Primero, porque, evidentemente, cereales es lo que está incluido en el seguro integral —y estamos hablando de ese tema

concreto—, y de invierno, porque es evidente que es cuando se ha producido la sequía; no en cereales de verano.

Por tanto, creo que la filosofía está clara. Y no puedo compartir sus tesis de que el seguro no está actuando de forma razonable y que es más caro que lo deseable. Basta que su señoría observe cuáles son las subvenciones que anualmente estamos aportando a Agroseguros y al consorcio de seguros para saber exactamente cuál es el cálculo del precio y la rentabilidad que el seguro está produciendo. Y ésa es precisamente la razón por la que pensamos que hay que seguir protegiendo el seguro.

Si su señoría ha seguido las noticias de los últimos días verá claramente que Agroseguros ya ha anunciado unas indemnizaciones por encima de 23.000 millones de pesetas precisamente por pérdida de cosecha en cereales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

— DE DON ANGEL CARLOS BERNALDEZ RODRIGUEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA PALIAR LA NEGATIVA INCIDENCIA QUE EL RECORTE PRESUPUESTARIO DE LA COMUNIDAD EUROPEA TENDRA PARA LOS AGRICULTORES ESPAÑOLES EN 1993 (680/000722)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pregunta número 11, de don Angel Carlos Bernáldez Rodríguez, del Grupo Popular, sobre las medidas previstas para el Gobierno para paliar la negativa incidencia que el recorte presupuestario de la Comunidad Europea tendrá para los agricultores españoles en 1993.

Tiene la palabra el Senador Bernáldez.

El señor BERNALDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el anteproyecto del presupuesto comunitario para 1993, elaborado por la Comisión Europea, y hecho público el pasado 6 de mayo, prevé, con respecto al ejercicio presupuestario del año en curso, un ligero aumento, del 1,13 por ciento, de los créditos de compromiso, cifrados en 67.309 mecus, un incremento, del 1,99 por ciento, de los créditos de pago —64.300 mecus—, junto con una fuerte reducción de los gastos agrícolas. Dicha reducción es del orden del 9,06 por ciento, al descender los gastos agrícolas de 35.348 mecus en 1992, a 32.145 mecus en 1993, todo ello, en el marco presupuestario de la reforma de la PAC y del Paquete Delors-2.

El FEOGA-Garantía, es decir, el apoyo a los mercados y a la pesca, se desglosaría en los siguientes capítulos: gastos de mercado: 31.388 mecus, con un descenso de 9,96 por ciento; medidas de acompaña-

miento, 182 mecus; retirada de tierras, 489 mecus, con un incremento del 35,8 por ciento; ayudas a la renta, 59 mecus, con un descanso del 41 por ciento, y pesca, 27 mecus, con un -6,90 por ciento.

La política agraria comunitaria de 1993 va a gastar, por tanto, 3.000 mecus menos, que se desglosan como sigue: 2.000 mecus corresponden al ahorro o a la reducción en vacuno, cereales y lácteos, debido a una menor producción y a una reducción de los precios para 1993, por lo que el coste presupuestario de las compras del FEOGA se reducirá —por lo dicho con anterioridad— en 300 mecus, debido a un ahorro originado por la favorable paridad ecu-dólar, lo cual repercutirá favorablemente en el coste de los subsidios a la exportación de excedentes. Por último, la reforma agraria ahorrará 530 mecus.

Por lo dicho con anterioridad, señor Ministro, parece lógico preguntar las medidas que tiene previstas adoptar el Gobierno español para paliar la negativa incidencia que el recorte presupuestario de la Comunidad Europea en 1993 tendrá para los agricultores españoles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Creo, señoría, que su preocupación es infundada. Usted está viendo una caída del gasto que, necesariamente, tiene que ser compensada, pero la política agrícola en la Comunidad no funciona así. Los presupuestos comunitarios definen la financiación necesaria para la política agrícola común, que no puede ser compensada, en principio, por medidas nacionales, actuando éstas en otros espectros de la intervención agrícola en las que normalmente no actúa la política comunitaria.

Sin embargo, no se preocupe excesivamente por esa caída del presupuesto comunitario. Es cierto que el relativo a 1992 era de 35.000 millones de ecus, y el de 1993, de 32.145.

Pero, ¿por qué no le debe preocupar a su señoría? Porque al 31 de mayo actual tenemos unos gastos del orden de 13.000 millones de ecus para 1992, es decir, de dos mil y pico millones por debajo de lo que deberíamos haber gastado en circunstancias normales. Existe una previsión de gasto adicional de alrededor de 15.000 millones. Por tanto, a final de año tendremos un remanente importante, de 2.500 ó 3.000 millones de ecus. En 1991 también lo tuvimos, y fue del orden de 550 millones de ecus.

Para el próximo año, si el tipo del cambio del dólar se sigue comportando de la misma forma, y además se ponen en marcha algunas medidas de la nueva política agrícola común, el gasto final necesario será menor. Por tanto, estamos convencidos de que con los 32.145

millones de ecus se podrá hacer frente a todos los gastos internos que habrá que realizar, porque precisamente donde se actuará menos será en aquellos casos consecuencia de restituciones en la exportación, calculadas en cuantías más bajas por el tipo del cambio del dólar, y en aquellas intervenciones menos necesarias, por encontrarnos con una situación de mercado más saneada, como es el caso de la carne de bovino, a la que su señoría ha hecho referencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

Para turno de réplica, el Senador Bernáldez tiene la palabra.

El señor BERNALDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, muchas gracias, por su explicación, pero debo manifestarle que la misma no nos tranquiliza. España es uno de los cuatro países cuya renta per cápita está por debajo de la media comunitaria. Es el país con mayor número de agricultores: 1.700.000, y tiene el 22 por ciento de la superficie agraria comunitaria. El Gobierno español no debe, de ninguna forma, permitir que se rebaje el presupuesto agrario para 1993; a mayor abundamiento, cuando el Paquete Delors-2 prevé un descenso significativo del gasto agrícola respecto al total, y los gastos de otras políticas como, por ejemplo, las estructurales, crecerán de tal forma, que los fondos estructurales, incluyendo en ellos los fondos de cohesión, se verán duplicados a lo largo del siguiente quinquenio. Y todo ello, cuando se propone un incremento del presupuesto comunitario de unos 20.000 millones de ecus en el período 1992-1997, lo que supone un crecimiento anual medio del orden del 5 por ciento, en términos reales.

España, señor Ministro, es uno de los países que menos dinero ha recibido desde 1986 de los fondos comunitarios, tanto si se consideran los ecus percibidos por agricultor, como los ecus por hectárea cultivada, y no me refiero al último ejercicio. Ello es debido a que los fondos que reparte la Comunidad Europea son cofinanciados al 50 por ciento con fondos nacionales. Por ese motivo, la reforma de las estructuras agrarias, los programas de prejubilación, las ayudas a la renta, el «set. aside» la reforestación, etcétera, necesitan más fondos nacionales, pero en el último cuatrienio, el presupuesto del Ministerio de Agricultura, descontadas las aportaciones del FEOGA-Garantía, ha descendido desde 1989 a 1992 en 45.000 millones de pesetas, y no se pueden aplicar muchos de los programas comunitarios por falta de financiación nacional, por lo que los agricultores y ganaderos se ven, ciertamente, perjudicados. Buena prueba de lo que estoy diciendo lo constituyen los programas de jubilación anticipada y los programas de ayuda a las rentas agrarias.

Respecto al primero, es decir, a la jubilación anticipada, el presupuesto de gastos del Ministerio de Agri-

cultura para el ejercicio de 1992 está dotado solamente con una cantidad de 1.100 millones de pesetas, lo cual significa que, aproximadamente, sólo 1.600 agricultores y ganaderos podrán prejubilarse a nivel nacional en 1992.

En cuanto al régimen de ayudas transitorias a la renta agraria, los agricultores españoles aún no pueden acogerse al mismo, porque la Administración española no ha publicado la normativa correspondiente.

Señor Ministro, España entró en la Comunidad Europea buscando un ámbito de desarrollo que la elevase a un nivel superior, intentando alcanzar así una renta per cápita equiparable a las europeas, y este desarrollo de las rentas y del bienestar social también debe favorecer, por supuesto, a las gentes que viven en y del campo.

En el proceso de la unidad europea y de la cohesión social, España necesita ser un país competitivo en el contexto comunitario. Tras el resultado del referéndum danés, no parece prudente que ni la Comisión Comunitaria...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señoría, procure terminar, porque su tiempo ha concluido.

El señor BERNALDEZ RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente.

...ni los gobiernos nacionales jueguen con fuego; y rebajar el presupuesto comunitario, por la importancia intrínseca del sector agrario, créame que lo es.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, yo creo que de todo lo que ha dicho sólo hay un punto que comparto y es que el nivel de renta de los españoles debería ir adecuándose al nivel comunitario, y créame que se está produciendo, basta ver cómo funcionan las cifras.

En el resto de su exposición yo creo hay errores de conceptos y errores de cifras. No entiendo muy bien qué quiere decir eso de que no se puede rebajar el presupuesto agrícola. Señoría, el Presupuesto es consecuencia de unas políticas y, por tanto, no hay ningún «a priori» sobre rebaja o no rebaja. El presupuesto es el dinero que necesitamos para hacer ciertas políticas y si tenemos dinero suficiente para hacer esas políticas pactadas, no veo por qué hay que incrementar artificialmente un presupuesto que no nos gastamos. La directriz agrícola nos permite ir bastante más lejos en el gasto agrícola, pero si no hace falta gastar más para lo que estamos poniendo en marcha, no veo muy bien por qué necesariamente tenemos que incrementar el gasto agrícola.

Su señoría dice también que somos de los países que menos recibimos de la Comunidad y su señoría toma el hecho de que somos el país con mayor superficie de la Comunidad para hacer un cálculo por hectáreas, o toma en consideración el hecho de que tenemos una población activa en el sector agrario relativamente alta calculada con la media de la Comunidad para decir que en media por hectárea o en media por activo agrario nuestros fondos son muy bajos. Su señoría olvida que somos el cuarto país de recepción en el Feoga-Garantía ya en el momento actual, y su señoría olvida algo que es más grave, cuando dice que no obtenemos dinero del Feoga-Orientación porque no tenemos dinero para cofinanciar, olvida que España es ya el primer país de la Comunidad receptor de fondos del Feoga-Orientación. Por tanto, el problema no está ahí, señoría. Hay fondos para cofinanciar, están funcionando, están funcionando bien; se pueden plantear problemas en el futuro con la nueva política agrícola común y ya he dicho en algún caso que evidentemente el Gobierno es consciente del problema; el tema está encima de la mesa del Gabinete y en su momento se adoptarán las decisiones oportunas.

En jubilaciones no hay más dinero porque no hace falta más dinero. Desgraciadamente no nos estamos gastando ni siquiera los 1.100 millones de pesetas porque los agricultores españoles en las condiciones actuales —podremos discutir si esas condiciones son mejorables en el futuro— no aceptan el ceder su explotación para retirarse. Por tanto, yo creo que no se plantean esos problemas. No se preocupe, su señoría, habrá dinero para la agricultura a nivel comunitario y a nivel nacional.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias.

— DE DOÑA MARIA DEL MAR AGÜERO RUANO, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO DE ESTABLECER ALGUN TIPO DE AYUDA EN FAVOR DE LOS PESCADORES DE ARRASTRE, QUE SE VEN NEGATIVAMENTE AFECTADOS POR EL ACUERDO PESQUERO RECIENTEMENTE SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y MARRUECOS (680/000738)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pregunta de doña María del Mar Agüero Ruano, del Grupo Popular, sobre las previsiones del Gobierno de establecer algún tipo de ayuda en favor de los pescadores de arrastre que se ven negativamente afectados por el Acuerdo pesquero recientemente suscrito entre la Comunidad Europea y el Reino de Marruecos.

La Senadora Agüero tiene la palabra.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como su señoría sabe, el pasado día 15 de mayo se firmó el Acuerdo pesquero entre la Comunidad Económica Europea y Marruecos. Todos comprendemos las dificultades técnicas, económicas y políticas que este tipo de negociaciones comunitarias tienen para llegar a un acuerdo, pero como se partía para esta negociación del anterior acuerdo que no era muy bueno, el firmado recientemente en algunos aspectos es mucho peor que el anterior para el sector pesquero que faena tradicionalmente en aguas mediterráneas. Y como no dudamos, señor Ministro, que el Gobierno ha tenido que elaborar algún tipo de estudios sobre las repercusiones negativas que este acuerdo tiene para los pescadores, es por ello que se le pregunta si tiene previsto el Gobierno establecer algún tipo de ayuda en favor de los pescadores de arrastre que se ven negativamente afectados por el Acuerdo pesquero, suscrito entre la Comunidad Económica Europea y Marruecos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señora Senadora.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo no comparto la tesis o la calificación de pescadores negativamente afectados. Si su señoría tiene la paciencia de comparar el anterior acuerdo con el nuevo, verá que las condiciones de pesca son exactamente las mismas en lo que se refiere al arrastre. Hay una diferencia, y es la parada de flota. Y en lo que se refiere a la parada de flota, que está justificada por el reposo biológico y que tiene indudables defectos positivos económicos una vez que se reemprende la actividad, sí es cierto que el período de parada es mayor en el nuevo acuerdo que en el acuerdo anterior.

Tradicionalmente, cuando hay paradas de tipo biológico, el Gobierno viene adoptando medidas de ayuda precisamente para apoyo y para evitar que esas flotas tengan la tentación de ejercer una actividad en otras aguas, a veces ya sobrecargadas de pesca, y, por tanto, se suelen adoptar medidas de apoyo para que esas flotas permanezcan en puerto además de respetar la parada biológica. En este caso como en casos anteriores estamos estudiando ese tema y posiblemente, una vez que tengamos una valoración adecuada, adoptemos las medidas necesarias para apoyo a esta estancia en puerto y evitar las posibles repercusiones negativas que pudiera tener este hecho.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

Senadora Agüero, para réplica tiene la palabra.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted me dice que no comparte nada de lo que yo he dicho. Por supuesto, que yo tampoco comparto absolutamente nada de lo que usted ha dicho porque le han faltado bastantes cosas.

Usted solamente me ha hablado de la parada de flota y que solamente las condiciones del anterior acuerdo son exactamente iguales a éste. Pues, yo le voy a decir, señor Ministro, que si lo único que ofrece es realmente eso, la verdad es que no se va a solucionar el grave problema que se le está ocasionando al sector pesquero. Le aseguro a su señoría que, si se aplica la letra de este acuerdo, nos vamos a encontrar con la flota amarrada en los puertos porque va a suponer la pérdida de más de una embarcación y, por tanto, la pérdida de puestos de trabajo.

Su señoría sabe perfectamente las causas de rechazo del Acuerdo pesquero de nuestra gente de la mar. Por un lado, se limita el número de toneladas y el número de barcos; da la impresión que quieren eliminar barcos manteniendo las toneladas, lo cual es antisocial porque supone la pérdida de puestos de trabajo. Por otro lado, con la división de la pesca de arrastre en gamberos y no gamberos es imposible cumplir con los porcentajes mínimos establecidos del 30 por ciento del total de capturas porque en la pesca de arrastre, su señoría sabe que en el arte entran todo tipo de especies y se ven al llegar el arte arriba, porque no pensará su señoría que van a tirar el sobrante. El tamaño de las mallas de los barcos que han venido faenando en el Mediterráneo, al amparo del anterior acuerdo, era de 40 milímetros, ahora el tamaño es de 50 para el marisco y 55 para el pescado, lo que supone una inversión de 500.000 pesetas aproximadamente por arte, y cada barco precisa al menos cuatro artes. Y ya, para colmo, el aumento del precio de los cánones a pagar supone para los barcos entre 50 y 80 toneladas un aumento superior al 46 por ciento y para los barcos superiores a 80 toneladas el 70 por ciento sobre las cantidades satisfechas en el cuarto trimestre de 1991. La diferencia del precio del canon entre gamberos y no gamberos no tiene sentido, como tampoco lo tiene la enorme diferencia en el trato recibido por la flota andaluza con respecto a la flota canaria, a los que la subida del precio del canon apenas les representa un 3 por ciento sobre el precio del anterior Tratado. Si a todo esto le sumamos que hay que embarcar obligatoriamente a marroquíes, no sé dónde vamos a llegar.

Para concluir, señor Ministro, nosotros pediríamos que se modificara este acuerdo antes de su ratificación definitiva y, si no, subsidiariamente, que el Gobierno español ayudara a los pescadores económicamente de alguna manera para paliar en parte los gastos que le ocasiona este nuevo acuerdo con Marruecos, porque no van a poder soportarlo y su señoría lo sabe, que se agilizará el pago de las ayudas establecidas en el Real Decreto 221/1991 y que al igual que se ha hecho con otras embarcaciones, se permitiera el acceso a las pesquerías del caladero nacional para embarcaciones que pudieran estar interesadas en ello, porque, si no, se-

ñor Ministro, nos va a dar la sensación que este Gobierno está más interesado por el moro que por el cristiano y la verdad...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Termine, señora Senadora.

La señora AGÜERO RUANO: Termino rápidamente, señor Ministro.

Y la verdad, señoría, que Dios nos hizo hermanos, pero no primos.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, este Gobierno está muy preocupado por lo que sucede en el norte de África. No sé si a su señoría y a su Grupo le preocupa el asunto, pero yo creo que basta leer las noticias de prensa de cada día para saber lo que esto puede suponer. Este Gobierno nunca ha dejado de defender los intereses españoles y de hacerlo de forma concreta.

En su primera intervención decía que no compartía su referencia a negativamente afectados. Usted decía que no comparte nada de lo que yo digo. Ahora estamos en las mismas condiciones. De su larga exposición de aspectos concretos, muchos de ellos adolecen de defectos importantes. Le puedo decir que no hay ningún problema para los barcos que pescan en Marruecos. Se han aumentado los cánones, es cierto, pero le puedo asegurar que seguimos teniendo una demanda para pesca en aguas marroquíes muy superior a los barcos que en estos momentos podemos situar en esas aguas con o sin cánones, y no olvide su señoría que al final el resultado económico es una consecuencia derivada del precio final de venta del producto.

Su señoría no entiende por qué se distingue entre gamberos y no gamberos. Las pesquerías son distintas, es evidente, y en la práctica anterior se pescaba fundamentalmente gamba por parte de todo el mundo, superando las cantidades. Es verdad que en este momento el control puede ser un poco más eficiente. Tal vez eso no le guste a su señoría, pero el compromiso de la cantidad existía antes y sigue existiendo ahora. La tesis de que se pesca todo es absolutamente cierta aquí y en cualquier otra pesquería. Su señoría habrá oído hablar de la política de descarte o de los «bycatch» en pesca, lo que ello significa y cómo funcionan en la práctica. Los incrementos de cánones diferenciales son consecuencia de la rentabilidad diferencial de las pesquerías y le puedo asegurar que se han afinado mucho los porcentajes y que la pesquería, que en estos momentos ha recibido un mayor incremento de cánones, puede soportarlos sin tantas dificultades como aquella para la que los hemos aumentado en menor cantidad.

En cuanto a la presencia de marineros marroquíes,

le tengo que decir que ahí hay opiniones contradictorias. Su señoría me plantea una cuestión y yo le podría presentar otras de demandas de asociaciones profesionales de pescadores, las cuales admiten el número actual de marineros marroquíes e incluso solicitan una cantidad superior ante la falta de marineros españoles para realizar esta función. Por tanto; no se preocupe su señoría, porque los intereses españoles están bien defendidos. El resultado del acuerdo será bueno y no habrá ni que renegociar ni que esperar para su aplicación un solo día.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

— DE DON FERNANDO GONZALEZ LAXE, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE PRODUCCION EXISTENTES PARA EL AÑO 1992, A LA VISTA DE LOS PROGRAMAS PRESENTADOS A LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE), PARA LA INSTALACION Y MODERNIZACION DE PLANTAS DE CULTIVO MARINO (680/000741)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pregunta de don Fernando González Laxe, del Grupo Socialista, sobre las perspectivas de producción existentes para el año 1992, a la vista de los programas presentados a la Comunidad Económica Europea, para la instalación y modernización de plantas de cultivo marino.

Tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZALEZ LAXE: Señor Presidente, señor Ministro, desde la promulgación de la Ley de Cultivos Marinos a comienzos de la década de los ochenta, la acuicultura se ha convertido en una actividad económica emergente. Dicha Ley ha supuesto una calificación de las zonas de cultivo y se han superado problemas existentes en las empresas pioneras en cuanto a patología, nutrición e ingeniería. Desde la entrada de España en la Comunidad Económica Europea numerosas industrias han percibido cantidades importantes de cofinanciación y lo que le pregunto al señor Ministro es si los objetivos previstos de producción se han cumplido y cuáles son para este año las cantidades o las líneas maestras en cuanto a la diversificación de productos acuícolas y las perspectivas del propio sector.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, es difícil darle las cifras tal y como usted me las plantea. Sin embargo, tal vez le pueda resultar indicativo y le dé una idea de la evolución de la acuicultura el desarrollo de las inversiones en nuestro país, tanto en acuicultura marina como continental, dado que no tenemos desglosadas ambas cifras. Creo que ambos subsectores, al tener un tratamiento similar, deben ser considerados en su conjunto. Como consecuencia de la aplicación de las medidas de apoyo nacionales y comunitarias a la acuicultura en España, los proyectos que han sido aprobados desde 1986 con ayudas cofinanciadas por la Comunidad y el Estado han sido un total de 384, con una inversión prevista de 20.168 millones de pesetas y una subvención total próxima a los 9.000 millones de pesetas. Con la aplicación de la normativa estatal y la asignación de ayudas exclusivamente nacionales, a estas cifras hay que añadir un total de 474 proyectos aprobados, con una inversión prevista de 2.360 millones de pesetas y una subvención de 950 millones. Por tanto, la aplicación conjunta de ambas normativas ha dado la posibilidad a la acuicultura española de poner en marcha un total de 850 proyectos, subvencionados en 9.893 millones de pesetas y por una inversión de 22.500 millones de pesetas.

En relación con la pregunta concreta que formula su señoría, quiero señalar que los planes de actuación del Ministerio en el sector de acuicultura se centran básicamente en el cumplimiento integral de los objetivos incluidos en el programa de orientación plurianual 1992-1996, que fue aprobado el 20 de diciembre de 1991. En base a la inversión estimada en el programa, que la Comisión Europea evalúa en 203 millones de ecus y teniendo en cuenta los resultados del programa anterior y la incidencia ponderada de la participación comunitaria en función de las cofinanciaciones de las distintas comunidades autónomas en cuanto al porcentaje de ayuda, las previsiones de apoyo financiero al programa español ascenderían a 7.050 millones de pesetas. La demanda de subvención estatal a la totalidad de proyectos que se aprueben en el marco del programa ascendería a un total de 3.500 millones de pesetas, a lo que habría que añadir las ayudas complementarias que en su caso establezcan las comunidades autónomas. Estaríamos hablando, por tanto, de una cifra de subvención algo superior a los 10.500 millones de pesetas y también superior a la de la subvención realizada entre 1986 y el año actual. En consecuencia, podríamos pensar, en términos lógicos, que la inversión total no sería muy diferente y que superaría claramente los 22.000 millones de pesetas que realizamos en el anterior cuatrienio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

Senador González Laxe, ¿desea utilizar el turno de réplica?

Renuncia.
Muchas gracias.

— DE DON FERNANDO GONZALEZ LAXE, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LA FECHA PREVISTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ACCIÓN COMUN DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE) PARA LA REGULACION Y ORDENACION PESQUERA EN EL AREA MEDITERRANEA (680/000740)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): La siguiente pregunta es del mismo Senador y sobre la fecha prevista para el establecimiento de una acción común de la Comunidad Económica Europea para la regulación y ordenación pesquera en el área mediterránea.

Tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZALEZ LAXE: Gracias, señor Presidente.

Esta pregunta, señor Ministro, la quiero plantear de la siguiente forma: como bien sabe usted, la política pesquera comunitaria, cuyo nacimiento se puede fechar alrededor de hace veinte años, establece cuatro grandes epígrafes: la política de recursos internos, la de estructuras, la de mercados y la de acuerdos con terceros países. Esos veinte años de existencia de la política pesquera comunitaria se han referido casi en exclusiva a las áreas del Atlántico y han dejado de lado momentáneamente al área mediterránea, en la cual solamente se aplican la política de estructuras y la de mercados, no afectándole la política de recursos internos, es decir, la ordenación y regulación de su propia pesquería en dicho área. Habida cuenta del solapamiento de determinadas legislaciones en dicho área y distintas modalidades de pesca de las embarcaciones que allí operan, la pregunta al señor Ministro es: cuándo existirá, cuándo se delimitará por parte de la política pesquera comunitaria una acción común de la CEE para la regulación y ordenación pesquera en dicho área del Mar Mediterráneo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Lo que su señoría plantea, y que se refiere básicamente a la política de recursos en el Mediterráneo, es un punto recurrente en la Mesa del Consejo de Ministros de Pesca. Como su señoría conoce, en julio de 1990, ya la Comisión de la Comunidad distribuyó un documento relativo a las orientaciones para el régimen común de pesca en el Mediterráneo; en noviembre de 1990

se analizó el documento y se emitió un mandato para que la Comisión siguiera sus trabajos, y la Comisión se comprometió a presentar sus conclusiones antes de finales de 1991. Lo hizo el 3 de diciembre de 1991, y ello dio lugar al Reglamento 3499/1991, por el que se establece un marco comunitario para estudios y proyectos piloto relativos a conservación y gestión de los recursos pesqueros en el Mediterráneo. Se está llevando a cabo lo relativo a los recursos. Sin embargo, es cierto que ese análisis no es suficiente y por eso la Comisión, posteriormente, en el Consejo de Ministros de 17 y 18 de diciembre, presentó un nuevo informe que está siendo objeto de debate en el momento actual. Han tenido lugar múltiples reuniones de grupos de trabajo, se ha analizado esta comunicación de la Comisión al Consejo, y puedo decirle que, desde el lado español, la valoración que nos merece este documento es que es correcto desde el punto de vista de análisis de la situación actual, es correcto en cuanto al diagnóstico de los problemas que hay que resolver, pero no establecía un procedimiento para hacer frente a las dificultades que plantea esta política. De hecho, hoy mismo está teniendo lugar en Luxemburgo un Consejo de pesca. Esta mañana he estado en ese Consejo, y el segundo punto del orden del día era precisamente la política mediterránea de la pesca en la Comunidad. Creo que hay consenso de todos los países implicados sobre la necesidad de iniciar los trabajos para una regulación comunitaria de los recursos. Sin embargo, se nos plantea una dificultad mayor, y es que no sólo los Estados comunitarios están interesados en la cuestión, sino que también lo están los ribereños y los no ribereños. Esta mañana la conclusión final ha sido la convocatoria de una conferencia internacional que propiciará la Comisión con objeto de discutir el tratamiento a dar a los recursos en el ámbito mediterráneo. Si como espero esa conferencia nos permite avanzar en cuanto al posible trato a dar a cada uno de los diferentes grupos de países implicados en esta cuestión, creo que muy pronto podremos avanzar en esa política pesquera común en el Mediterráneo que, como decía, tiene su dificultad fundamental en lo que respecta a la delimitación de aguas y a la regulación de pesquerías en zonas que están fuera de las aguas jurisdiccionales de cada Estado miembro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Señor Ministro.

— DE DON ANGEL OROZCO GOMEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACION DEL GOBIERNO EN RELACION CON EL ACUERDO MARCO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS, EL DIA 23 DE MAYO DE 1992 (680/000742)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pregunta de don Angel Orozo Gómez, del Grupo Socialista, sobre la valoración del Gobierno en relación con el Acuerdo Marco firmado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las organizaciones agrarias, el día 23 de mayo de 1992.

Tiene la palabra el Senador Orozco.

El señor OROZCO GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, durante los últimos seis años, la agricultura española ha tenido que realizar un importante esfuerzo de adaptación a la realidad comunitaria de la que formamos parte. A pesar de este esfuerzo, nuestra situación estructural y de renta sigue estando alejada de la media comunitaria. Este hecho es especialmente grave cuando el sector agrario enfrenta una profunda reforma de la PAC y un contexto internacional en el que crece la presión hacia una mayor liberalización del comercio mundial, incluido el de los productos agroalimentarios.

Si queremos que la agricultura española pueda hacer frente a esos nuevos retos garantizando condiciones dignas de renta y una capacidad adecuada de competitividad, hace falta una política de modernización ambiciosa que contemple una amplia gama de instrumentos que garanticen rentas dignas y activos agrarios y que tengan en cuenta las distintas situaciones socioeconómicas de las explotaciones.

Señor Ministro, no le he dicho nada nuevo, puesto que le he leído los primeros párrafos del Acuerdo Marco que usted firmó el pasado 23 de mayo con las organizaciones profesionales agrarias más importantes del sector: UPA, ASAJA y COAC y que me sirven para justificar la pregunta que le hago. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la firma del mencionado acuerdo?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Orozco.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señorías, es evidente que la valoración del Gobierno es positiva. Somos parte del Acuerdo. Sin embargo, esta respuesta, como es lógico, no satisface a su señoría. Creo que su señoría está planteando una cuestión de mayor profundidad: ¿por qué este acuerdo? y ¿por qué ahora? Creo que la respuesta también está clara en la actuación del Gobierno en las últimas semanas. La negociación de la reforma de la Política Agraria Común nos sitúa ante un nuevo reto para la agricultura española. Es cierto que a nivel comunitario se pueden resolver algunos problemas, pero también es cierto que otros tendrán que resolverse a nivel nacional. En algunos casos, complementariamente a lo que se haga a nivel comunitario, en otros casos median-

te la adopción de decisiones propias que, de alguna forma, vengán a apoyar y a complementar lo que se está haciendo en Bruselas.

El proceso de modernización de la agricultura española es necesario. Todos compartimos esas frases del Acuerdo Marco que ha leído su señoría y precisamente por eso, al mismo tiempo que estábamos negociando en Bruselas la reforma de la Política Agraria Común, el Ministerio tomó la decisión de elaborar un plan de modernización del sector agrario. Lo que pretende el Acuerdo Marco es que ese plan de modernización, que hoy es un documento del Gobierno, no un documento pactado, pueda sin embargo ponerse en marcha mediante un sistema de consenso y de negociación con las organizaciones agrarias.

Mi satisfacción es especialmente relevante en el día de hoy al ver que las tres principales organizaciones agrarias de este país, de ámbito nacional, están dispuestas a participar en una negociación que nos permita resolver, tanto los problemas más urgentes a corto plazo, que son los incluidos en el anexo primero del Acuerdo citado, como, sobre todo, plantear los aspectos más ambiciosos de modernización de la agricultura española a largo plazo, con el objetivo de conseguir esas tres finalidades que se establecen en el acuerdo de modernización. Es decir, mejorar la renta de los agricultores mediante la eficiencia de sus explotaciones sin generar excedentes; conseguir que la mejora de esas rentas se realice a través de una mayor participación en el valor añadido de la producción agraria y, finalmente, lograr un planteamiento más global del desarrollo rural que permita resolver parte de las dificultades que la aplicación de la nueva Política Agraria Común puede traer consigo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

Senador Orozco, ¿renuncia al turno de réplica? Muchas gracias.

— DE DON GONZALO ARGUILE LAGUARTA, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACION DEL GOBIERNO EN RELACION CON LOS ASPECTOS MAS SIGNIFICATIVOS CONTEMPLADOS EN LA REFORMA DE LA POLITICA AGRARIA COMUN (PAC), APROBADOS POR EL CONSEJO DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE), A FINALES DEL MES DE MAYO DE 1992 (680/000743)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pregunta de don Gonzalo Arguilé Laguarda, del Grupo Socialista, sobre la valoración del Gobierno en relación con los aspectos más significativos contemplados en la reforma de la Política Agraria Común, aprobados por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Europea, a finales del mes de mayo de 1992.

Tiene la palabra el Senador Arguilé.

El señor ARGUILE LAGUARTA: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el 31 de enero de 1991, la Comisión de la Comunidad Económica Europea elaborada un documento sobre la evolución y futuro de la agricultura comunitaria con la intención de llevar a cabo una reforma de la Política Agraria Común. Se trataba, pues, de hacer una reforma parcial, una reforma que afectara a aquellos productos que, al tiempo que producen el mayor gasto de los fondos comunitarios, son los que mayores tensiones generan en el comercio internacional.

Como sus señorías saben, estos productos son los del sector bovino, cárnico, lácteo y ovino, en cuanto a ganaderos. Por otra parte, en la reforma están incluidos el sector del cereal, el de las oleaginosas y proteacinosas y el sector del tabaco, dentro de los más importantes, aunque también podríamos destacar el de los forrajes por su importancia en el valle del Ebro.

Como aspecto fundamental de la reforma, al margen de los productos mencionados, están las medidas para la conservación del medio ambiente, la forestación de tierras agrícolas, así como la jubilación anticipada; aspecto éste al que se ha denominado como «medidas de acompañamiento».

La reforma, señor Presidente, tiene su origen en el aumento constante del gasto agrícola y en las tensiones generadas en el comercio internacional como consecuencia de los auxilios agrícolas de la CEE y de los Estados Unidos.

En este sentido la reforma tiene un hilo conductor que no es otro que el cambio de una política de precios y de ayuda a los transformadores y comerciantes por una política de apoyo directo a las rentas de los agricultores y ganaderos. Además, la reforma persigue otro objetivo muy importante: reducir, o a ser posible no aumentar, la producción de los sectores implicados o afectados por la misma. Para ello, la reforma incluye medidas que pueden servir de estímulo para el abandono de la actividad agraria y la reforestación de las tierras agrícolas.

Usted sabe, señor Ministro, que en los ambientes políticos y profesionales relacionados con el sector agrícola existía una gran incertidumbre y preocupación por el resultado de la reforma, dada la peculiaridad de nuestra agricultura y ganadería; peculiaridad que se manifiesta en una ganadería bovina que ni se define como extensiva ni como intensiva, en una ganadería ovina que en la mayoría de los casos carece de base territorial, en las cuotas atribuidas a un tipo de tabaco u otro, en la adecuación de la cuota láctea a la realidad productiva de nuestro país, en el importante asunto de la cofinanciación de las medidas de acompañamiento y en el montante financiero disponible.

También nos preocupaba, señor Ministro, antes de la última fase de la negociación, si la caída de precios iba a ser total o parcial y cuál debía ser esta caída.

Otra cuestión que nos preocupaba era saber cómo se iba a decantar la preferencia comunitaria, además

de cómo se terminaría definiendo la superficie de base y la distinción en el tratamiento de los cereales de invierno y de los cereales de primavera.

Por ello, señor Ministro, le pregunto: ¿qué valoración hace el Gobierno de los aspectos más significativos contemplados en la reforma de la política agrícola común, aprobados por el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea a finales del mes de mayo?

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta que su señoría me formula podría dar lugar a un amplio debate, ya que en la misma se sugieren múltiples aspectos. Sin embargo, intentaré hacer una valoración general y muy rápida.

(El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia.)

En primer lugar, les diré que ha sido muy positivo, en cuanto al momento y en cuanto al contenido, que hayamos llegado a un acuerdo sobre la reforma de la PAC, con independencia del aspecto específico del incremento de la cuota de la leche, que es un problema importante, pero puntual dentro de esta reforma. En cuanto al momento, porque nos suprime la incertidumbre con la que se estaba enfrentando el sector agrario y porque, además, nos define de forma más clara y precisa cuál tendrá que ser necesariamente la posición de la Comunidad en las negociaciones en la Ronda-Uruguay del GATT.

El momento es bueno y, además, el contenido es bueno. Es verdad que en esta negociación España ha tenido que ceder en algún aspecto que nos era muy querido como, por ejemplo, la modulación de las ayudas en función de la dimensión de las explotaciones. Sin embargo, creo que se han conseguido los objetivos fundamentales planteados en cada uno de los sectores.

De forma muy rápida voy a hacer referencia a alguno de ellos. En el sector de cultivos arables, como su señoría ha dicho, hemos conseguido una compensación de precios prácticamente total y un cierto tratamiento especial para los pequeños, la retirada de tierras no va a afectar a los mismos, lo cual es enormemente positivo en un país como el nuestro; el precio final aceptado es más alto que el inicialmente previsto como punto de referencia; la preferencia comunitaria se ha ampliado de forma muy clara respecto del momento inicial y hemos conseguido, al final, un tratamiento específico para el maíz. Respecto del trigo duro hemos conseguido el reconocimiento de un año de base adecuado para España y, además, hemos conseguido que se mantenga un régimen temporal durante tres años para las proteaginosas españolas que entren dentro del tratamiento general de cultivos arables.

Por tanto, yo diría que todos los objetivos plantea-

dos por nuestro país en menor o mayor medida se han conseguido.

También se ha conseguido cambiar de forma sustancial la propuesta inicial de la Comisión respecto del sector vacuno. El nuevo modelo permite, al incorporar la prima del vacuno o del ternero parcialmente a la vaca nodriza, que nuestra ganadería consiga esa prima sin necesidad de cumplir los requisitos temporales inicialmente planteados. Además, el hecho de que la prima se dé en dos períodos en vez de en tres y que se dé una prima especial a la extensificación puede ser muy favorable para la ganadería extensiva española.

La supresión de la garantía del tabaco no es buena, pero no afecta excesivamente a nuestro país. Sin embargo, sí es positivo el traslado de una parte de tabaco «burley» al tabaco Virginia.

El reconocimiento de la situación anterior del ganado ovino, estabilizado en datos actuales, consolida la posición de los países tradicionalmente productores y en ese sentido va a ser ventajoso en términos relativos.

El tema lácteo, al que antes he hecho referencia, mejora, y mejora porque al final no se suprime la cuota del uno por ciento para todos ni tampoco la reducción de precios inicialmente prevista dado que será sustancialmente menor.

Tal vez el punto más importante para nuestro país es la mejora de nuestra cuota de industria con un total de 650.000 toneladas. Sin embargo, con todo esto todavía podríamos tener problemas prácticos en la aplicación de la reforma si no fuera porque esperamos que las medidas de acompañamiento se apliquen con ambición y con realismo.

En el momento actual ya sabemos que la cofinanciación comunitaria será del 75 por ciento en las zonas declaradas de objetivo uno y del 50 por ciento en el resto del país. Es cierto que la jubilación anticipada se aplicará de forma facultativa, pero no es menos cierto que las condiciones establecidas en la misma se adecuan a lo que pensamos que debe ser esa jubilación o esa política para la modernización de las explotaciones.

Pensamos también que la política de reforestación puede ayudarnos a poner en marcha una ambiciosa política de reforestación en España.

Su señoría hacía referencia a las posibles restricciones financieras, pero de acuerdo con lo que nos ha confirmado la Comisión no parece que existan dificultades porque la retirada de tierras y la mejor situación del sector agrario, a que anteriormente me he referido desde el punto de vista de la financiación externa, va a permitir hacer frente a estas políticas sin dificultades financieras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

— DE DON MIGUEL PEREZ VILLAR, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL

GOBIERNO PARA AUTORIZAR QUE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES SEAN FIJADOS POR LAS REFINERIAS (680/000733)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Pregunta de don Miguel Pérez Villar, del Grupo Popular, sobre la fecha prevista por el Gobierno para autorizar que los precios de los combustibles sean fijados por las refinerías. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de fecha 8 de junio de 1992.)

Tiene la palabra el Senador Pérez Villar.

El señor PEREZ VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, señor Ministro, ayer concretamente en la Comisión de Industria del Senado estábamos analizando el proyecto de ley de industria y leíamos que se argumentaba basándose en los principios de la libertad de mercado, la libertad de empresa y la libre competencia. La pregunta la voy a formular en sus propios términos, puesto que creo que coincidirán con nosotros en que la desmonopolización de CAMPSA se está retrasando más del tiempo previsto; igual que la famosa Ley de Ordenación del Sector del Petróleo, pero a mí me preocupa fundamentalmente, ya que hablamos en los mismos términos de competencia y de libertad de mercado, saber en qué fecha tiene previsto el Gobierno que los precios de los combustibles sean fijados por la refinería; es decir, cuándo vamos a acabar con los precios únicos y vamos a entrar directamente en la competencia, que redundará, sin duda, en el beneficio de los propios usuarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Para contestar, tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, sin duda alguna usted conocerá que la reordenación del sector petrolero fue aprobada como proyecto de ley el viernes pasado por el Consejo de Ministros. Por tanto, ha sido remitida para su tramitación al Parlamento.

Pero voy a contestar específicamente a su pregunta. Como sabe usted, en estos momentos ya se pueden fijar libremente los precios por los operadores de la red paralela, tanto si son empresas petroleras extranjeras como nacionales. Desde la Orden Ministerial de 27 de mayo de 1992 también se pueden fijar libremente — eso sí, sujetos a precios máximos— los precios de suministros directos a consumidores de gasóleos y fuelóleo tanto en la red paralela como en la red concesional.

En lo que respecta al suministro de gasóleos y gasolinas al público, se podrán fijar libremente los precios

cuando entre en vigor la Ley de Reordenación del Sector Petrolero que aprobó el Gobierno el viernes pasado. Por tanto, el período de tiempo depende del que se necesite para su trámite parlamentario.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Para réplica, tiene la palabra el Senador Pérez Villar.

El señor PEREZ VILLAR: Gracias, señor Ministro, por su contestación.

No tengo conocimiento de esa famosa Ley de Reordenación del Sector Petrolero aprobada en Consejo de Ministros, pero me da la impresión de que en la fijación quincenal de esos precios máximos se le vuelve a delegar a la Comisión Delegada del Gobierno —valga la redundancia— el establecimiento de los precios del petróleo. Me gustaría que me aclarara esto, porque si no, tras la aprobación en la Ley, volveremos a estar exactamente igual. Usted y yo sabemos cuáles son las compañías extranjeras que están establecidas. Yo creo que hay dos grupos, la ELF y la BP, y las asociadas o las afines al antiguo monopolio de CAMPSA. Me da la impresión de que no veremos esa diversificación de precios en muchos tiempo. También me da la impresión de que si los ciudadanos españoles quieren ver diferencia de precios en las gasolinas, tendrán que seguir viajando al extranjero, salvo que usted me lo aclare, señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Gracias, señoría.

Para dúplica, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, la Ley de Reordenación del Sector Petrolero establece la plena libertad de precios, no solamente para las empresas petroleras localizadas en España, sino para aquellos operadores que cumplan con unas condiciones mínimas, por ejemplo, de capacidad de almacenamiento o de nivel de existencias que pueden suministrarse directamente desde el extranjero. De hecho, la red concesional desaparece porque la Ley de Reordenación del Sector Petrolero lo que hace es eliminar el monopolio de petróleos existente desde 1927. Por tanto, una vez eliminado el monopolio de petróleos, se suprime la red concesional. No existe diferencia entre red paralela y red concesional, existe plena libertad de fijación de precios —como digo—, tanto por los operadores localizados en España como por los operadores localizados en el extranjero.

En respuesta a su pregunta sobre los precios máximos, lo que establece la Ley es que el Gobierno, a través de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, podrá bien mantener un sistema de precios máximos fijos, bien mantener, como actualmente ocurre, un sistema de precios máximos, que no consiste más que en seguir la evolución o indexar el techo en función de la evolución del precio de los correspondientes produc-

tos petrolíferos en los mercados europeos, o bien eliminar este techo.

Se seguirá manteniendo el techo hasta que el mercado no esté plenamente consolidado. ¿Por qué, señoría? Simplemente, como mecanismo de defensa para el consumidor. En el momento en que tengamos la plena seguridad de que el mercado funciona correctamente y de que, por tanto, la plena competencia garantiza que el consumidor va a estar protegido, a partir de ese momento, descuide su señoría, que el Gobierno eliminará también los techos y los precios se podrán fijar con total libertad, es decir, sin ningún tipo de techo. Lo único que hace el techo es garantizar precisamente una protección al consumidor, ya que por debajo de ese techo los precios se fijarán libremente en función de la competencia, tanto de operadores nacionales como de operadores que pueden suministrar productos petrolíferos, ya sean gasolinas o gasóleos, desde sus instalaciones en el extranjero.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Gracias.

— DE DON RAFAEL HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE SI ESTA EL GOBIERNO EN CONDICIONES DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS VENCIMIENTOS PREVISTOS, EN EL AÑO EN CURSO, CON CARGO A LOS CREDITOS DEL FONDO DE AYUDA AL DESARROLLO (FAD) (680/000734)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Pregunta de don Rafael Hernando Fraile, del Grupo Popular, sobre si está el Gobierno en condiciones de garantizar el pago de los vencimientos previstos en el año en curso con cargo a los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de fecha 8 de junio de 1992.

Tiene la palabra el Senador Hernando Fraile.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, los créditos FAD han venido constituyendo un instrumento de financiación concesional y de ayuda al desarrollo. Entre sus objetivos fundamentales se encuentra el fomento de las exportaciones, la ayuda al desarrollo y actuar como un instrumento de política industrial y de política exterior.

Es indudable que en los últimos años el segundo de los objetivos no se cumple, ya que los créditos FAD, más que en ayuda al desarrollo, se han convertido en auténticos sistemas para fomentar las exportaciones. En cuanto a instrumento de política exterior, también dejan bastante que desear porque las áreas objetivas y preferentes del Ministerio de Asuntos Exteriores no coinciden con las áreas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Por otra parte, en un origen, los créditos FAD se debían proveer a través de las dotaciones anuales de los

presupuestos generales del Estado y de los ingresos obtenidos por las devoluciones de créditos concedidos anteriormente, incluyendo los intereses y comisiones recibidos para la contratación de créditos.

Durante los últimos años, y por los datos que tenemos —datos de bastante difícil acceso y sobre los que la Secretaría de Estado de Comercio viene demostrando una absoluta opacidad, desconocemos si para encubrir irregularidades—, en lo que se refiere a formalizaciones hemos ido cada vez a menos y, así, en el año 1987 las formalizaciones alcanzaron el 83 por ciento, en 1990 fueron tan sólo del 58,6 por ciento, situándose en unos niveles similares en el año 1991. Por otra parte, la reciente reforma del consenso de la OCDE elimina la concesionalidad, lo cual va a suponer un grave quebrantamiento en los actuales sistemas utilizados por la Secretaría de Estado para la concesión de estos créditos. También se establece un baremo para los países que superen los 2.500 dólares, por lo cual, en algunos países sobre los que se habían centrado especialmente en el último año los créditos FAD, como Méjico, al que se le concedía el 40 por ciento de los proyectos para 1991, dichos créditos van a desaparecer. Por eso deseamos conocer si el Gobierno está en condiciones de garantizar el pago de los vencimientos previstos en el año en curso con cargo a los créditos FAD.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias.

Para contestar tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, usted tiene derecho a comentar sobre los créditos FAD lo que quiera; a lo que no tiene derecho es a hacer la afirmación que ha hecho sobre presunto encubrimiento de irregularidades. Espero que si tiene tiempo corrija en la réplica esa expresión, que no solamente es injustificada sino que es absolutamente intolerable.

Con respecto a las demás cuestiones que su señoría ha planteado, en primer lugar debo decirle que su señoría se está equivocando de formulación. No sé si su señoría ha hablado de vencimientos. Los vencimientos corresponde realizarlos al prestatario, es decir, al Estado extranjero. Entiendo que su señoría no está hablando de eso. Si no está hablando de eso, debería hablar de disposiciones de créditos, que es una cosa muy diferente.

Señoría, las disposiciones de crédito están garantizadas por lo que establece la Ley de Presupuestos 13/1991 para 1992, Ley en la que aparece una garantía de dotación de 55.000 millones de pesetas para hacer frente a las disposiciones de nuevos créditos y en la que aparece igualmente una explicitación de que dicha cantidad podrá verse incrementada para hacer frente a las disposiciones derivadas de créditos concedidos antes del 1.º de enero de 1992. Por tanto, la actual Ley de Pre-

supuestos establece la cobertura necesaria para hacer frente, tanto a las disposiciones de créditos derivadas de créditos anteriores como la necesaria para hacer frente en una cuantía de 55.000 millones de pesetas a los créditos FAD que puedan concederse en el período en que esté en vigor la Ley de Presupuestos de 1992.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): En turno de réplica tiene la palabra el Senador Hernando.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor Ministro, por la información.

Indudablemente, había un error. No me refería a los vencimientos, sino a las disponibilidades que, por otra parte, y por los pocos datos que usted nos facilita, se ve claramente que son escasísimas, y me remito a los datos aparecidos en las propias revistas del Instituto de Comercio Exterior.

Hablaba usted de las irregularidades. Tengo que decirle que existen esas irregularidades que llevan, precisamente, a que se produzcan retrasos graves en las disponibilidades y en el acceso a esos créditos. Para nosotros es una irregularidad que en informes aportados recientemente al Parlamento, a esta Cámara y al Congreso, se den listados totalmente distintos referentes a créditos concedidos para períodos similares. Tan distintos que, incluso en relación con una respuesta parlamentaria que ustedes me daban, llegaba a consignar un tipo de cambio totalmente distinto en 1990, operaciones de créditos que aparecen en un año y que luego aparecen en ese informe referidas a otro año.

Para nosotros existen irregularidades porque se consiguan como créditos FAD donaciones, y si son donaciones las hechas a Nicaragua y a Uruguay en 1990, no pueden ser créditos FAD. Para nosotros son irregularidades que se haya financiado a través de estos créditos venta de armamento. Para nosotros son irregularidades que mientras que la OCDE establece un sistema de concesionalidad de créditos del 25 por ciento como límite máximo, ustedes estén concediendo créditos en torno al 35 por ciento. Para nosotros es una irregularidad que de las 44 operaciones que aparecen en 1989, según contestación de la Secretaría de Estado de Comercio a una pregunta, 14 todavía no habían sido concedidas a empresa alguna —con datos de octubre de 1991— y muchas de ellas tampoco habían sido imputadas.

Para nosotros son irregularidades también que los créditos FAD, que son condicionales —y ustedes lo dicen en sus informes— y una de cuyas condiciones es que se concedan a países que respeten los derechos humanos y que estén en el camino de la democratización no se instrumentalicen así. Y tenemos el caso claro de China, país al que en el año 1989 se concedían créditos FAD por valor de 8.000 millones y a partir de ese año y tras los acontecimientos desagradables que todos conocemos de la Plaza Tiannanmen, hemos pasado a conceder 12.000 millones para ese país en 1990 y a 17.200 en 1991.

Por tanto, irregularidades hay, opacidad hay, y tiene que ver usted que 146 preguntas escritas que formuló este Senador a la Secretaría de Estado siguen sin contestar, después de un año, y cuando se le han formulado en Comisión, tampoco las ha contestado y he tenido que recurrir al amparo del Presidente del Senado para poder obtener esa información que creo que ustedes no pueden seguir ocultando a la opinión pública porque no es materia reservada.

Por tanto, según nuestro criterio, no sólo debo mantenerme en que existen irregularidades, sino que, por supuesto, tengo que reafirmarme en ello.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Para dúplica, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Su señoría puede utilizar, evidentemente, el término irregularidades como le dé la gana. Pero si usted considera irregularidades mantener una política de financiación exterior concesionada análoga a la que realizan otros países europeos, puede utilizarlo arbitrariamente, pero, sin duda alguna, está trasladando a la opinión pública una visión sesgada de lo que es la realidad del comportamiento no solamente en este caso de la financiación exterior, sino de lo que entiendo que debe ser la actitud de la oposición.

Señoría, considerar que es irregularidad, entre otras cosas, lo que es imputable a su ignorancia es otra de las cosas que no se pueden admitir. Usted sabe que un crédito concesional, de acuerdo con los criterios de la OCDE, es un crédito que tiene un porcentaje de concesionalidad mínimo del 35 por ciento. Los criterios de la OCDE en este caso son muy claros; pero, en todo caso, su interpretación sobre cuál es la concesionalidad establecida en los criterios de la OCDE no le habilita a considerar que con lo que usted no está de acuerdo forma parte de una actitud irregular. Vuelvo a repetir, señoría, que esto es absolutamente intolerable y forma parte de la absoluta frivolidad e irresponsabilidad de la que hacen gala en muchos casos algunos de su grupo al juzgar las actuaciones que se desarrollan en el marco de una política de apoyo al desarrollo que sigue las pautas que mantienen el conjunto de los países europeos que están financiando a otra serie de países. En cuanto a la financiación concesional a China, evidentemente su señoría puede decir que está en desacuerdo con esa política, pero considerar que es una irregularidad es pura frivolidad política, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

INTERPELACIONES

— DE DON JUAN JOSE UNCETA ANTON, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LOS CRITERIOS, DIRECTRICES Y OBJETIVOS DEL GOBIERNO DE UNA POLITICA ENERGETICA, EN RELACION CON EL CONSUMO DEL GAS COMO COMBUSTIBLE, QUE, COORDINANDO LAS COMPETENCIAS DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS IMPLICADAS, GARANTICE EFICAZMENTE LA SEGURIDAD Y LOS LEGITIMOS INTERESES ECONOMICOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, TAL COMO ORDENA LA CONSTITUCION ESPAÑOLA (670/000351)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Pasamos al punto tercero del orden del día, en relación con las interpelaciones.

De acuerdo con la Junta de Portavoces y según aprobación posterior de la Mesa, se debatirá en primer lugar la interpelación del Senador don Juan José Unceta Antón, del Grupo Popular, sobre los criterios, directrices y objetivos del Gobierno de una política energética en relación con el consumo del gas como combustible, que, coordinando las competencias de las distintas Administraciones públicas implicadas, garantice eficazmente la seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios, tal como ordena la Constitución española. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, con fecha 8 de junio de 1992.)

Tiene la palabra el Senador Unceta Antón.

El señor UNCETA ANTON: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, hace aproximadamente nueve meses, el 24 de septiembre pasado, el Grupo Popular interpellaba en esta Cámara al Gobierno sobre política gasística en cuanto a la calidad, servicio y seguridad en el uso del gas natural.

Hoy, nuevamente, el Grupo Popular interpela al Gobierno para que exponga los criterios, directrices y objetivos de la política gasística responsabilidad del Estado y la coordinación de las competencias de las distintas administraciones públicas y sectores implicados, con el fin de garantizar eficazmente el servicio y la seguridad de los ciudadanos.

Señor Ministro, hemos realizado un seguimiento durante estos dos últimos años, y especialmente desde el 24 de septiembre a hoy, y el balance, señorías, señor Ministro, es preocupante. Por ello, señor Ministro, voy a tratar de explicitar —espero conseguirlo— el motivo de esta interpelación, y estoy seguro de que el señor Ministro, como representante del Gobierno, nos dará adecuada respuesta.

Voy a empezar por detallar que la interpelación se mueve, lógicamente, en la etapa que comienza con el proceso de reconversión del gas manufacturado o gas ciudad a gas natural. Una vez situado, señor Ministro,

voy a exponerle los tres puntos que desarrollamos en la interpelación, que abarcan la política gasística y que hay que asegurar para que ésta pueda ser desarrollada como todos deseamos.

Y debo decir, en primer lugar, señor Ministro, que el Partido Popular apuesta plenamente por el gas, pero nos preocupan profundamente las numerosas incertidumbres que existen sobre estos suministros y sus infraestructuras. Los tres puntos citados quedan explicitados de la siguiente forma. Primero, seguridad de abastecimiento del gas a nivel nacional. Segundo, seguridad de abastecimiento a nivel local, es decir, municipios, regiones, etcétera. Tercero, seguridad y calidad en el servicio, y me refiero a la seguridad física a nivel de usuarios.

Como ve, señor Ministro, ahora que vivimos el mundo de las siglas, como diría mi buen amigo el Senador Barbuzano, esta interpelación puede ser la de las tres «eses», y hemos seleccionado estos tres puntos porque tenemos serias dudas de que los objetivos en política gasística recogidos dentro de la política energética de nuestro país, en el PEN 2000 incluso, tal como se vienen desarrollando, puedan ser cumplidos, algo que sería muy grave en materia energética, en mejora del medio ambiente, en política comercial y, en definitiva, grave para la sociedad y para el Estado español.

Por ello, señor Ministro, en cuanto a la primera «s», seguridad de abastecimiento de gas natural a nivel nacional, solicitamos conocer cuál es la situación actual frente a las previsiones realizadas y qué medios tiene previstos el Gobierno en el caso de que no se pudieran cumplir los objetivos en cantidades y fechas previstas. Porque, señor Ministro, al Grupo Popular le tiene francamente preocupado este tema; le tienen francamente preocupado las situaciones que se dan, como son la situación del gas natural previsto importar a partir de octubre de 1993 desde Noruega, esos 2.000 millones de metros cúbicos años, dada la comprometida situación en cuanto a saturación de capacidad de producción de este país, agravada, si cabe, después del naufragio del pasado septiembre de la plataforma destinada al yacimiento Sleipner, y el retraso de la infraestructura en el gasoducto Calahorra-Laq, que unirá momentáneamente a nuestro país con los gasoductos europeos para realizar esta importación.

También nos tiene preocupados, señor Ministro, el retraso de más de dos años que, según nuestra información —ruego nos confirme si es correcta—, puede tener el proyecto del gasoducto Magreb-Europa. Esto nos preocupa, señor Ministro, pues, dado el carácter faraónico de la obra, a nuestro juicio ya no es creíble que se pueda acabar a finales de 1995, tal como ha sido presentado y contenido dentro de la política energética en nuestro país. Y nos preocupa aún más porque, dada la fuerte apuesta que en política gasística se ha hecho en el PEN 2000 por el Gobierno socialista apoyándose en este gasoducto, entre otros, la cosa empieza a ser preocupante de cara a la cobertura, incluso del PEN. Porque el Partido Popular, como decía al princi-

pio, apuesta por el gas, señor Ministro, pero estará usted de acuerdo en que para ello es necesario contar con el suministro correcto y necesario, y creemos que hoy realmente no está asegurado a medio y a largo plazo.

Señor Ministro, actualmente nuestro país, como consumidor a medio gas, valga la expresión, tiene un consumo entre 6.500 a 7.000 millones de metros cúbicos año, cifra verdaderamente importante ya si la comparamos con la capacidad del gasoducto Magreb-Europa en su primera etapa, ya que la cifra estimada es de 10.000 millones de metros cúbicos años, de los cuales sólo se reservan 6.000 millones de metros cúbicos año para España hasta la entrada en servicio de la segunda fase, que aportará al gasoducto, como usted bien conoce, otros 10.000 millones de metros cúbicos año; pero, señor Ministro, el lanzamiento de esta segunda fase está supeditado a otras premisas que deben solucionarse antes, y entre ellas el gasoducto Sevilla-Perpignan y la finalización del mismo para poder conectar con los gasoductos europeos. Además, este último aspecto será digno de estudiar en su momento porque el precio del gas, como usted bien conoce, está indiciado con el del petróleo y, por tanto, sometido a las sucesivas y recurrentes crisis que provocan los productores de crudo.

Yo espero —corríjame si me equivoco en las cifras, señor Ministro— que los 110.000 millones pagados por España, frente a los 170.000 del monto total del proyecto de la primera fase, sean rentables a medio y a largo plazo porque, desde luego, a corto plazo no lo son, ya lo sabemos.

Señor Ministro, espero que me aclare si está firmado ya o no el contrato con la empresa Sonatrach de Argelia, porque yo creía que todavía no lo estaba, pero hoy he leído en los medios de comunicación que ya se había firmado, y tampoco sé en este momento si la firma del contrato es sobre el suministro o sobre la construcción, porque esto no lo recogían los medios de comunicación. A este efecto, señor Ministro, rogamos nos informe sobre si el consorcio de Enagas, Gas France y SNPP de Marruecos tiene ya avalado el correspondiente contrato de obra para realizar los 563 kilómetros que discurren por territorio marroquí.

También le hemos dicho en muchas ocasiones, señor Ministro —bien en esta Cámara, bien en la Cámara Baja—, que la diversificación de orígenes, o sea, proveedores de gas, es el verdadero talón de Aquiles del plan gasístico. Y ya hoy día, dado el retraso acumulado en el gasoducto principal Magreb-Europa, creo que la situación, si no desesperante, sí empieza a ser preocupante para nuestro país, máxime teniendo en cuenta que en el 2000 la dependencia de Argelia y Libia es elevadísima, del orden del 83 por ciento, sin olvidar, señor Ministro, que estamos hablando de una zona políticamente inestable, y ojalá no ocurra nada, pero la situación es esa en estos momentos.

Ante este panorama, señor Ministro —y sin cargar las tintas en cuanto a la situación del suministro de los meses de noviembre, diciembre y enero pasado, que ha

sido difícil, por no utilizar el calificativo de crítica—, solicitamos nos informe sobre la situación en cuanto a la seguridad del abastecimiento a nivel nacional de gas natural y qué previsiones tiene el Gobierno en caso de fallo en los orígenes de acopio de este gas natural.

La segunda fase de nuestra interpelación —la segunda «s», como diría el Senador Barbuzano— está referida a la seguridad del abastecimiento a niveles locales en las regiones y ciudades donde es reclamado el gas natural. Señor Ministro, España necesita que el Gobierno adecue ya las medidas precisas para acelerar el proceso de creación de la infraestructura gasística necesaria en el territorio nacional y que el gas pueda ser distribuido en función de la demanda existente y de las expectativas creadas por la política energética del propio Gobierno. Si esto no se lleva a cabo no se podrán cumplir los objetivos de competitividad, de política energética, de mejora del medio ambiente y otros muchos más que no es preciso enumerar, pues no en vano se planteó en el PEN como una solución a usos amplios y específicos, como combustible residencial, combustible industrial, en materias primas, en industrias químicas, en fertilizantes, en industrias metálicas básicas, etcétera, y para ello el Estado debe realizar el esfuerzo económico necesario para financiar las imprescindibles inversiones.

Señor Ministro, dada la situación en que se encuentra la red nacional de gasoductos, conseguir de aquí al año 2000 pasar de un consumo de 6.500 millones de metros cúbicos año a los 15.000 millones de metros cúbicos previstos comienza a ser, tristemente, un objetivo de dudosa consecución. Y digo de dudosa consecución, señor Ministro, porque además de las dificultades orográficas que ofrece el territorio español, las inversiones a realizar por ENAGAS son de suyo —y hay que decirlo— verdaderamente impresionantes. Por recordar y fijar algunas —y ruego que las cifras sean tomadas como aproximadas—, tenemos los 8.500 millones de la conexión Calahorra-Laq, necesaria para la conexión a los gasoductos europeos, sobre todo el gas de Noruega, si es que esperamos recibirlo; los 3.000 millones ya invertidos en el gasoducto Sevilla-Madrid; los 61.000 millones para la gasificación de Galicia y la construcción del gasoducto de conexión a Portugal, proyecto, lógicamente, condicionado a los FEDER según mis informaciones; 60.000 millones más a destinar a la seguridad en red y sin evaluar los tramos de los gasoductos —de los que hoy no sabemos cómo están los proyectos— de Córdoba-Granada y Valencia-Cartagena, entre otros, o la construcción para el desarrollo gasístico de Madrid de los depósitos de almacenamiento subterráneo y los previstos para el futuro en otras zonas.

Señor Ministro, todo está por hacer, y si a esto añadimos las incertidumbres al suministro nacional, esta situación está frenando de una forma tajante el desarrollo inversionista privado, tan necesario en nuestro país para despertar y crear el mercado de trabajo necesario. Por poner un ejemplo, las inversiones en bie-

nes de equipo del sector para la conversión a gas natural de centrales térmicas o las instalaciones de cogeneración sólo se realizarán cuando se tenga la garantía absoluta de la seguridad del suministro.

He dicho al principio que creía que se había firmado el contrato de Magreb-Europa, y quiero hacer un hincapié específico en esto y referirme a que todos los contratos que se están firmando dentro del territorio nacional se están haciendo con la tarifa interrumpible. Efectivamente, la tarifa interrumpible existe y tiene sus beneficios, pero eso de que se obligue a meterse, de una forma más o menos sibilina, en los contratos interrumpibles es algo que mantiene la incertidumbre y la sospecha de riesgo del suministro, como ha pasado —y se lo decía en la primera parte— en los meses de noviembre, diciembre y enero, con un año frío y todos los condicionantes, pero, desde luego, se ha aplicado la tarifa interrumpible por falta de suministro, no nos engañemos.

Señor Ministro, sin acritud, pero desde la firmeza que la oposición debe mantener en cuanto al control del Gobierno, debemos decirle que vamos a perder el tren de adecuación a las nuevas tecnologías en política energética si no se toman urgentes medidas. El Gobierno socialista, al que usted pertenece como responsable directo de esta política energética, nos llevará, si no toman ya esas medidas necesarias, a un triste final en casi ya los albores del 2000.

Por todo ello, señor Ministro, en esta interpelación, y sobre la segunda «s» sobre la que estábamos hablando, seguridad del suministro local, le solicitamos que nos informe qué medidas y previsiones tiene el Gobierno para ampliar al año 2000 las necesidades del territorio español en cuanto a la demanda necesaria estimada.

El tercer punto de nuestra interpelación, señor Ministro, está dirigido a la seguridad de las instalaciones y red de distribución y a la seguridad física de los usuarios. Señor Ministro, la historia del gas y de la reconversión del gas manufacturado a gas natural está jalonada en nuestro país de tristes desastres y luctuosos sucesos que no quiero recordar. No voy a relatarlo tampoco, puesto que creo que la Cámara y usted recordarán, aunque sea de forma ligera, los argumentos expuestos por el Grupo Popular, y específicamente por el Senador que ocupa en estos momentos la tribuna, en la interpelación que se hizo el 24 de septiembre del pasado año.

En este sentido de seguridad física de los ciudadanos y de las instalaciones, son de estimar las palabras del Presidente de ENAGAS cuando decía que «la experiencia adquirida se está aplicando a Madrid, donde está prevista la terminación del proceso de reconversión en los próximos cinco años...», y esto lo decía hace muy poco tiempo.

Bienvenida sea la experiencia, y sea llevada a aspectos positivos, señor Ministro, pero evitemos, con las medidas necesarias, que, en el presente actual y en el

futuro, esta experiencia sea adquirida a través de sucesos dolorosos como los de ayer.

En este sentido, debo indicarle que España no sólo es Madrid; la reconversión gasística se está desarrollando en otras provincias de nuestro país.

Desde la Administración central y desde las comunidades debe coordinarse un plan de seguridad nacional para la reconversión presente y mantenimiento futuro.

Estas actuaciones no deben quedar en una campaña de actuaciones puntuales en núcleos de población como Madrid, debe extenderse a todo el país a través de un plan de seguridad, de instalación y de reconversión.

Las inspecciones domésticas e industriales —25 por ciento anuales en Madrid— deben tener una continuidad responsable por las empresas distribuidoras de gas con el mínimo coste para el usuario.

Señor Ministro, el gas natural se suministra a una presión superior y a una humedad inferior al gas manufacturado. En esta línea, técnicos, profesionales y hombres del gas han puesto en diversas ocasiones en evidencia, ante instalaciones obsoletas y defectuosas, que estas características son altamente peligrosas de cara a la seguridad física de ciudadanos e instalaciones.

Por ello, señor Ministro, la reglamentación de seguridad en materia de gas debe ser clara y novedosa de acuerdo con la tecnología de cada momento.

La Ley 10 de 1987, de 15 de junio —creo recordar—, Ley de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, indica claramente —y esto es ley— que corresponde a la Administración central el desarrollo de esta norma básica, referente a asegurar la regularidad y la seguridad en los suministros de instalaciones receptoras de gas.

Señor Ministro, el 24 de septiembre de 1991, cuatro años después de aprobada la Ley, usted nos decía en esta Cámara que se encontraba en estado avanzado el nuevo Reglamento General del Servicio de Planificación y actuaciones en materia de combustibles gaseosos, que actualizaría el vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 1973, Reglamento que va camino de cumplir veinte años.

Del 24 de septiembre del año pasado a hoy han pasado ya nueve meses. ¿Qué pasa con este nuevo reglamento? ¿Se ha perdido por el Ministerio?

Bromas aparte, señor Ministro, el Gobierno está incumpliendo de una forma flagrante el mandato de la Ley que, en su artículo 8 —como usted muy bien conoce—, dice: «El Gobierno establecerá reglamentariamente la normativa técnica y de seguridad que ha de reunir las instalaciones y los envases de combustibles gaseosos... etcétera.»

Este incumplimiento del Gobierno, después de casi cinco años, nos hace pensar —y no se lo digo con ánimo de crítica ni con acritud— que son incapaces de desarrollarlo, o que existen algunos intereses ocultos o misteriosos para que esto no vea la luz y, sobre todo, en una etapa de reconversión gasística.

Señor Ministro, díganos por qué no da luz este reglamento en la responsabilidad que le concierne.

Señor Presidente, acabo ya. Estos motivos expuestos hasta aquí, nos hacen interpelar al Gobierno para que exponga criterios, directrices, objetivos de la política gasística y que, coordinando las competencias de las distintas administraciones públicas implicadas, garantice eficazmente la seguridad, servicio y los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios, como establece la Constitución española.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Unceta.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra para contestar en nombre del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, quisiera agradecer al Senador Unceta el tono y lo documentada que ha sido su intervención inicial en esta interpelación. Del mismo modo, como supongo que él esperará, estoy en desacuerdo con el diagnóstico que ha hecho sobre su descripción de la política gasística del Gobierno.

Sin embargo, sí debo señalar mi coincidencia con algo que ha dicho, y celebro que él y su Grupo estén de acuerdo, porque, al comienzo de la discusión del Plan Energético Nacional, no estaba muy claro si su Grupo en el Congreso estaba de acuerdo con la apuesta gasística que se realizaba en dicho Plan. Ahora, tanto por sus palabras como por las de sus portavoces en el Congreso, veo que existe acuerdo pleno en esta decisión del Gobierno de apostar fuertemente por el gas, tanto en su utilización en el consumo doméstico como en el consumo industrial, como en el consumo para ser utilizado en centrales térmicas, como para ser utilizado en cantidades importantes en la autoproducción. Existe una aceptación que, además, dado lo que han sido las resoluciones finales del Congreso en relación con el Plan Energético Nacional, supone una unanimidad de todos los grupos parlamentarios, no solamente del suyo, en esta cuestión.

Ahora bien, esta aceptación tiene unas consecuencias necesarias, que suponen, en primer lugar, valorar adecuadamente las cifras o los aspectos cuantitativos de esta elección gasística.

En España en estos momentos tenemos una dependencia del consumo del gas en torno al 6 por ciento del balance de energía primaria y, de acuerdo con lo previsto en el Plan Energético Nacional, y con un fortísimo aumento de la demanda, vamos a llegar del orden de 50.000 a 150.000 millones en el año 2000. Supone un aumento notable pasar de un 6 por ciento a un 12 por ciento. Sin embargo, vamos a estar todavía muy por debajo, en términos relativos y en términos absolutos, del consumo de gas de la mayor parte de los países industrializados en Europa, ya que la media de utiliza-

ción de gas en relación con el consumo total de energía primaria en Europa es del 18 por ciento. Por tanto, incluso en el año 2000, con una dependencia en torno al 12 por ciento, vamos a estar todavía lejos de lo que en estos momentos es el peso de utilización de gas natural en la Europa comunitaria.

¿Por qué le digo esto, señoría? Porque, evidentemente, cuando hay que aumentar el consumo de gas, hay que aumentarlo de aquellos países que pueden producirlo, y no sólo eso, sino que pueden suministrarlo al coste más bajo. Los países que pueden suministrarlo al coste más bajo son los países más cercanos porque el coste de transporte de gas es importante.

Por tanto, aunque es necesario establecer un criterio de diversificación —de ahí el hecho de que exista un contrato de suministro con Noruega, que exista también la previsión de mantener el suministro de Libia y que exista un contrato de suministro por parte de Nigeria— obviamente, la concentración más importante de suministro de gas procede de Argelia, por una razón muy simple, porque Argelia es el suministro más cercano, por tanto, el que permite un suministro de coste puesto en frontera más bajo que otras utilizaciones alternativas que, usadas en un determinado porcentaje, pueden contribuir a la diversificación, pero, en ningún caso, asegurar la mayor parte del suministro.

Lo que nos ocurre a nosotros con la dependencia del gas argelino es lo que les ocurre a todos los países del sur de Europa. Francia, Bélgica e Italia compran más gas a Argelia que nosotros, incluso Francia e Italia en estos momentos, en términos de consumo de energía primaria, son más dependientes del gas argelino que nosotros. ¿Por qué? Por las mismas razones, porque el gas argelino, en el caso italiano, francés y español, es el gas que geográficamente está localizado más cercano a nuestras fronteras y, por tanto, es lógico que exista una concentración en el suministro de dicho país.

Por otro lado, y precisamente para conjugar lo que siempre va a ser una concentración de los suministros en las fuentes de energía más cercanas —los países del sur de Europa en Argelia, los países del norte o bien en los países nórdicos o bien, como en el caso de Alemania, con una fuerte concentración en el gas ruso— hemos propuesto en el ámbito comunitario sucesivas veces —y contamos con el apoyo de las autoridades energéticas argelinas en este terreno— la combinación de la concentración de suministro, podríamos decir físico, de aquellos países que están más cercanos al centro de consumo, con una diversificación de tipo financiero a través del establecimiento de mecanismos «swap». Es decir, éste es un mecanismo que puede ser técnicamente complejo, porque es necesario combinar un doble contrato —de dos países oferentes y dos países demandantes— y la concentración del suministro en los dos países más cercanos, con un cruce de riesgos financieros que haga que se pueda simultanear el imperativo de minimización de coste del transporte con el de diversificación de los riesgos. Pero esto, como es

lógico, es algo a adaptar a medida que se vayan instrumentando los correspondientes contratos.

Por tanto, señoría, si hay que aumentar la dependencia del gas, y es lo que pretendemos y en lo que estamos todos de acuerdo, lo lógico es hacerlo con un aumento de los suministros argelinos.

Por otra parte, como en otras muchas ocasiones he señalado, señoría, el suministro de gas por parte de Argelia no solamente a España sino igualmente a otros países europeos como Italia, Francia o Bélgica es un imperativo básico de su desarrollo económico. Por tanto, en cualquier hipótesis imaginable de evolución política, Argelia seguiría suministrando un volumen importante de gas (es decir, seguiría cumpliendo todos los compromisos de suministro de gas) no sólo porque es importante desde el punto de vista del mantenimiento de imagen de buen suministrador, sino porque, señoría, una pérdida de gas es equivalente de inmediato, a la pérdida de divisas que su exportación genera. Por tanto, desde el punto de vista de las necesidades de desarrollo económico argelino, cualquiera que sea, como digo, la hipótesis de evolución política de este país del Magreb, el suministro, como ya han recordado, además, sus autoridades en muchas ocasiones, está plenamente garantizado.

Por otro lado, señoría, se ha referido al proyecto de inversión del gasoducto, proyecto importante tanto desde el punto de vista financiero como del energético como del político. Este proyecto sigue el calendario establecido en el primer acuerdo que firmamos los ministros de energía argelino, marroquí y yo en marzo del año pasado.

En la última reunión que tuvimos en Madrid, estos dos ministros y yo nos hemos comprometido para reunirnos nuevamente en Argelia la semana que viene no, la siguiente para dar ya la luz verde a los pasos prácticos de avance en la construcción del gasoducto. Es decir, se están cumpliendo estrictamente todos los plazos establecidos.

Por otro lado, este proyecto, tiene, por decirlo así, no solamente un aval en cuanto a su interés energético para Argelia, Marruecos y España, sino para el conjunto de Europa, ya que es un proyecto que en primer lugar establece una nueva conexión estable entre el suministro argelino y Europa —actualmente, como sabe su señoría, existe uno a través de Italia, que ha decidido ampliarse— y sobre todo en un nuevo elemento de consolidación de la relación política, económica y energética entre dos países del Magreb cercanos a nuestro país, España y Europa. Por esta razón, estos aspectos positivos tanto desde el punto de vista económico como energético y político han sido valorados positivamente por la Comisión de las Comunidades Europeas, explícitamente en una reunión que mantuvimos los tres ministros con el Comisario Abel Matutes y con el Comisario Cardoso, quienes señalaron que no solamente este proyecto podría recibir, por supuesto, la financiación del Banco Europeo de Inversiones, sino que igualmente —la afirmación fue realizada por el Comisario

Matutes— sería elegible para la financiación presupuestaria a través de la política mediterránea de la Comisión de las Comunidades Europeas, y esto dado su interés tanto desde el punto de vista económico para el desarrollo de los propios países del Magreb implicados, como desde el punto de vista energético, como desde el punto de vista de la consolidación de las relaciones económicas, energéticas y políticas entre los países del Magreb y Europa.

Por tanto, este proyecto tiene una amplitud mayor que la que se deriva del acuerdo tripartito Argelia-Marruecos-España que firmamos hace ya más de un año en Madrid. Tan tiene un alcance mayor que hay una serie de países europeos que están interesados en formar parte del proyecto de gasoducto. El más interesado, sin duda alguna, es Francia, aunque hasta el momento, de acuerdo con los contratos que tiene firmados con Argelia y con su planificación a largo plazo, lo único que ha anticipado es que quiere estar desde el principio en este proyecto de gasoducto pero su compromiso de demanda prefiere dejarlo hasta la segunda fase.

En todo caso, éste es un proyecto cuya rentabilidad se justifica sólo con la demanda prevista por España en la primera fase y, por esta razón, este proyecto se decidió ya en firme en la reunión que mantuvimos en marzo y le daremos la luz verde en la reunión que tenga lugar dentro de quince días en Argel los dos ministros del Magreb y yo.

Por tanto, a la pregunta de su señoría relativa a si este proyecto tenía sentido desde el punto de vista de la rentabilidad esperada, le diré que naturalmente lo tiene a largo plazo: toda la rentabilidad de las inversiones en un gasoducto es siempre a largo plazo. Sin embargo, y paso a lo que sería establecimiento de una red mallada en España que aumente la seguridad del suministro a través de los distintos ramales que están en proceso de construcción, existen algunos casos en los cuales el suministro necesita, como su señoría ha señalado, la aportación de fondos FEDER, en concreto los dos recientes convenios que he firmado con los presidentes de las comunidades autónomas, en un caso, con el Presidente de la Junta de Extremadura, señor Rodríguez Ybarra, y en otro, con el Presidente de la Comunidad Autónoma Gallega —que me parece que sigue perteneciendo a su Partido, señor Unceta— el señor Fraga Iribarne. Supongo que estará de acuerdo... *(Algunos señores Senadores pronuncian palabras que no se perciben.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Le ruego, señor Ministro, que continúe.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Aranzadi Martínez): No lo digo en ningún tono irónico.

Con ambos presidentes he firmado un convenio en el cual se establece una cofinanciación Administración Central-Administración Autonómica e igualmente la

aportación de fondos del FEDER, ya que dichos proyectos, que no serían rentabilizados totalmente con la inversión que pudiese realizar ENAGAS, necesitan una aportación complementaria de fondos, teniendo en cuenta que dichas inversiones en infraestructura tienen un alto potencial de inducción, de localización de nuevas actividades industriales en dos áreas como son Galicia y Extremadura, donde es importante que una infraestructura con gran capacidad de arrastre industrial se desarrolle allí, aunque la inversión realizada en su totalidad no tenga una rentabilidad comercial esperada.

Por tanto, señoría, precisamente con la extensión de la red de gasoductos a estas dos comunidades autónomas —Galicia y Extremadura— se completa el proceso de gasificación del país en la medida en la que una vez decidida la gasificación de ambas comunidades, todas las demás tienen una cobertura de red primaria de gasoducto.

Al mismo tiempo su señoría hablaba del establecimiento de una red gasística de distribución, para lo cual se están abordando en todas las zonas de nueva gasificación la creación de sociedades de distribución tanto en Galicia como en Extremadura, con participación de las grandes empresas distribuidoras y eventualmente de otros accionistas con un mayor interés en la economía local. Además, en el ámbito de la distribución, como su señoría conoce, se ha avanzado decisivamente en la creación de una gran empresa gasística, Gas Natural, que pueda beneficiarse de las economías de escala, tanto en materia de gestión de distribución como en materia de suministros, fusionando el conjunto de actividad distribuidora de Repsol con la otra gran empresa Catalana de Gas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Le ruego al señor Ministro que vaya finalizando porque el tiempo ha concluido.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Aranzadi Martínez): Por último, señoría, ya que el señor Presidente me obliga a terminar, me referiré a las distintas normativas, que su señoría ha señalado que son importantes, en el terreno de la reglamentación de la seguridad.

En primer lugar, quisiera decirle, señoría, —en gran medida estamos reproduciendo la discusión de su última interpelación sobre esta cuestión— que el año 1973 no era la Edad Media. Desde entonces hasta la actualidad no ha habido ninguna modificación sustancial en las tecnologías; de generación, sí, pero sin afectar a la distribución. Por ejemplo, se ha producido la posibilidad de explotación comercial de las tecnologías de ciclo combinado. Pero eso afecta a la generación en centrales térmicas y en absoluto a las tecnologías de transporte y distribución al por menor, que es donde se han producido algunos incidentes, fundamentalmente en el área catalana.

Por tanto, señorías, no es imputable al Reglamento

do prioritaria la utilización del gas y alternativa la del fuel, de bajo contenido en azufre. ¿Por qué? Muy sencillo, aunque no es el objeto del debate y, por tanto, no lo voy a explicar con detalle. Por encima, diré que el gas, de lo que se conoce hoy en día, exceptuando las alternativas, es lo menos contaminante. Además, Canarias es un archipiélago con viento del nordeste permanentemente, los alisios por lo que podríamos crear un desastre con el fuel, pero ya no digamos con otros combustibles fósiles, como la posibilidad que se estuvo barajando del carbón, etcétera. Además, descubrimos, al parecer, que se tenían ya incluso compradas unas calderas de ciclo combinado para carbón-fuel en Puerto Rico. Logramos que el Parlamento Canario, mayoritariamente, aprobase el empleo del gas y alternativamente —por tener una diversidad de posibilidades y poder quemar otras materias para obtener energía eléctrica— el fuel de tipo a; ni siquiera el fuel de tipo b, sino un fuel especial de determinadas regiones y de destilaciones hechas partiendo de crudos e hidrocarburos especiales.

El otro día —insisto en que al parecer, también— se aprueba el Plan Energético Nacional —va a seguir con las mismas siglas, el PEN— y se contempla el empleo del fuel-oil. Esto va a producir en las dos centrales principales, la de Granadilla y la del sur de Gran Canarias serios problemas.

No me arrogo ninguna representación, pero les puedo asegurar que la mayoría de los ciudadanos de las islas Canarias desean entrar en el mundo del gas —por decirlo de alguna forma—, es decir, que se emplee el gas; fundamentalmente, porque es la energía menos contaminante. No es lo mismo emplear fuel en los Monegros, por ejemplo, que en una isla, que es muy pequeña, y es más fácil «cargársela» que la piel de toro. Es más fácil «cargarnos» un archipiélago y, en nuestro caso, una isla, que un territorio continuo.

Quisiéramos dejar claro que se van a presentar problemas si no se considera a Canarias en la red, en la planificación, en el pensamiento de instalación —como se le quiera denominar— de la red gasística del Plan Energético Nacional, o de la red de distribución nacional. Insisto en que esta medida va a presentar problemas, como tantas otras veces; por ejemplo, como cuando se quedó fuera de la política de carreteras. También se va a quedar fuera de la participación de una política energética menos contaminante que la que hoy poseemos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Senador Barbuzano, le ruego que vaya finalizando, porque su tiempo ya ha concluido.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Terminó inmediatamente.

Sólo quiero insistir en que si no se considera esta situación, se van a presentar problemas en Canarias; in-

cluso, problemas parlamentarios y de Gobierno. Y no quisiera ser agorero.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Barbuzano.

Tiene la palabra, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, el Senador Aspuru.

El señor ASPURU RUIZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Industria, Energía, Comercio y Turismo —responsable de que todos vayamos a buen gas, incluso su Ministerio—, en Euskadi también hemos apostado por el gas, y llevamos invertidos entre 16.000 y 17.000 millones en esta aventura, solamente en lo que concierne a la red de transporte y distribución.

El 15 por ciento de nuestra energía primaria proviene del gas, y hay una serie de aspectos que desearíamos comentar en relación con esta interpelación, para avanzar en su solución. El primero, se refiere a la seguridad del suministro. Usted ha hecho la apología del gas de Argelia, que casi ha constituido el tema monográfico de su intervención, pero a nosotros nos gustaría ocuparnos de asuntos más cercanos. Nos referimos al Yacimiento de Gaviota, en Bermeo, que, con el ritmo de extracción actual, se agotará dentro de cuatro o cinco años, según parece. No sabemos qué juego dará el Yacimiento de Albatros; por tanto, queda una zona de gran consumo, como es la nuestra, en cola de red, con las inseguridades que esto comporta, por la poca posibilidad que encierra el almacenamiento gasístico. El Yacimiento de Serrablo, que se quiere habilitar como reserva subterránea, resulta muy lejano. Se está estudiando situar otra planta regasificadora en Galicia, en el otro extremo de la Península, pero nosotros también queremos recibir el gas por otros conductos, concretamente, por Europa o por el Mar del Norte, y para nosotros el camino más corto hacia Europa es Irún. Tenemos ya una tubería de 16 pulgadas que enlaza con la red francesa, que está ya en Bidart y aunque hablan de la red mallada, en el futuro ésta será europea, e ignoran todo este esfuerzo y posibilidad, hasta el punto de que esta tubería no figura en el mapa del PEN, en la página 121.

Esto no es todo. Tampoco responden a nuestros intentos de coordinar y cooperar, hasta tal punto, que no contestan ni las cartas. Hay una ignorancia completa de aquellas iniciativas que no proceden de su Ministerio, y esta falta de cooperación entre las administraciones no es provechosa para nadie ya que, tarde o temprano, por el bien de los administrados, deberemos estar condenados a entendernos pero, en éste, y en otros temas todavía más importantes, no hay acuerdo. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Usted, señor Ministro, ha aludido a sus buenas relaciones con Galicia y Extremadura, pero éste no es el caso de Euskadi, desgraciadamente, lo cual no deja de ser singular. En el camino de desarrollar el gas en un

del año 1973 —época en la que también había buenos técnicos realizando reglamentos en materia de seguridad de instalaciones— los accidentes que se han producido en algunos puntos, fundamentalmente, reitero, en Cataluña.

Como sabe su señoría, le vuelvo a decir que, evidentemente, todavía no está presentado el reglamento que sustituya al de 1973, lo presentaremos próximamente. No obstante, hay dos cuestiones diferentes que no se deben confundir. Por un lado, está el hecho de la aprobación de un nuevo reglamento que actualice aspectos que son importantes, sobre todo desde el punto de vista de la distribución de competencias entre la Administración Central y las administraciones autonómicas. Es evidente que en 1973 ni estaba aprobada la Constitución ni, por supuesto, existía un Estado de las autonomías. Por tanto, es necesario adecuar el Reglamento relativo a la distribución gasística al por menor a las características de un Estado de las autonomías donde existe una participación extraordinariamente importante de las comunidades autónomas en las competencias en materia de seguridad gasística. Por otro lado está el hecho —que no hay que confundir con esta cuestión, señoría— de que desde el punto de vista técnico no existen después de 1973 modificaciones significativas e importantes que motiven el que puedan ser imputables a la aplicación de dicho Reglamento los accidentes producidos. De hecho, lo necesario es cumplir rigurosamente el Reglamento de 1973, tanto por parte de las empresas distribuidoras, como por parte de los usuarios, y aplicar estrictamente los mecanismos de inspección, que se están realizando con enorme rigor por las compañías distribuidoras en aquellas áreas más susceptibles de que pueda producirse algún incidente, como son las grandes concentraciones, Madrid y Barcelona.

Por supuesto que tiene razón su señoría en cuanto a que la política de seguridad debe hacerse cumplir en todas las localizaciones, y así está establecido también en dicho Reglamento, que no es solamente para grandes ciudades.

Por tanto, señoría, el reglamento que sustituya al de 1973 se presentará próximamente, pero le ruego a su señoría que no confunda la adecuación, básicamente, al Estado de las autonomías de un Reglamento de seguridad de carácter técnico con la obsolescencia, podríamos decir, técnica, de los imperativos derivados del Reglamento de 1973.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señor Ministro.

Pasamos a continuación al turno de portavoces.

Como portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, en primer lugar, diré que la interpelación del Senador Unceta nos parece bastan-

te correcta por lo que se refiere a su exposición. Nos parece bueno que la haya presentado y así poder hablar del gas. Sobre todo para nosotros y para una región de este Estado como es Canarias nos viene de maravilla que se hable de este tema aunque sea brevemente, para que se lleve usted, señor Ministro, la opinión de la mayoría de los canarios, que, al parecer, no es muy escuchada; digo al parecer, nada más.

Y vamos a plantear una serie de preguntas, más que nada por indicación de mis compañeros de Grupo, pero que en gran parte, según he ido tomando notas, ya han sido contestadas.

Por ejemplo, la referente a la ampliación del consumo. El señor Ministro decía que era mejor que se siguiese suministrando desde Argelia, a causa de su coste y la situación geográfica de ambos países.

Sobre el tema del suministro, la posible diversidad y los problemas políticos que pudieran suscitarse en los diferentes lugares, diré que en un momento determinado y en mi tierra chica, en Canarias, este asunto fue manipulado por lo que a continuación explicaré. No obstante, estoy de acuerdo con lo expresado por el señor Ministro sobre que los contratos son los contratos, los ingresos son los ingresos y que sea cual sea la situación política que exista, como actualmente ocurre con la CEI, es más rentable mantener el contrato. En eso estamos de acuerdo.

También ha contestado el señor Ministro sobre la problemática de la inversión del gasoducto, pero además quisiera que nos aclarara en una posterior intervención qué pasará con esos, aproximadamente, 100.000 millones de pesetas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para esta cuestión. Quiéramos saber cuál es la financiación de ese proyecto. Y cómo se desarrollará.

También el señor Ministro contestó sobre la situación de la red mallada y la red gasística de distribución, por lo que calculo que mis compañeros que me hicieron estas observaciones habrán quedado contentos.

Además tenía preparadas unas pequeñas notas para intervenir sobre otros asuntos de carácter general y uno de carácter territorial, porque ésta es una Cámara territorial y, por tanto, no hay más remedio que hablar de las territorialidades. Y lo siento porque hay quienes combaten esta forma de entender esta Cámara con las insolidaridades y los localismos. Sin embargo, nosotros seguiremos erre que erre, hasta que nos vayamos.

La cuestión de índole puntual o territorial que quería plantear es la siguiente. Tenemos entendido que en Canarias el Ministerio descarta, al parecer, la posibilidad del empleo del gas. Opina que es mejor, más adecuado, desde su óptica, el empleo del fuel. El Parlamento Canario debatió hace dos o tres años el PECAN, el Plan Energético de Canarias, y se logró concienciar —aunque esta palabra esté ya postergada por los libritos esos de estilo que recibimos— a los parlamentarios canarios para que lo aprobasen, consideran-

país industrializado, como es el País Vasco, que necesita energía barata para reflotar su capacidad productora —como ustedes saben bien—, queremos que las centrales térmicas de Santurce y Burceña pasen a ser de gas, con el ahorro energético considerable que esto supone, y el beneficio del medio ambiente.

El transporte desde otras centrales, situadas a cientos de kilómetros, supone una pérdida de energía. Por ello, hemos pensado en una planta regasificadora, que ustedes no ven con buenos ojos. Señor Ministro, si en una zona industrial como la nuestra no es rentable una planta regasificadora, dígame dónde lo es, ¿o es que no quieren que nos desarrollemos? Pensamos que la Comunidad Europea quiere evitar los grandes monopolios, pero parece que a ustedes les estorban iniciativas como la de Gas de Euskadi, y quieren negociar su desaparición. Así no se puede pactar.

Cambiando de tema, me he preocupado de estudiar los reglamentos de unos cuantos países, como Bélgica, Francia, Holanda, Italia, Reino Unido y Alemania, en los que se observan algunas diferencias que queremos resaltar, que pueden servir para el futuro reglamento. Nos preocupa, y es curioso, que no se haya fijado una frecuencia para las inspecciones periódicas. También sería importante potenciar en España a la organización sectorial, elevando su potestad normativa, como ocurre en Alemania y Reino Unido o, al menos, que las recomendaciones tuviesen carácter doctrinal. En concreto, en los siete países citados, coexisten normas de tipo oficial y normas de tipo técnico.

Me voy a referir a algo muy positivo, como es que este reglamento, a punto de publicarse de un momento a otro —como usted ha señalado—, está bastante consensuado, y se ha elaborado en colaboración con el MINER y las compañías distribuidoras. No sabemos si antes de su promulgación sufrirá muchas modificaciones, pero pedimos —y estamos preocupados, porque ya ha ocurrido en muchas leyes, y tenemos el ejemplo del proyecto de ley de Industria, que tratamos ayer— que se respeten las competencias de las comunidades autónomas.

La situación normativa en este sector es un tanto anómala, porque hay una ley, y el reglamento no se corresponde con ella. El actual está obsoleto y existen lagunas importantes que pueden repercutir en los aspectos de seguridad. Por tanto, hace falta un nuevo reglamento que delimite las responsabilidades y esté acorde con la realidad actual del sector gasístico.

Respecto de las cosas que se están haciendo en la Universidad del País Vasco, en el Departamento de Máquinas y Motores Térmicos, hay unas experiencias interesantes en relación con el cambio de gas ciudad a gas natural, y queremos aludir al caso de la ciudad de San Sebastián que, con más de 100 años de experiencia, está realizando este cambio a satisfacción de todos. El problema se presenta cuando se quieren aprovechar canalizaciones de gas ciudad, que frecuentemente tienen muchos años de vida y no comportan

características técnicas para utilizarlas con el gas natural.

A nivel universitario y de investigación, se están llevando a cabo proyectos sobre mejora de la calidad del aire en locales y sobre la seguridad de funcionamiento en relación con el empleo de aparatos que utilizan al gas natural o gases licuados del petróleo. Ahora se acaba de iniciar otro proyecto de investigación sobre la presencia de NOx en el interior de viviendas como consecuencia del empleo de aparatos de uso doméstico que funcionan con gases licuables del petróleo. Estas actividades se han realizado con los presupuestos de nuestra Universidad y estarán a disposición de todas las comunidades autónomas y de su Ministerio para asegurar el uso correcto de esta energía.

Muchas gracias, señorías, señor Ministro y señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Aspuru.

Por el Grupo de Convergència i Unió, el Senador Simó tiene la palabra.

El señor SIMO I BURGUES: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, voy a ser muy breve. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Popular el hecho de haber presentado esta interpelación.

Esperemos que esta red de gasificación esté terminada en las fechas que nos ha dado antes el señor Ministro. Es bueno que esta red llegue a todas las autonomías, incluso a las más alejadas, como la extremeña, la gallega o la canaria.

Al mismo tiempo, tengo que decir que en Cataluña la red está bastante avanzada y que en la provincia a la cual pertenezco, Lleida, estará terminada entre 1994 y 1995.

Creemos que el consumo de gas doméstico e industrial en centrales puede abaratar la energía, y esto puede atraer industrias en autonomías que, hoy por hoy, no son industriales.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El interpelante, Senador Unceta, para turno de portavoces, tiene la palabra.

El señor UNCETA ANTON: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, en primer lugar, y antes de seguir con la interpelación, tengo que decirle que, con su cara de bueno, me acaba usted de quebrar yo creo que hasta una cierta educación parlamentaria, que es lo que hay que tener como mínimo, y más siendo Ministro.

Le voy a contestar en este sentido a un desconocimiento político que tiene usted, señor Ministro, y lo voy a hacer en el sentido de que quien enseña a quien no sabe, hace una obra de misericordia: El señor Fraga es el Presidente fundador del Partido Popular, sigue

siéndolo y lo será y, por tanto, pertenece a este Partido. Y a continuación le voy a sugerir que solicite usted mismo la retirada de esas frases que ha pronunciado, porque lógicamente no puedo esperar nada de un Ministro que me pregunta si el señor Fraga sigue perteneciendo al Partido Popular. ¿Que lo quiere hacer? Lo hace. ¿Que no lo quiere hacer? No lo haga, pero de todas formas ha quebrado —se lo digo sinceramente— algo que yo no esperaba de usted.

Ciñéndonos ya al tema de la interpelación, y olvidando lo que ha pasado hasta este momento, tengo que decirle, además sin ánimo de crítica, señor Ministro, que yo no puedo dejarle que se vaya tan vivo, en el sentido coloquial de la palabra.

Yo le he preguntado si el gasoducto Magreb-Europa iba a cumplir los plazos que tenía, y no me ha contestado. Le he dicho que dudábamos de que en el año 1995 este gasoducto estuviera terminado, como usted mismo nos ha dicho al comentarnos la reunión de la CEE con los Ministros Energéticos de Argelia, Marruecos y España en la que presentó usted el proyecto del gasoducto Magreb-Europa, en marzo de 1991. Allí se dice: «El gasoducto suministrará a finales de 1995 gas natural a España.» Eso es lo que quiero saber y eso es lo que le he pedido: que me diga si lo va a seguir manteniendo, porque ésa es una respuesta que usted mismo me ha dado por escrito.

Segundo. Si hay dudas y puede haber problemas en ese suministro, yo esperaba de usted, señor Ministro, que me dijera algunas medidas en previsión de dichos problemas, como pueda ser el mantenimiento de un porcentaje de autoabastecimiento que permita atender en todo caso los usos prioritarios en emergencias. Yo esperaba que me hablara usted del desarrollo de almacenamientos subterráneos y yacimientos estratégicos. No me ha dicho nada. Nos iremos otra vez con la seria duda de que el Plan Energético, en el tema gasístico, pueda ser cumplido y pueda ayudar a este país a salir de la problemática energética que tiene. Puede que el día de mañana tengamos que lamentarnos, incluso puede que tengamos algún apagón, pero ésa será su responsabilidad.

Tampoco me ha hablado de instalaciones en proyecto o estudios de gasoductos y de redes; ha hablado de que va a haber una trama de gasoductos, pero no me ha dicho nada de la red de Navarra, cuyos ramales tenían que estar terminados en 1992 ó 1993; no me ha dicho nada de Gibraltar-Sevilla, gasoducto que tiene que estar terminado en 1995, y es el que acabo de citar del Magreb; ni del de Avilés-Vigo, cuyos 433 kilómetros de transporte tienen que estar en 1995; ni del de Córdoba, Jaén y Granada, cuyos 162 kilómetros no tienen determinada la fecha todavía; ni del de Cartagena, Murcia y Valencia cuyos 240 kilómetros tampoco están determinados. Me voy con esta interpelación, señor Ministro —salvo que usted en esta segunda fase de dúplica me lo explique— casi como he llegado.

En cuanto al artículo 8.º de esa famosa ley, usted dice poco menos que no sirve para nada, que va a ser una

repetición del de 1973. No estoy de acuerdo, señor Ministro, y, si no, quítenlo de la ley, porque fueron ustedes quienes lo introdujeron. Me hace usted leerle el artículo 8.º, que dice: «El Gobierno establecerá reglamentariamente la normativa técnica y de seguridad que han de reunir las instalaciones y los envases de combustibles gaseosos, así como las características que deben de cumplir los gases para su autorización» —y estamos hablando de cambio de gas— «y las condiciones mínimas de seguridad que deben cumplir las industrias e instalaciones de dichos combustibles que comporten riesgos para personas o bienes. Dichos preceptos y especificaciones, diseño y ejecución de las industrias e instalaciones de producción, tratamiento, suministro, distribución y utilización de gases, combustibles y carburantes tenderán a garantizar la protección y seguridad de las personas y los bienes, la calidad y fiabilidad de su funcionamiento, la unificación de las condiciones de los suministros y la prestación de un buen servicio».

Señor Ministro, este artículo recoge prácticamente todo lo que se puede hacer en cuanto a manipulación con gases. Si es que está en la Ley —y además lo han aprobado ustedes—, por favor, pónganlo en marcha, porque la inquietud que hoy día sentimos en nuestro país con los temas del gas es fuerte. Si he tratado antes este tema ha sido de una forma clara, y sin cargar las tintas en nada, pero hay una cosa que es cierta, y es que sigue habiendo accidentes. Yo no sé administrativa y jurídicamente la responsabilidad que tiene el Gobierno en este tema, pero yo creo que es grande y fuerte.

En cuanto a consumos, me ha hablado de que nosotros consumimos el 6 por ciento, mientras que Italia consume el 24 por ciento, pero todos sabemos que Italia prácticamente depende del exterior. Francia es uno de sus principales suministradores de energía, usted lo sabe igual que yo. El gas de Argelia es el 24 por ciento y el de Francia el 13 por ciento, es casi el doble que nosotros. ¿Que no lo demanda actualmente? Naturalmente, porque, como usted sabe, tiene otro tipo de energía, de la que en este país se ha huido, y porque están en proceso por lo menos cinco o seis nuevas centrales. En cuanto al acuerdo que ha tenido con los Ministros de energía de Argelia y Marruecos, le tengo que decir que sí, pero que fue en marzo del año pasado y parece ser que ayer firmaron el contrato de hace un año. Yo creo, señor Ministro, que si llevamos así las fechas en los trámites administrativos, para la realización y firma de contratos podemos llegar al año 2000 y estar todavía pendientes de que pasen las tuberías por el Estrecho.

Señor Ministro, tengo que decirle —y lo siento— que, tal y como le he planteado la interpelación, que ha sido de una forma clara, concreta, y yo creo que sencilla, esperaba que hubiera dado una respuesta más completa. De todas formas, le agradezco —salvo el incidente, que soy el primero en sentir— el turno de su intervención, al igual que a los portavoces del Grupo

Mixto, de los Senadores Nacionalistas Vascos y de Convergència i Unió el apoyo que han tenido a bien dar a esta interpelación.

Muchas gracias, señor Presidente y señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Unceta. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, en primer lugar, quisiera decirle, señor Unceta, que me decepciona usted cuando mantiene esa indignación virtuosa por lo que ha sido una broma parlamentaria. De hecho, lo que me sorprende es que usted lo haya entendido como una especie de gesto de falta de respeto no se sabe a quién, porque estoy seguro de que al Presidente de su Partido no le hubiese molestado en absoluto. Pero lo que usted ha entendido como una presunta falta de respeto, el Senador Aspuru lo ha entendido como una manifestación de un mantenimiento de magníficas relaciones. Por tanto, alguno de los dos se está equivocando en la interpretación de las palabras. En todo caso, señoría, si lo que por mi parte no era más que una broma parlamentaria, ustedes lo interpretan como una falta de respeto, no tengo ningún inconveniente en retirar la manifestación, pero sean conscientes de que en ningún caso pretendía hacer nada más que una broma, que estoy seguro que su Presidente la aceptaría con total tranquilidad.

Puesto que estamos en cuestiones personales, aprovecho para decirle al señor Aspuru que es todo lo contrario. Dice que yo mantengo muy buenas relaciones con las comunidades autónomas gallega y extremeña y muy malas con Euskadi. Señoría, usted y yo somos igual de vascos. No monopolizamos el vasquismo. Que haya podido haber en los últimos días —no voy a entrar en la discusión, porque usted lo ha hecho de pasada— algún conflicto, derivado precisamente de un incumplimiento por parte de personas relevantes del Gobierno vasco de un acuerdo previo, no quiere decir que no sean buenas las relaciones entre las administraciones, independientemente de los conflictos que puedan existir en determinados momentos y derivados de un incumplimiento de un acuerdo. Si ustedes tienen alguna duda sobre si ha habido un incumplimiento de un acuerdo, pueden plantear una interpelación y les explicaré con todo detalle lo que ha ocurrido, aunque ya lo he explicado en público muchas veces, y también lo ha hecho el Ministro de Economía y Hacienda. En todo caso, en estos momentos es bastante más importante abordar con urgencia el proceso necesario de ajuste de Acenor que volver a pensar en lo que ocurrió en el pasado, aunque lo que sucedió, señorías, fue muy claro: hubo un incumplimiento de un acuerdo verbal, que era clarísimo y simplísimo y donde, por tanto, los problemas de interpretación eran muy difíciles de aducir. En cualquier caso, le vuelvo a decir que no monopolicen ustedes el vasquismo. En una ocasión el Presidente de su Partido dijo —y lo comparto

plenamente— que vascos son los nacionalistas y los no nacionalistas y, por tanto, espero que su señoría extienda esto a todos los vascos, incluido yo, a menos que usted pretenda negar mi condición de vasco. Por consiguiente, no entiendo qué significa eso de que yo tengo malas relaciones con Euskadi.

Cierro el paréntesis de agravios, reservas y susceptibilidades personales, que no deriva más que de distintas interpretaciones de lo que yo pienso que ha sido una broma por mi parte y que ha sido justamente entendido de forma asimétrica por el Senador portavoz del Partido Popular y por el Senador del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Con respecto a las cuestiones planteadas, voy a empezar refiriéndome al portavoz del Grupo Mixto, que ha centrado su intervención básicamente en el problema de la gasificación de Canarias. Su señoría señala, efectivamente, que el Plan Energético Nacional establece un programa en el cual se plantea la utilización de combustibles, concretamente de fuel. ¿Por qué razón? Porque es posible con las actuales tecnologías usar fuel con un impacto ambiental mínimo. Usted mismo ha señalado la posible utilización de fuel A y de tecnologías de ciclo combinado, que minimizan el impacto medioambiental. Entiendo su preocupación, el Gobierno la comparte, porque Canarias no es solamente una Comunidad Autónoma insular, sino también turística y, por tanto, la preocupación por el impacto medioambiental es fundamental, y así lo tiene en cuenta el Gobierno. Con el planteamiento, con la estructura de utilización de combustibles prevista en el Plan Energético Nacional es perfectamente posible abordar esta política de protección medioambiental en el archipiélago canario. Así se lo hemos hecho conocer en múltiples casos, cuando se van a tomar las decisiones de inversión en nuevas instalaciones de generación, al Gobierno de la Comunidad Autónoma canaria.

En cuanto al planteamiento del Senador Aspuru, quisiera señalarle que en lo que se refiere a la gasificación de Euskadi no debe olvidar su señoría que la conexión con Europa se realiza entre Laq y Calahorra, pasando por Navarra, que no son precisamente las Antípodas de Euskadi. La garantía de abastecimiento de Euskadi es plena con el actual sistema de conexión que existe con los diferentes suministradores. Una planta de gasificación no aumentaría esa garantía de aprovisionamiento, al igual que una conexión directa a menos de 100 kilómetros, incluso menos de 50 kilómetros, no incrementaría las garantías de autoabastecimiento de Euskadi sólo porque haya una conexión a través de Irún y no de Navarra. No existe ningún aumento de las garantías de autoabastecimiento de Euskadi porque se establezca, además de la conexión gasística prevista hacia lo que es el centro de gravedad del sistema norte de España, una conexión paralela en Irún. Por esta razón, cada una de las comunidades autónomas que tienen frontera con Francia podrían plantear como garantía de suministro, que no es tal, la conexión directa a través de su correspon-

diente gasoducto con la red francesa, cuando el sistema más eficaz y económico es establecer una conexión con un tubo más ancho al centro de gravedad, que además en este caso no está lejos de Euskadi, sino al contrario. En lo que se refiere al otro planteamiento, a la posibilidad de utilizar gas, sea en las iniciativas de «repowering» de determinadas centrales o de algunas otras nuevas inversiones en instalaciones de gas de ciclo combinado, tengo que decir, como su señoría sabe, que la decisión todavía está abierta a posibles localizaciones y que la decisión que se adopte en cuanto a la utilización del gas, bien sea en «repowering» en las centrales de fuel existentes o bien en centrales nuevas, estará en función del equilibrio del conjunto de la red eléctrica española, que es lo que se pretende hacer con un plan energético que afecta a la globalidad del territorio español.

Por otro lado, su señoría hablaba de que se pretende dejar fuera a Gas de Euskadi. En absoluto. Además, debe recordar usted que Enagas participa con un 33 por ciento en la empresa Gas de Euskadi. No se pretende dejar fuera a nadie, sino integrar a Gas de Euskadi en un gran proyecto gasístico, como ha ocurrido con Catalana de Gas y Repsol. No entiendo por qué es positiva la integración de los intereses gasísticos de Catalana de Gas y Repsol y no lo es la de Gas de Euskadi, con lo que es una gran empresa gasística española. La integración de los intereses gasísticos y la complementariedad de Gas de Euskadi con el resto de las empresas gasísticas españolas es positivo no sólo para el conjunto del sistema gasístico español, sino que es positivo para Euskadi, señoría, en la medida en que permitiría también, en el caso de suministro gasístico, a esa Comunidad beneficiarse de las economías de escala —comerciales, tecnológicas y de suministro— por una mejor coordinación con Gas Natural, S. A.

En lo que se refiere a los planteamientos del Senador Unceta, tengo que decir que siento que no esté de acuerdo. Naturalmente que no me he referido a las instalaciones subterráneas, no me he referido a todo lo que aparece en el Plan Energético Nacional, pero en dicho Plan ya aparecen como elementos de regulación la posible utilización de determinados yacimientos en el área de Cádiz, y en el área de Serrablo, como volantes de regulación —por decirlo así— del sistema.

Por lo que se refiere al calendario, señoría, he de decirle que el calendario de construcción del gasoducto no es un problema administrativo. En el mes de marzo, cuando acordamos el calendario con los distintos hitos, no habíamos previsto empezar a construir el gasoducto a la semana siguiente. Se había previsto una serie de procesos entre los cuales estaba la creación del complejo conjunto de sociedades gasísticas en Marruecos, la decisión sobre cómo debería ser la Sociedad del Estrecho, etcétera. Todo este tipo de iniciativas, todo este tipo de decisiones, deberían adoptarse antes de finales del mes de junio de 1992. Como le digo, vamos a reunirnos dentro de quince días, por tanto, dentro del mes de junio de 1992 y respetando los planes

y, en consecuencia, respetando también el calendario de construcción del gasoducto, que sigue de acuerdo con los hitos previstos, tanto en lo que se refiere a la constitución de sociedades como a los estudios previos a la realización del mismo. Señoría, no hay ningún retraso en lo que se refiere al programa del gasoducto. No se lo puedo decir de otra manera: no hay retraso. Su señoría puede creerlo o no, pero no hay retraso. (El señor Unceta Antón pronuncia palabras que no se perciben.) Desde aquí no oigo lo que me quiere decir, Senador Unceta. En todo caso, el programa de construcción del gasoducto no sólo es un imperativo para España —se lo vuelvo a recordar, señoría—, es un imperativo para Argelia, para Marruecos y para Europa y, por tanto, existe un gran conjunto de países interesados en que dicho proyecto se vaya abordando con el calendario establecido y de acuerdo con los hitos fijados en el acuerdo inicial de 1991.

Muchas gracias. (El señor Aspuru Ruiz pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senador Aspuru, ¿en virtud de qué artículo solicita la palabra?

El señor ASPURU RUIZ: Evidentemente, por el artículo 87.

El señor PRESIDENTE: ¿Tendrá tiempo suficiente con un minuto, señoría?

El señor ASPURU RUIZ: Sí, señor Presidente. Gracias.

Sólo quería aclarar lo siguiente. Me congratulo de que en esta Cámara, lo mismo en el Grupo mayoritario que en los demás grupos, existen Senadores vascos —me alegro de ello—, pero aquí sólo han tenido lugar las intervenciones de un Ministro del Estado y de un portavoz de un grupo nacionalista vasco.

Por lo que se refiere a la alusión al problema de Aenor, que no estaba en la interpelación, quiero decir que discrepo completamente de la versión del señor Ministro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA MARGARITA LOPEZ PARDO, DEL GRUPO POPULAR, PARA QUE EL GOBIERNO EXPONGA ANTE LA CAMARA EN QUE MEDIDA HAN AFECTADO LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS ACUMULADOS EN LOS ULTIMOS AÑOS A LA OPERATIVIDAD DE NUESTRAS FUERZAS ARMADAS Y LA PLANIFICACION PRESUPUESTARIA QUE EN MATERIA DE DEFENSA SE PREVE PARA SUCESIVOS EJERCICIOS (Número de expediente 670/000350)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la interpelación número 20, de la Senadora López Pardo, del Grupo Popular, para que el Gobierno exponga ante la Cámara en qué medida han afectado los recortes presupuestarios acumulados en los últimos años a la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas y la planificación presupuestaria que en materia de defensa se prevé para sucesivos ejercicios.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora López Pardo.

La señora LOPEZ PARDO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, la fortaleza y la capacidad de disuasión convierten a los ejércitos de una nación en los garantes de la convivencia pacífica entre los pueblos de los que forman parte y a los que sirven. Constituyen, pues, una de las más valiosas contribuciones al mantenimiento de la estabilidad en las relaciones internacionales, facilitando con ello el clima de confianza que las naciones precisan para llevar a buen término sus negociaciones y acuerdos. Partiendo de ahí, ningún país que pretenda seguir escribiendo su historia puede prescindir de sus Fuerzas Armadas.

Con los acontecimientos vividos en los dos últimos años, y la superación de la guerra fría, las tensiones entre el este y el oeste, se han visto suavizadas en gran medida. No obstante, tras el sentimiento eufórico de los primeros momentos, el resurgimiento del nacionalismo radical en buena parte del este y del centro de Europa y la inestabilidad política y militar que está acarreado el desmantelamiento del imperio soviético, exigen la máxima prudencia a la hora de cobrarse los esperados dividendos de la paz. Pero al margen de estas consideraciones político-estratégicas sobre la seguridad europea, lo realmente importante y lo que debe preocuparnos es nuestra política de seguridad y defensa nacional, la situación actual de nuestras Fuerzas Armadas, la progresiva pérdida de operatividad de las mismas, su futuro incierto y, por último, el proceso de convergencia al que nuestro país se verá sometido en los próximos años.

De todos los problemas que en la actualidad tienen planteados nuestras Fuerzas Armadas, el proceso de convergencia con Europa puede añadir uno más, dependiendo de la incidencia y del coste que el mismo tenga sobre las Fuerzas Armadas. Bien es sabido que el proceso de convergencia obligará, entre otras muchas cosas, a una reducción muy significativa de nuestro importante déficit público. Conseguir este objetivo sólo será posible a través de una reducción importante del gasto público. Dada la experiencia del giro social y de los efectos de la política económica y presupuestaria que el Gobierno ha tenido para las Fuerzas Armadas, así como las repercusiones negativas de los recortes presupuestarios decididos por el mismo, habiendo sido los gastos de Defensa unos de los más perjudicados por dicha política, mucho nos tememos que los primeros sacrificados con todo este proceso de convergen-

cia sean de nuevo los presupuestos de Defensa y, en consecuencia, nuestras Fuerzas Armadas.

Con esta afirmación no deseamos que pueda interpretarse que la reestructuración y adecuación de nuestra defensa a las nuevas circunstancias no nos parece razonable. No sólo nos parece razonable, sino necesaria. Sin embargo, para esta reforma, el punto de partida debe ser un análisis serio y profundo de nuestra situación actual. Hay que partir de la realidad y hay que operar sobre la base de lo que tenemos, y lo que tenemos no nos parece muy alentador. Bien es cierto, señor Ministro, que si queremos converger, habrá que realizar, indudablemente, un importante recorte de los gastos públicos, pero un recorte que debería centrarse de forma fundamental en los gastos consuntivos. Estamos de acuerdo en que en nuestro país existen necesidades sociales mucho más apremiantes, quizá, que la defensa nacional, pero de ello no puede derivarse que las necesidades de seguridad y defensa de un país no sean importantes.

Con la política de defensa seguida hasta el momento por el Gobierno, que ha dado lugar a una notable reducción del esfuerzo nacional en Defensa —piensen ustedes que hemos pasado de dedicar a la Defensa, en el año 1982, el 2,2 del PIB y el 11,58 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, a gastar sólo el 1,3 por ciento del PIB y el 5,2 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado en 1992—, éste parece querer responsabilizar del disparatado crecimiento del déficit público en la década socialista al gasto en Defensa, cuando el único responsable del crecimiento del déficit público ha sido el despilfarro de la administración socialista y las hipotecas partidistas que han condicionado su política. Por ello, si vamos a hablar de Maastricht, hablemos, por tanto, de reducir la ineficacia, de reducir subsidios electoralistas, de reducir burocracias, de incrementar la competitividad, pero no permitamos que la primera consecuencia de la convergencia sea nuestra defensa y, en definitiva, nuestra seguridad, como ya lo ha sido la política económica y presupuestaria del Gobierno en estos últimos años.

Con convergencia o sin convergencia, lo prioritario debe ser atender las necesidades de la defensa nacional y fijar una adecuada política de seguridad y defensa acorde con las mismas, que permita garantizar el futuro de nuestras Fuerzas Armadas, pero para ello es imprescindible partir del presente, de la situación actual.

En el actual estado en que se encuentran nuestras Fuerzas Armadas no es ya impensable reducir sus recursos, sino simplemente mantenerlos.

Con los actuales niveles del gasto militar, las Fuerzas Armadas Españolas están condenadas a subsistir en la más absoluta penuria, y de no cumplirse rápidamente el compromiso adquirido en el dictamen de la ponencia del Congreso, Fuerzas Armadas-2000, de estabilizar el gasto en torno al 2 por ciento del PIB, nuestra defensa sólo puede progresivamente quedarse obsoleta y desmantelada.

Es bien sabido que para conocer las capacidades de los ejércitos, dos son los indicadores más significativos: por un lado, el gasto en funcionamiento y mantenimiento y, por otro, las inversiones en la modernización del material.

Pues bien, déjeme recordarle, señor Ministro, algunos de los logros de su Ministerio en estas materias. Sobre el gasto en funcionamiento tendrá que admitir que se puede decir bien poco, porque su Ministerio no hace públicas las cifras destinadas a esa partida, sino que las agrega con las inversiones e incluye en las mismas los salarios del personal.

El programa denominado en el presupuesto de defensa «Modernización de las Fuerzas Armadas» no ha hecho sino encoger dramáticamente respecto del total del gasto con la política dictada por su Gobierno. Así, mientras que en el año 1984 representaba casi el 30 por ciento del mismo, exactamente el 29,8 por ciento, en los gastos aprobados para 1992 no alcanza más que un 13,7 por ciento.

Esta reducción no significa más que una constante pérdida de la capacidad adquisitiva de nuestros ejércitos, máxime si se tiene en cuenta, además, la inflación que, como todos sabemos, en el terreno militar es más elevada que en el resto de los sectores.

Señor Ministro, desde que usted accedió a su cargo en julio de 1991, momento en que se logra un consenso parlamentario sobre el modelo de Fuerzas Armadas y los recursos necesarios para su sostenimiento que, como he dicho antes, suponían un gasto en torno al 2 por ciento del PIB, y en vista de la situación actual de nuestras Fuerzas Armadas, ¿podría usted decirme cuáles han sido sus realizaciones desde entonces al frente de su Ministerio? ¿Ha aumentado ligeramente el gasto en defensa? ¿Se ha incrementado su participación respecto del PIB? ¿Se ha esforzado más el Estado en la seguridad de sus ciudadanos e intereses nacionales? Hasta donde llega mi información le podría decir, señor Ministro, que no, no y no. Ahí están las cifras. Pese a ello considero que en una cuestión tan importante como la defensa, y para analizar con rigor las mismas, es conveniente huir de planteamientos demagógicos y evitar utilizar las cifras, ya que éstas pueden inducir, y de hecho inducen con frecuencia, a confusiones y errores.

No obstante, para acercarnos a la situación actual, voy a hacer uso de algunas de ellas. Mientras que en los Presupuestos Generales del Estado de 1991 se pasaba de los 13 billones de pesetas a los 15,6 previstos para este año, y mientras que el PIB crecía de 54,5 billones el pasado año a los 59,8 que se estiman para 1992, ¿qué ha ocurrido con su presupuesto de defensa? Se lo voy a decir, se ha rebajado de 858.000 millones en 1991 a algo menos de 786.000 millones para este ejercicio.

Usted podría decirme, señor Ministro, que no es del todo suya la responsabilidad de la actual y penosa situación por la que están atravesando nuestras Fuerzas Armadas, y es cierto. Pero usted no me podrá negar que

la actuación de su gabinete no se ha caracterizado precisamente por su firmeza para frenar la progresiva pérdida de operatividad que vienen sufriendo nuestras Fuerzas Armadas en los últimos años. Por tanto, permítame que le recuerde qué significa ese 1,31 por ciento del PIB en Defensa para la operatividad de nuestros ejércitos, en resumidas cuentas, qué se ha conseguido hasta el momento con la actual política de defensa. Pues que en 1992 la Armada española se verá obligada a suspender buena parte de sus ejercicios básicos, que tendrá que amarrar alguna de sus unidades secundarias por falta de recursos para mantenerlas. La dilación en sus revisiones y obras de gran carena de los submarinos impedirá que contemos con estas unidades, descendiendo así el nivel de operatividad del arma submarina. Asimismo, la Armada deberá retrasar la adquisición de nuevas unidades con las que se pretendía compensar la retirada de muchos de sus buques, ya obsoletos tras 40 años de servicio.

Por otra parte, este año, la Fuerza Aérea española sufrirá una merma del 30 por ciento en su combustible. Perderá en la práctica su aviación táctica por el retraso experimentado en el programa de modernización de su F-5 y verá reducido su avión de combate al tener que dar de baja el «Mirage-3», ya que se ha suspendido su modernización.

¿Le parecen suficientes al señor Ministro los 120 aviones aproximadamente de caza y ataque que poseemos? ¿Piensa que de este modo podrán paliarse las serias deficiencias existentes en la cobertura y vigilancia del espacio aéreo internacional?

Por otro lado, el Ejército de Tierra se verá abocado a recortar sustancialmente sus maniobras de compañía, batallón y división. Al margen de esto, y para garantizar un mínimo de actividad, tendrá que echar nuevamente mano de sus «stocks» de municiones, ya seriamente mermados el año pasado.

Como se puede apreciar después de este breve y conciso análisis de la situación actual de nuestras Fuerzas Armadas, sus expectativas a corto y medio plazo no son muy esperanzadoras, porque al estar comprometida su operatividad, también lo está su futuro, no sólo en el contexto nacional, sino también en el internacional. Y decir esto no es pecar de pesimismo ni adoptar posturas derrotistas que a nada nos conducirían, es asumir la realidad; y la realidad, como se viene insistiendo, es bastante preocupante.

De ahí que el objeto de nuestra interpelación sea conocer los planes presupuestarios que contempla su Ministerio para la próxima década, conocer cómo han afectado los recortes acumulados en los últimos años en la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas y conocer realmente si se puede mantener, después de lo acordado en Maastricht, el plan de adquisiciones presentado ante el Congreso y ante la industria nacional de la defensa este año.

Antes de finalizar mi intervención, quisiera hacer una última reflexión. En los temas de defensa, como usted conoce sobradamente, la aplicación y la ejecución de

las decisiones llevan su tiempo. Nada se improvisa, como nada se logra de la noche a la mañana. Sin embargo, su Gobierno, y usted al frente del Ministerio de Defensa, nos está llevando a una situación donde la recuperación, la reconstitución de nuestras capacidades bélicas, de nuestras capacidades disuasivas, de nuestra defensa, en suma, se está haciendo prácticamente inviable.

Usted me dirá que este final está alcanzando tintes de dramatismo, que la situación tampoco es tan grave, que usted tiene la intención de alzar unas décimas en el próximo presupuesto del año que viene; así y todo, el esfuerzo que tendríamos que realizar estaría muy por encima de estas previsiones, porque, ¿sabe usted cuánto nos costaría, señor Ministro, volver a tener los niveles de operatividad que nuestras Fuerzas Armadas tenían hace cinco años? Para ello sería preciso no sólo conseguir ese objetivo previsto del 2 por ciento del PIB en gastos de Defensa, sino que incluso habría que llegar a alcanzar el 3,5 por ciento del PIB.

Lo más preocupante de todo ello es que hayamos llegado a esta situación en la Europa de 1992, en la que hay más conflictos abiertos simultáneamente que en las últimas décadas y en la que han desaparecido las expectativas que disfrutábamos hace tres años cuando se produjo la caída del muro de Berlín.

Por ello, y para terminar, quiero decirle que es grave dismantelar poco a poco la defensa cuando no se perciben enemigos, pero es totalmente irresponsable hacerlo cuando hay fuegos que apagar por todas partes. Y es más grave aún que se pueda considerar que esté cubierta una agresión no previsible en este momento bajo el pretexto de que no estamos solos en el mundo y que formamos parte de alianzas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa para contestar en nombre del Gobierno a la interpelación.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, sinceramente he de decirle que no sé cuál es su lectura fundamental, puede ser que sean lecturas militares, pero me da la impresión de que una vez más la lectura que orienta a su señoría es «Alicia en el País de las Maravillas». Todas las reflexiones que su señoría ha hecho, colóquelas dentro de un proyecto global, que en este caso tiene que ser el de su grupo político, el del Partido Popular. Y es que estamos muy habituados a un discurso que nos resulta familiar, que en alguna cosa es razonable, y que básicamente insiste en que tenemos que disminuir impuestos —yo no lo veo nada claro—, en que tiene que disminuir el déficit —estamos de acuerdo— y en que tiene que disminuir el gasto. Pero, aparte de unos cuantos tópicos que son ya habituales, como es disminuir burocracia, disminuir gastos consuntivos, disminuir el despilfarro, disminuir compromisos partidistas, aparte de tópicos en ese sen-

tido, ustedes concretan muy poco. Concretan tan poco, que hoy, cuando usted está haciendo todas estas reflexiones sobre el gasto público, su Grupo está presentando una moción para aumentar el gasto público, muy loable, muy generosa. Es una moción para ampliar a todos los españoles, aunque residan fuera de España, las pensiones no contributivas. Muy loable, señoría, muy generoso. Les alabo su actitud, pero, señoría, sea coherente.

Cuando se habla de reducir el gasto público hay que decir dónde y hay que comprometerse en el qué, porque llevo muchos años en el Gobierno y estoy acostumbrado a ver a muchos de sus señorías, los mismos que ahora asienten ante esa generosa moción, insistir en el incremento del gasto en otras partidas. ¡Cuántas veces habré oído en esta Cámara hablar de aumentar las prestaciones de Sanidad! Llevo cuatro años y medio escuchándolo, pero ahora ustedes se lamentan de que el gasto sanitario se haya convertido en un problema presupuestario grave para este ejercicio y para los que vengan.

Para ser creíble hay que concretar; hay que concretar para que la gente sepa exactamente en qué consiste lo que ustedes dicen. Si no quieren concretar, uno termina por pensar que todo esto consiste en un ejercicio retórico y de mera demagogia. Porque —y enlace con lo que acabo de mencionar respecto de su interpelación de hoy—, hay pocas sesiones a lo largo del año que no contengan mociones de su Grupo solicitando incremento del gasto público, hay pocas. Por ejemplo, cuando el Gobierno toma medidas —por cierto, no muy popular ni muy gratas— de disminución del ritmo de incremento del gasto social, ustedes adoptan posiciones ambiguas. Ustedes dicen sí, pero... sin querer comprometerse. Así pierde valor cualquier reflexión presupuestaria del tipo de la que usted ha hecho. Y es que es muy fácil sectorializar los problemas, trocear los problemas presupuestarios y exceptuar este sector, el que se trata dentro de esta sesión, dentro de esta interpelación o dentro de esta comparecencia, pero que todo lo demás hay que disminuirlo.

Señoría —y esto va para todo el Grupo Popular— el control del gasto público no es fácil. Pone siempre a prueba —y hay toneladas de literatura al respecto— la cohesión del mensaje político del grupo que lo formula. Porque, señoría, es muy difícil que la presión de las demandas sociales sobre cada sector se articule con la coherencia del presupuesto global, es muy difícil que las exigencias del día a día sean coherentes con los proyectos presupuestarios anuales y es muy difícil que las necesidades imperiosas que surgen permanentemente sean coherentes con los programas de realización de control del gasto en programas a medio plazo, poco a poco.

Usted ha mencionado, además, todo lo que es el gran marco presupuestario español, el que ejecuta el Gobierno, y se ha referido a Maastricht. Pero, señoría, es que Maastricht no es ninguna coartada para nadie, no lo es para el Gobierno. El gasto público en nuestro país

tenía que controlarse, tiene que controlarse, se diga lo que se diga en Maastricht. Luego esa es una razón adicional para el control del gasto, es una necesidad de la economía nacional por razones verdaderamente obvias. El peso de los gastos financieros, que terminan por dejar cada vez menos margen para nuevos programas de todo tipo, el control de la inflación, el llegar a tener tipos de interés razonables, el tener un buen control de la demanda y un control de la balanza de pagos, todo eso exige que en este momento y en los próximos años España tenga que hacer un esfuerzo de control de su gasto público y, sobre todo, de control de su consumo público.

Hay, además, compromisos y prioridades ineludibles, cuellos de botella, que limitan el crecimiento económico, y que se refieren, básicamente, al capital humano —por ello tenemos que hacer un esfuerzo en educación—, y a bienes públicos, sobre todo las infraestructuras.

Señorías, supongo que entienden bien que esto significa que en los próximos ejercicios tenemos que reducir el ritmo de crecimiento de los gastos sociales, y me estoy refiriendo básicamente al desempleo —el Gobierno ya ha tomado medidas en este terreno—, y a Sanidad. Ahí nos vamos a ver, señorías; ahí veremos cómo el Grupo Popular es capaz de apoyar la reducción del ritmo de crecimiento en estos capítulos, y no estoy hablando de recorte. Ustedes en eso —y lo veremos— una vez más no se mojarán.

Señoría, por otra parte, es obvio que el peso del control del gasto público durante el año 1991 lo han sufrido dos Ministerios, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Defensa. Quiero agradecer aquí la colaboración a lo largo de la segunda parte del ejercicio de 1991 y lo que va de 1992 que los militares españoles han prestado, en la ejecución de un presupuesto verdaderamente parco, un presupuesto que, no solamente para los militares, sino para mí y para el Gobierno, no es un presupuesto satisfactorio ni cómodo. Es un presupuesto que ha generado problemas graves en los tres Ejércitos. Ha generado retrasos en los programas de inversión, ha generado un mantenimiento más austero, en algunos casos en el límite imprescindible, y ha supuesto una actividad mucho más reducida. Esta situación debe ser coyuntural —en eso coincido con su señoría—, pero no solamente porque la dinámica de los Ejércitos pueda conducir a esto. Esa no es la razón fundamental. Para mí la razón más importante es que podamos afrontar las obligaciones internacionales, las obligaciones de la defensa del territorio en relación con el nivel de amenaza que en este momento tenemos. Que en ese sentido sea cierto que la política de defensa es un complemento de la política exterior.

Hay una cosa que su señoría no ha mencionado y que realmente me sorprende. Su señoría habla de la operatividad como si fuera un concepto abstracto. La operatividad de un ejército se tiene que medir en función de la amenaza que sufre la nación que tiene que defen-

der en un momento dado. Parece que no hubiera cambiado nada, aparte de las referencias rápidas que su señoría ha hecho a la situación en Europa. Parecía que quisiera sustituir esa situación diciendo que ha desaparecido la amenaza de los bloques, la amenaza de destrucción del mundo a través de la guerra nuclear, pero que ésta ha sido sustituida por riesgos de nivel similar. Pero no es así, señorías la amenaza en términos de armamento, aunque sólo sea por la reducción de armas convencionales en Europa con los acuerdos «Star» o con la disolución de bloques, se ha reducido sustancialmente, es obvio. Por tanto, la operatividad se tendrá que poner en relación con ese nuevo nivel de amenaza, mucho más bajo que el anterior. Esto ha generado que la disminución de presupuestos de Defensa en la OTAN haya sido generalizada, por no hablar del Pacto de Varsovia.

Señoría, ya que le gustan los números, voy a darle algunos datos. Veamos cuál ha sido la Evolución de los presupuestos respecto del producto interior bruto en algunos países de la Alianza Atlántica: Bélgica ha pasado del 3,1 al 2,6 entre 1987 y 1991. Francia ha pasado del 3,9 al 3,4. Grecia, país con una posición poco cómoda, ha pasado del 6,3 al 5,6. Italia ha pasado del 2,2 al 1,9. Estados Unidos ha pasado del 6,5 al 5,4. España en ese período, hablando en términos OTAN, no en términos presupuestarios españoles, ha pasado del 2,4 al 1,7. Ya sabe que la OTAN incluye los gastos de personal pasivo.

Por cierto, le voy a hacer una aclaración sobre algo que usted ya conoce perfectamente, simplemente se lo recuerdo. El Cuerpo de Mutilados no figura en el presupuesto de Defensa de 1992, pero sí figura en el de Economía al pasar a clases pasivas.

Pero no es esto lo importante. En cuanto a reducciones generalizadas, señoría, le puedo dar más datos aunque no quiero abrumarles. Lo importante es lo que está por venir. Estados Unidos tiene en este momento la cifra de personal más baja desde 1950; es decir, 1.930.000 personas trabajan para sus ejércitos, y tienen la cifra de gasto militar para 1992 sobre el producto interior bruto más baja desde la II Guerra Mundial, pero eso no va a concluir aquí. El Secretario de Defensa norteamericano ha presentado un proyecto quinquenal para que en 1996 el gasto en defensa sea del 4 por ciento. En el Reino Unido encontramos algo similar —miremos lo que pasa alrededor, señoría, y no nos miremos el ombligo excesivamente—; en el Reino Unido, en 1994 van a tener un gasto militar del 3,4 por ciento del producto interior bruto, la cifra más baja desde 1930. En Francia, el gasto para 1993 ya está situado en el 3 por ciento del producto interior bruto. Y si les hablo de la Federación Rusa, el gasto militar, como ustedes saben, se va a reducir a menos de la mitad y, concretamente, en solo tres años van a pasar de seis a tres millones de efectivos humanos.

Con esto no quiero decir, insisto, que el Gobierno esté cómodo con la reducción en el gasto militar, porque la diferencia con esa realidad de nuestro entorno es que

España partió de un nivel más bien bajo, en la banda más baja de los países de la Alianza, y otros países reducen presupuesto, y simultáneamente reducen unidades, procedimiento que nosotros no seguimos por razones diversas: porque tenemos ya un número de unidades muy bajo, porque tenemos unos programas en marcha que son muy prudentes y porque hay condicionantes no sólo internos de los ejércitos, sino también de las corporaciones locales y comunidades autónomas, que ven siempre con enorme preocupación la salida o la desaparición de una unidad militar situada en su espacio. Y hay muchas dificultades, señoría —no las que usted ha hecho, por supuesto—, que me hacen estar preocupado, pero si medimos la actividad en virtud de lo que son ejercicios verdaderamente imprescindibles, ésta se mantiene a lo largo de 1992. Su señoría no me escucha, pero, por ejemplo, la Armada mantiene todos los ejercicios que se relacionan con la OTAN o con la UEO, todos; ha reducido presencia de unidades en cada uno de esos ejercicios o reduce ejercicios de niveles más bajos, es decir, de adiestramiento más bajo, y mantiene los que le permiten conseguir un nivel de adiestramiento similar al que tienen las Armadas de otros países.

También dice que ha habido una reducción del combustible, que es cierta, en el Ejército del Aire, pero, a pesar de ella, sigue teniendo un número de horas de vuelo por piloto de caza al año dentro de los estándares de la Alianza Atlántica.

Y termino, señor Presidente, con unas conclusiones muy sencillas, y una vez más hay que decir a las señorías del Grupo Popular que no deben sacarse los problemas presupuestarios del marco fiscal general; no hay que trocear los problemas, porque ese es un recurso muy fácil que permite estar aquí un día en una sesión y hablar de un sector, y otro día estar en otra y hablar de otro, y así dar la vuelta a todos los departamentos ministeriales a lo largo de 17 sesiones; es muy fácil, señorías, pero es un recurso que, fuera de la Cámara, dice poco a los ciudadanos. Y, sobre todo, no hay que hacer reflexiones presupuestarias que no sean coherentes con las propias posiciones político-fiscales de cada grupo. Ustedes hablan de reducir los impuestos. ¿Qué va a ser de los Ejércitos españoles si ustedes gobiernan un día y reducen los impuestos? ¿Qué va a ser? ¿Y qué va a ser del gasto social y de tantas cosas? ¿Qué va a ser? Un día nos tienen que explicar su bíblica posición de multiplicación de panes y peces.

Por último, señoría, no olviden que hablar de operatividad es hablar siempre de un entorno de amenaza, de un riesgo, y ese riesgo ha disminuido, y eso ha llevado a que nuestros aliados sigan políticas, no tan drásticas, por supuesto, no en un período de tiempo tan breve como lo hemos hecho nosotros, pero sí similares porque las presiones que ellos tienen para cobrar el dividendo de la paz, en términos muy anglosajones, son muy grandes. El problema, señoría, es que nosotros, insisto, partíamos de unos niveles de gasto relativamente reducidos, y por eso, a finales de esta década

y a partir del momento en que nuestra situación presupuestaria sea más fluida, pero no creo que sea antes de dos años, los presupuestos de Defensa tienen que crecer de una forma regular, según una ley de dotaciones y según un plan de adquisiciones, que se respete, para llegar a ese 2 por ciento que hemos decidido en esta Cámara y que es un objetivo bien razonable, porque a finales de este siglo España tendrá que hacer frente a compromisos, derivados de la asunción de responsabilidades, por la unión política en el terreno de la seguridad y la defensa, que nos van a obligar a estar, por lo menos, en ese porcentaje de gasto público en Defensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador García Contreras, para turno de portavoces.

El señor GARCÍA CONTRERAS: Señor Presidente, señorías, señor Ministro; casi siempre que se presenta una interpelación o una moción en este Pleno, la lógica de la oposición es ir en cierta medida frente al Partido del Gobierno y al Gobierno, pero en esta ocasión yo tengo que decir, señor Ministro, que si se sometiera a votación la interpelación ahora mismo votaría en contra, y estaría totalmente de acuerdo con la mayoría de las manifestaciones que ha hecho su señoría.

Senadora López Pardo, ha pintado usted aquí un mapa que ni yo ni mi fuerza política vemos por ningún lado. Esa sensación de inseguridad y esa situación de lamentable estado de las Fuerzas Armadas, yo no las veo por ningún lado. Nosotros tenemos otra sensación totalmente diferente. Entendemos que, efectivamente, ha habido una reducción, como decía su señoría, en los Presupuestos Generales del Estado en relación al presupuesto de Defensa, pero es que, señoría, como ha dicho el señor Ministro y yo tengo que compartirlo totalmente, comparemos qué ha pasado con el resto de los presupuestos, y a la hora de comparar con el resto de las secciones de los Presupuestos Generales del Estado, nos encontraremos con novedades bastante importantes, que, por supuesto, dejarán muy en entredicho las argumentaciones que su señoría ha esgrimido ante la Cámara.

Nosotros decíamos cuando defendíamos el veto de devolución de la Sección 14 que la cuantía de los gastos de Defensa que presentaban los actuales presupuestos del Estado no se correspondía con las posibilidades que para su rápida reducción ofrecía la situación de distensión internacional que vivimos, así como con las perspectivas futuras de un mundo más empeñado en la integración y el desarme que en la carrera armamentista.

Decíamos en aquel momento que el proyecto de ley que se debatía debería de ser la primera piedra de una revisión a fondo de los gastos militares, en la línea de proceder a su progresiva congelación y a su reducción. Por el contrario, los presupuestos de Defensa seguían

siendo el instrumento de los diversos planes plurianuales que han sido elaborados atendiendo a necesidades que entendíamos —y seguimos entendiendo— que no respondían en aquel momento a las circunstancias actuales.

El señor Ministro ha dicho hoy algo que es importante, de lo que he tomado nota y con lo que estoy totalmente de acuerdo. La caída del muro de Berlín, la desaparición del Pacto de Varsovia, la situación de distensión internacional, etcétera, configuran un entorno en el que no vemos la seguridad de nuestro país ni una décima parte de lo amenazada que potencialmente podría estar antes. En consecuencia, si trasladáramos ese porcentaje de seguridad a las Fuerzas Armadas de nuestro país, habría que haber reducido en una décima parte todo lo que significa el potencial de seguridad que dan las Fuerzas Armadas a nuestro Estado. Y este razonamiento es compartido por personas poco sospechosas de ser antimilitaristas. Aquí hay un problema que yo quiero plantear con toda claridad. Me parece que en una sesión a la que asistía el señor Ministro de Defensa —no recuerdo si era el señor García Vargas o era el anterior Ministro, el señor Serra—, en un momento determinado de una intervención en esta tribuna, se nos achacaba inmediatamente la posición de antimilitaristas porque estábamos por la reducción de los presupuestos de Defensa. Nosotros, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, entedemos que tiene que haber una Defensa razonable dentro de nuestro país, y cuando decimos esto se nos coloca inmediatamente el cartel de antimilitaristas. Para demostrar que personas tan poco sospechosas de ser antimilitaristas opinan igual que nosotros, citaré las palabras del Presidente del Fondo Monetario Internacional, Michel Camdessus —que, repito, creo que no es nada sospechoso de entrar en ese terreno—, que decía: «Los gastos militares son muy superiores a lo que es ahora necesario para mantener una Defensa razonable; hay que adaptar el gasto militar a las nuevas necesidades». Por ello, y como no podía ser de otra forma, presentamos nuestro veto a esa Sección.

En definitiva, creo que desde todos los sitios, desde todos los ángulos, y hasta personalidades tan importantes como el Presidente del Fondo Monetario Internacional, se entendía que era necesaria esta reducción. Pero es que, además, a la hora de comparar la reducción presupuestaria en los sectores civil y militar, nosotros observamos que mientras el sector civil sufría un fuerte descenso en los cuadros de inversiones reales, el 17 por ciento —el señor Ministro lo decía con toda claridad, y, concretamente, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha sido uno de los que ha sufrido el descenso más fuerte en los Presupuestos Generales del Estado—, en los cuadros de inversiones reales del sector militar no se ha producido ese mismo fuerte descenso, pues sólo disminuía un 13 por ciento; efectivamente, también disminuía, pero un 13 por ciento, repito, no un 17. Pero es que, además, si comparáramos el I+D civil y el I+D militar, también ha-

bía una diferencia, porque si bien había una disminución global del 3,69 por ciento en investigación y desarrollo, existía una disminución de un 5,5 por ciento en la investigación civil, y, sin embargo, en la militar no solamente no disminuía, sino que aumentaba. En consecuencia, a la hora de criticar la situación en la que se encuentra un presupuesto determinado, hay que tener en cuenta lo que es la globalidad, como muy bien decía el señor Ministro en esta tribuna.

Ha dicho la señora Senadora interpelante que la reducción de los gastos militares nos puede llevar a la inoperatividad de nuestras Fuerzas Armadas. Nosotros creemos que no, y creemos, además, que, a la hora de establecer prioridades —y parecía que la señora Senadora establecía esto como una prioridad por el sentido que le daba—, hay otras que no preocupan mucho más, y son las de educación, las de vivienda y las de sanidad. Decía la Senadora, en definitiva, que había muchos fuegos que apagar, y que las Fuerzas Armadas estaban cada vez con menos bomberos. Nosotros creemos que hay bomberos de sobra para el entorno de los fuegos que tenemos que apagar: el de una Defensa compartida, dentro de nuestro país, y el que hoy en día no se ve amenazado por ningún peligro exterior, tal y como podía verse amenazado en el pasado, desde la perspectiva de la existencia del enfrentamiento de los dos bloques.

En definitiva, nosotros entendemos, con toda claridad, que las comparaciones mostraban, desde nuestro punto de vista, el escaso carácter civil de los Presupuestos Generales de 1992, y vamos a citar algunos ejemplos para que quede clara cuál es nuestra posición. Por poner un ejemplo clarísimo: la inversión militar es más de tres veces superior a lo que se destina a becas y ayuda a estudiantes, diez veces superior a lo que se destina a protección y mejora del medio ambiente, y más del doble de lo destinado a vivienda.

Nosotros creemos, pues, que los Presupuestos Generales del Estado pecaban de poco carácter civil y demasiado militarismo, y lo que pretende la Senadora —que se aumenten más los presupuestos de las Fuerzas Armadas— es precisamente lo contrario de lo que nosotros proponíamos. Nosotros pensamos que ahora, en este país, hay prioridades por las que se pone de manifiesto —y ahí está el polémico Decreto y ahí está todo lo que significa el Plan de Convergencia— que las capas más débiles de este país van a sufrir verdaderos recortes en lo que significan sus prestaciones, en lo que significa su «modus vivendi», mientras que las Fuerzas Armadas no solamente no han decrecido en lo que significa el mantenimiento de su situación actual, sino que en algunas cuestiones, incluso, han crecido. (*El señor Ministro de Defensa, García Vargas, hace signos denegatorios.*)

El señor Ministro me dice que no con la cabeza, pero yo le puedo asegurar que cuando me refiero a que no solamente no han decrecido, no me estoy refiriendo a que precisen 10 aviones más ó 20 tanques más; a eso no; me estoy refiriendo, en concreto, a su situación

personal y a su «status» social en la actualidad. Si todos tenemos que apretarnos el cinturón un poquito, si todos tenemos que hacer un sacrificio, el ejemplo de las Fuerzas Armadas, por supuesto, es digno de loa en estos momentos cuando decía el señor Ministro que habían asumido estos Presupuestos restrictivos y que aceptaban por completo, aunque fuese a regañadientes, la situación en la que se encuentran.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Hay intervención por el Grupo de Convergencia i Unió? (Pausa.)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Senadora interpelante, señora López Pardo.

La señora LOPEZ PARDO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, he escuchado muy atentamente su respuesta a mi interpelación, pero, con todo respeto, le tengo que decir que no me ha convencido. Y no me ha convencido porque no me ha contestado a ninguna de las preguntas que yo le he hecho, y, además, yo me pregunto si se le habrán olvidado o si no habrá tenido interés en contestármelas, pero yo creo que han sido preguntas muy claras. ¿Cuáles han sido sus realizaciones al frente de su Ministerio? ¿Ha aumentado ligeramente el gasto en Defensa? ¿Se ha incrementado su participación respecto al PIB? ¿Se ha esforzado más el Estado en la seguridad de sus ciudadanos e intereses internacionales? ¿Qué se ha conseguido hasta el momento en la actual política de Defensa? ¿Son suficientes los 120 aviones de caza y ataque que poseemos? Y así podría continuar con todas las preguntas que yo le he hecho, a las cuales usted no se ha molestado en contestar. No sé si es que no le interesa o es que no quiere.

Señor Ministro, mientras no exista verdaderamente una voluntad firme y clara de aumentar ese 1,3 al 2 por ciento del PIB y su continuidad en años sucesivos, mucho nos tememos que las cosas van a continuar igual para las Fuerzas Armadas. Es cierto que comparto alguna de las cosas que ha dicho en su exposición, pero tiene usted que reconocer conmigo, y es verdad, señor Ministro, que el estado actual de nuestras Fuerzas Armadas es, cuando menos, preocupante.

En el tema del gasto usted dice que hay que realizarlo estableciendo previamente prioridades, pero es que las prioridades las han establecido ustedes donde han querido y según la política de Defensa que ustedes están haciendo. Ustedes mantienen las mismas estructuras, el mismo nivel de gasto y, sin embargo, cada vez nos dan menos prestaciones. ¿Esos son los tópicos a los cuales el señor Ministro se refiere?

Con todo esto nosotros lo único que pretendemos es hacer ver que es necesario crear estructuras, más medios y más hombres para nuestros Ejércitos, a fin de conseguir que España cuente con una Defensa razonable en su dimensión y eficaz en el ejercicio de sus tareas, al menor costo posible, evidentemente, pero capaz

de dar respuesta a los retos de hoy y del mañana, y esto, señor Ministro, sabemos que, por desgracia, hoy es imposible. Y hay que decirlo aquí, en esta Cámara, y hay que decirlo, además, a la sociedad.

Dice usted que tenemos la necesidad de reducir nuestro importante déficit público para conseguir los niveles de convergencia fijados en los acuerdos de Maastricht y que para ello han de reducirse los gastos. Pero tales reducciones deben de incidir más sobre gastos puramente consuntivos que sobre los que comprometen la consecución de objetivos prioritarios, y el de la Defensa, aunque no sea el primero, figura entre ellos. Porque aunque es cierto que algunos de los países a los cuales el señor Ministro ha hecho referencia han bajado sus presupuestos militares, lo han hecho precisamente aquéllos que más gastaban; el caso de España, que desde el año 1982 ha visto reducir su esfuerzo en Defensa a la mitad, es bien distinto, ya que parte de un nivel de gasto significativamente inferior al del resto de los países europeos; de hecho, la mitad.

Puede que el proceso de convergencia no vaya a significar un sacrificio añadido al que ha supuesto la política presupuestaria de estos últimos años, y más concretamente en los Presupuestos de este año, para la operatividad y eficacia de las Fuerzas Armadas, pero es que, en vista de los reiterados incumplimientos de los objetivos fijados en la política de Defensa y en la política económica, no podemos confiar en que el proceso de convergencia no tenga coste alguno para las Fuerzas Armadas y en que se puedan cumplir los objetivos previstos. No podemos seguir confiando, señor Ministro, en que la situación actual de nuestras Fuerzas Armadas sea puramente coyuntural y no se convierta en estructural.

El desmantelamiento de un edificio se hace en pocos minutos, pero, en cambio, construirlo lleva su tiempo. Como usted sabe muy bien, la reducción drástica de los presupuestos de Defensa ha representado que gran parte del personal no pueda realizar cursos de formación y adiestramiento por falta de recursos, y dado lo sofisticado de los equipos actuales, se requiere un gran adiestramiento. El contar en la actualidad con tan pocas unidades representa que las que están en uso se queman, por lo cual tienen que estar viéndose sujetas a continuas reparaciones y muchas veces, como usted sabe muy bien, señor Ministro, esas reparaciones se tienen que ver interrumpidas por la falta de dinero a la que yo aludía anteriormente, y eso va en merma de su propia operatividad.

No se pueden seguir justificando por más tiempo los recortes presupuestarios que ha sufrido Defensa basándose en que existan necesidades más acuciantes, como pueda ser la educación, la sanidad o las obras públicas o en que ha bajado el nivel de la amenaza o por la rápida sucesión de los acontecimientos mundiales, es decir, por diversas causas bien conocidas, pero que siempre repercuten en su mayor parte, casualmente, en Defensa, destrozando todas las previsiones y creando un clima de inseguridad en los compromisos, que

se traduce en pérdidas, aplazamientos y encarecimientos.

Es cierto que se ha hecho un importante esfuerzo en modernizar la flota con las unidades de la DEG y la FFG y la construcción del potaaeronaves «Príncipe de Asturias», pero también hay que reconocer que el excesivo uso de esas unidades ha representado un desgaste considerable, hasta el extremo de que son importantes las averías que se están produciendo en estos buques, algunas de ellas muy delicadas y excesivamente costosas.

Señor Ministro, no quiero incidir más en este tema, porque creo que el motivo de mi interpelación ha quedado lo suficientemente claro, y espero que el señor Ministro comprenda mi preocupación y la comparta.

Usted sabe muy bien que, sin ir más lejos, en los últimos 15 años los países del Magreb han multiplicado por dos sus efectivos militares, multiplicando también notablemente su material de guerra, en particular, la Aviación y la Marina. Y sabe lo ocurrido recientemente en fechas electorales con el fundamentalismo islámico, con el Frente de Salvación en Argelia y el posterior golpe de Estado, que han creado una situación de inestabilidad e incertidumbre en la zona. El contagio fundamentalista en países como Túnez o Marruecos supondría un vuelco en el actual equilibrio estratégico nacional. La Defensa nacional es importante, es uno de los servicios más importantes de la sociedad; se considera fundamental contar con un sistema de seguridad y defensa, y nadie duda de su necesidad. No se explica, entonces, la tardanza en definir cuáles son los medios para mantener las Fuerzas Armadas que queremos. Si nosotros deseamos una Europa soberana e independiente, es indispensable disponer de una Defensa eficaz, y España está dispuesta a participar en ello. Por tanto, no se puede comprender que lo que vale aplicado a nuestro continente, sea puesto en tela de juicio respecto a nuestro país.

Finalmente, señor Ministro, como conozco su preocupación por este tema, y me consta que lo ha estudiado en profundidad, confío en que mi interpelación le sirva de reflexión para que en los próximos Presupuestos generales del Estado tenga a bien adoptar las medidas necesarias para que en política presupuestaria de Defensa se consiga hacer un mayor esfuerzo, en bien de la seguridad y defensa de nuestro país, porque creemos que ése es el camino.

Yo no seré Alicia en el país de las maravillas —mi nombre es Margarita, no cabe duda—, pero lo que sí es verdad es que el país que nos han dejado ustedes en estos diez años no es precisamente el país de las maravillas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Indudablemente, España no es el país de las maravillas, señoría, pero es un país mucho mejor que el que había en 1982.

Compartimos la preocupación que ha expresado acerca de nuestra Defensa, de su capacidad, y acerca del estado de nuestros Ejércitos, pero hay una cosa, señoría, que me niego a compartir, y es la preocupación por la amenaza que pueda suponer el Magreb. Creo que un mínimo ejercicio de realismo político debería obligarnos a ser un poco más pudorosos en este tema. El Magreb puede ser una amenaza, pero no militar; puede ser una amenaza de carácter, sobre todo, social, y lo vemos en casos tan dramáticos como el de estos días, en que varias decenas de personas se ahogan yendo en una miserable lancha porque quieren venir a trabajar a España. Ese es el gran riesgo, pero ese riesgo no se combate con medios militares, señoría; se combate con cooperación económica con esos países. Por tanto, creo que debemos de ser muy prudentes y creo que no debemos extender entre nuestros conciudadanos una preocupación militar respecto al Magreb; preocupaciones de otro tipo sí, pero ésa no.

Desde luego, señoría, que no contesté a las preguntas, pero es que las preguntas estaban mal formuladas, y una pregunta mal formulada, mal puede tener respuesta. Usted tampoco contestó a la mía, y sólo le hice una pregunta: ¿cómo va a ser posible resolver todos los problemas, reduciendo, además, impuestos? Ahora le voy a hacer sólo otra pregunta para que la piense en casa. Yo no sé a qué se está refiriendo con esto de la reducción de gastos consuntivos, pero si hay un gasto consuntivo, por definición, es el gasto de personal. Y yo no sé si su señoría está sugiriendo que se reduzca el gasto de personal en los Ejércitos. *(Pausa.)* Su señoría me dice que me escucha, pero luego no me escucha. No sé si se está refiriendo a la reducción de gasto consuntivo/gasto de personal, y no sé si se está refiriendo al gasto de personal dentro de los Ejércitos. Porque uno de los problemas que ha tenido la contención presupuestaria en Defensa es que nuestros gastos de personal han pasado del 49,7 por ciento en 1987, al 64,2 por ciento en 1991.

Los gastos consuntivos, por definición, son los de personal; los más claros gastos de consumo público. Y le vuelvo a repetir las cifras, 49,7 por ciento de gastos de personal en el presupuesto de Defensa en 1987, y 64,2 por ciento en 1991. ¿Su señoría está sugiriendo que reduzcamos gastos consuntivos en este capítulo, que es el único que permite alguna reducción, aunque tampoco demasiada? Porque otros gastos consuntivos, dentro de los Ejércitos, no los hay. ¡Y dígame qué otros gastos consuntivos hay en el resto del presupuesto! ¡No me diga el tópico de que hay que reducir gastos consuntivos, dígame en dónde! Porque el debate dentro de una semana será sobre Sanidad y dentro de dos semanas será sobre Asuntos Sociales, y siempre dirán lo mismo, pero nunca concretarán en qué departamento hay que hacer la reducción del gasto consuntivo y qué gasto consuntivo es, en particular. Y esto nos llevará, ine-

ludiblemente, en los próximos meses a que el Grupo Parlamentario Popular hará probablemente un troceaamiento de los problemas de la convergencia con los otros países europeos, y troceará los problemas presupuestarios en cada uno de los departamentos ministeriales, y nos dirá: «No; aquí no.»

Comparto su preocupación en el sentido de que el esfuerzo en Defensa ya se ha hecho, y yo tengo que salir, naturalmente, en apoyo de los militares españoles...

El señor PRESIDENTE: Perdona un momento, señor Ministro. Ruego silencio, por favor.

Gracias.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

... y tengo que salir en apoyo de los militares españoles, que son, efectivamente, el grupo o colectivo profesional que más ha sufrido la reducción presupuestaria en los últimos dos años, porque la otra reducción presupuestaria, en el área de infraestructuras, nos la hemos repartido entre todos los españoles; ese disgusto nos lo hemos repartido entre todos; el otro disgusto está concentrado en los Ejércitos, y, por tanto, en las personas que les sirven. Pero, señoría, hay algo obvio, que la inmensa mayoría de los mandos de los Ejércitos de España comprenden que la situación presupuestaria no es nada fácil y que seguir por la senda del gasto público y del déficit sería a medio plazo mucho más peligroso para España, en su conjunto. Y su sentido de la responsabilidad les hace ser sensibles a las reducciones, que tantos efectos negativos tienen luego sobre su trabajo diario. Es verdad que nuestros militares trabajan con medios muy limitados y sin embargo hacen un papel muy digno en los entrenamientos que realizan con otros países y en el funcionamiento diario.

Señoría, todos sabemos que tenemos grandes problemas de infraestructura: los acuartelamientos son poco adecuados para estos tiempos; tenemos grandes problemas de transporte; tenemos un parque de vehículos bastante anticuado; tenemos problemas de comunicaciones (la red no está a la altura de los tiempos actuales); tenemos un nuevo problema, que es grave, para poder contratar y atraer tropa y marinería profesional; tenemos problemas ya no tan graves, pero importantes, de modernización de carros, de artillería, de aviones, y no tenemos, y usted lo sabe perfectamente, 120 aviones de caza, solamente entre F-18 y F-1 tenemos 70 más 54, más los F-5, la mitad de los cuales, 23, están modernizados; luego no es la cifra que su señoría dice. Tenemos problemas de construcción de nuevos buques; no solamente se ha ralentizado la construcción de dos fragatas nuevas sino que está también atrasada la de buques caza-minas, draga-minas y de desembarco; y todos tienen grandes repercusiones industriales.

Por eso, aunque tengo que agradecer la ayuda desinteresada del representante del Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, debo decir que no comparto alguno de sus argumentos. Los Ejércitos españoles en los últimos ocho años han hecho un esfuerzo que no ha realizado en ningún otro sector de la sociedad española. Han reducido su tamaño de 350.000 efectivos a 255.000; nadie ha hecho ese esfuerzo.

Pero estas reducciones tienen su coste también en términos de empleo. La industria española de Defensa está reduciendo sustancialmente sus plantillas, no solamente por la disminución de los presupuestos de Defensa, sino también porque la demanda extranjera ha disminuido considerablemente. Por eso, a veces, el pensar con demasiada facilidad que pueden disminuir sin problemas y sin traumas los presupuestos de Defensa es erróneo porque tiene consecuencias, con nombres y apellidos, en regiones concretas de nuestro territorio nacional —en el Ferrol, en Cartagena, en Cádiz—, al reducirse los puestos de trabajo.

Por eso, señoría, no le voy a negar que todos estos problemas existan, incluso los de la industria que usted no mencionó, pero no podemos tener un concepto de operatividad que no responda a los tiempos actuales. Todo está en revisión en estos momentos: por ejemplo, los conceptos de sistema de armas, y todos los países empiezan a considerar que no podemos ir a armas con nuevos desarrollos, sino a mejoras de los sistemas actuales. El ejemplo más claro lo tenemos en el avión europeo de combate, el EFA. Nuestro problema presupuestario es grande. Está en revisión el concepto de tamaño de los Ejércitos, que está disminuyendo; está también en revisión la dotación de sistemas de armas de los Ejércitos (en todos los Ejércitos del mundo se reduce la dotación de vehículos acorazados, y sin embargo se habla de disponer de más helicópteros o de tropas que se muevan con medios de transportes convencionales).

Todo está en revisión, hay que darse tiempo, por tanto, para adaptarse a lo que nos rodea. No es fácil hacerlo simultaneándolo con una reducción presupuestaria tan grande como hemos hecho, pero la solución a los problemas presupuestarios españoles no podía pasar por otra vía o alternativa. Se ha hecho algo doloroso que para el Gobierno no es grato. El Gobierno quisiera haber podido evitar esa reducción presupuestaria que se sufrió en 1991 en los ejércitos españoles, ve que es algo, como dice su señoría, que va a costar algún trabajo superar, que nos va a generar problemas de participación en la Unión Europea Occidental, o en misiones de paz, o de colaboración con la Alianza Atlántica pero, señoría, cuando la situación presupuestaria es como es y las demandas no las frena nadie más que el Partido del Gobierno, las consecuencias a veces son éstas. Por tanto, la reflexión debería ser si no deberíamos hacer todos el esfuerzo de evitar propuestas de incremento del costo en el día a día, aunque luego vaya acompañado por una retórica del control de gasto cuando se habla de un sector en gene-

ral, o cuando se habla de los presupuestos del Estado en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— DE LA COMISION DE EDUCACION, UNIVERSIDADES, INVESTIGACION Y CULTURA EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (S. 621/000078) (C. D. 121/000083)

El señor PRESIDENTE: Se ha examinado en la Junta de Portavoces y según acordó la Mesa, a continuación vamos a iniciar el debate del dictamen de la Comisión de Educación en relación con el proyecto de ley por el que se crea la universidad de La Rioja, que, como saben sus señorías, se tramita por el procedimiento de urgencia.

Pero ya que estoy en el momento de precisiones, respecto del orden del día, solicito unos momentos más de atención para informar que los portavoces de los grupos parlamentarios han sugerido a la Mesa —si el Pleno está de acuerdo, así se efectuará— modificar el orden del día en el sentido de que el punto sexto se vea mañana y se debata antes del punto quinto. En otras palabras, el informe de la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Agricultura y Pesca para el estudio de la sanidad animal pasará a ser debatido en primer lugar y a las diez de la mañana. *(Pausa.)*

Entendiendo que existe conformidad respecto de esta modificación, pasamos, por lo tanto, al examen de este punto cuarto del orden del día: Dictamen de la Comisión de Educación, Universidades, Investigación y Cultura en relación con el proyecto de ley de creación de la universidad de La Rioja.

Como ya se ha señalado, se tramita por el procedimiento de urgencia y ha sido publicado en el boletín correspondiente, con fecha 8 de junio del año en curso.

Ruego al Presidente de la Comisión tenga a bien señalarme, si algún miembro de la misma ha sido designado para exponer los trabajos.

Senador Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS MARCELO: Señor Presidente, la Comisión ha encomendado la presentación de su dictamen sobre el proyecto de ley de creación de la universidad de La Rioja al excelentísimo señor Don Ignacio Díez González.

El señor PRESIDENTE: Para exponer el dictamen tiene su señoría la palabra.

El señor DIEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Cúmpleme la satisfacción como Senador riojano, de presentar el dictamen de la Comisión de Educación, Universidades, Investigación y Cultura de esta Cámara en relación al proyecto de ley de creación de la universidad de La Rioja.

Hoy se cumplen diez años de vida del Estatuto de Autonomía y creo que será una satisfacción, también para la Cámara, si aprobamos el proyecto de ley, porque se cumplirá uno de los objetivos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Este proyecto de ley, y así se reconoce en su exposición de motivos, facilita el ejercicio del derecho a la educación, reconocido en el artículo 27.5 de la Constitución, mediante la prestación del servicio público de la enseñanza superior a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, teniendo como objetivos fundamentales atender a esa demanda y contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza universitaria, acercándose a un modelo global y coherente del desarrollo del sistema público de educación superior.

La concepción de la educación como un derecho básico de los ciudadanos, que ha de ser garantizado por los poderes públicos, es la base de este proyecto de ley. La educación es esencial para la conformación de los valores individuales y colectivos necesarios para la convivencia en democracia, la pasión por la libertad, la tolerancia, la autonomía personal, la solidaridad, la participación, el compromiso con la justicia, el respeto por el medio ambiente y el esfuerzo por la paz.

Es una condición para lograr que las personas elijan su vida sin estar condicionadas de forma irremediable por las desigualdades de origen familiar, social o territorial. Además, es imprescindible para satisfacer las necesidades formativas y profesionales de nuestra sociedad y hacer compatible el proceso económico con la equidad y la solidaridad.

Esto es lo que va a suponer para la Comunidad de La Rioja y para España la creación de la nueva Universidad y ésta —y así se recoge en la exposición de motivos— ha sido la petición constante de las autoridades regionales de la Comunidad Autónoma, que se hacían eco de la demanda social y política de los riojanos; todo ello recogido por el Ministerio de Educación y asumido por el Consejo de Ministros del Gobierno de la Nación, que remite a las Cortes Generales el correspondiente proyecto de Ley de creación de la Universidad de La Rioja.

El debate de totalidad de dicho proyecto se celebró en el Congreso de los Diputados el día 14 de mayo de 1992. El Boletín Oficial de las Cortes Generales, en su edición del Senado, publicó el dictamen de la Cámara Baja el pasado 22 de mayo de 1992, declarándolo, como así hacía recordar la Presidencia, como urgente.

Se presentaron 15 enmiendas parciales, pero ninguna enmienda de veto. De ellas, ocho eran del Grupo Parlamentario Popular y las siete restantes del Grupo Parlamentario Mixto; cinco de ellas asumidas por el Se-

nador Dorrego González y las otras dos por el Senador García Contreras.

La Comisión de Educación, Universidades, Investigación y Cultura omitió el trámite de ponencia y en su reunión del pasado día 3 de junio aprobó los artículos y las disposiciones correspondientes, sin ningún voto contrario, presentándose a este Pleno solamente seis votos particulares, cuatro de ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular y los dos restantes al Grupo Parlamentario Mixto, que fueron sostenidos por el Senador García Contreras.

Solamente quiero añadir la gratitud a los compañeros miembros de la Comisión de Educación, Universidades, Investigación y Cultura por haberme elegido como Senador que representa a la Comisión para presentar este dictamen tan esperado y tan querido por la sociedad riojana y espero que por la sociedad española.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Abrimos el correspondiente debate de totalidad. (Pausa.)

No se va a hacer uso de la palabra en este turno.

Por tanto, pasamos al debate del articulado.

El artículo 1 ha sido enmendado por el Grupo Popular, con su enmienda número 10. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Álvarez Ruiz de Viñaspre, quien también defenderá la número 1, de su Grupo Parlamentario.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, con mucho gusto participo en este debate puesto que en las grandes efemérides que ha habido en la Comunidad Autónoma siempre he tenido el honor y la satisfacción de participar: con ocasión del cambio de nombre de la provincia, cuando la aprobación del Estatuto de La Rioja, y hoy, por tercera vez, con motivo de la creación de la Universidad de La Rioja.

Antes de nada, quiero manifestar que el Grupo Popular apoya la creación de la Universidad porque entiende que el desarrollo de la Comunidad Autónoma pasa indefectiblemente por su incorporación a la ciencia moderna y ese paso no lo puede dar más que a través de la Universidad; la Universidad, que es la que genera la ciencia, la que promueve el desarrollo científico, la difusión de la cultura, centro de formación de hombres y profesionales y, al propio tiempo, el instrumento más eficaz para el desarrollo y progreso social de los pueblos. Porque con ella, precisamente, en un plano de libertad y de igualdad, se crea la base más sólida y estable de una sociedad, que es lo que hoy día todos deseamos, una sociedad en la que la convivencia y la tolerancia sea lo que presida nuestra vida cotidiana.

Y dicho esto pasamos a defender las enmiendas.

La enmienda al artículo 1 tiene dos facetas.

Por un lado, pedimos que tenga la sede rectoral en

Logroño, y con ello no queremos decir más que no nos oponemos a que en el día de mañana, si la demanda lo exige, podamos crear centros universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja; es decir, no somos partidarios de un centralismo universitario. Ya padecemos un centralismo hospitalario, tantas veces comentado aquí, pero en lo universitario no queremos centralismo. Y, si la demanda nos lo pide, lo haremos.

La segunda parte es un tanto sentimental, señorías. Se cumplen hoy diez años de la aprobación del Estatuto de La Rioja y también se cumplen 500 años del descubrimiento de América; descubrimiento que lo que a aquel continente llevó, y merece matrícula de honor por encima de todos los eventos que se puedan discutir en Sevilla, Barcelona y Madrid, fue la lengua castellana, vínculo de unión de todos los pueblos iberoamericanos. Por ejemplo, dentro de muy poco se celebrará en España una cumbre. Gracias a esa lengua castellana se podrá reunir en nuestro país la cumbre iberoamericana.

Ya digo que es una enmienda, si se quiere, un tanto sentimental, porque en el transcurso del tiempo le podrán poner el nombre a la universidad; también es cierto. Pero éste es el momento que yo no quería dejar pasar y por eso digo que no creo que sea hacer tanto esfuerzo ponerle el nombre del creador de la lengua castellana. Los primeros escritos de la lengua en castellano y de la lengua en vasco están en San Millán de la Cogolla, en los Códigos Emilianenses. El cenobita del Décimo, Gonzalo de Berceo, fue el padre de la lengua castellana, por lo que no creo que hubiera que hacer tanto esfuerzo, insisto, para que en el frontispicio de la Universidad de La Rioja figure «Universidad de Gonzalo de Berceo».

Y expongo esto porque así lo siento. El hecho no tiene más alcance ni importancia, pero creo que aun las cosas sentimentales —y no solo puramente sentimentales, puesto que también posee un fondo histórico, social y universitario, por qué no decirlo— también se pueden defender.

Y, dicho esto, pasamos a defender la enmienda que creo que es la más fundamental en este proyecto de Ley. Se trata de la estructuración de la Universidad, que nosotros entendemos debe hacerse en facultades, escuelas técnicas superiores y escuelas universitarias.

Es cierto que la Ley de Reforma Universitaria en su artículo 9 dice que son las facultades, escuelas técnicas superiores y escuelas universitarias las que administran, gestionan e imparten las enseñanzas de la Universidad. También es cierto que en el artículo 7 dice que se crean los departamentos en las facultades, escuelas técnicas superiores y escuelas universitarias, sin perjuicio de la creación de aquellos otros centros. Pero, señorías, volvemos a la letra pequeña, al segundo escalón. Se me dice que todas las universidades llevan el nombre de la comunidad correspondiente y que no hay motivo, pues, para ponerle el nombre de Gonzalo de Berceo. También es cierto. No obstante, todas las

universidades están estructuradas en facultades, y a La Rioja, —y no se nos niega que tenga facultades— que en estos momentos tiene facultad de Derecho, comenzará su andadura suprimiendo la misma. Eso se llama «reformatio impedio» y, naturalmente, ni el Derecho Administrativo, ni el Derecho Constitucional admiten eso. Vamos a ser los primeros en suprimir una Facultad de Derecho. Hay quien gana una copa y gana una liga, y nosotros vamos a ganar el premio de ser los primeros en España —y quizás en Europa— que suprimamos una Facultad.

En el informe del Consejo de Universidades, en el artículo 3, al hablar de estos aspectos, se dice que se pondrá a disposición, y en la oferta universitaria que se hace a la Comunidad Autónoma se señalan las enseñanzas que se imparten y los centros respectivos; uno de esos centros es la Facultad de Derecho, y sus enseñanzas también vienen relacionadas. En el punto 2 del artículo 2, donde se dice que se integran en la nueva Universidad los centros universitarios existentes, y que se transforman en un Centro de Ciencias Humanas Jurídicas y Sociales y en un Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas, ¿tanto costaba añadir, al referirse al primero: sin perjuicio de la Facultad de Derecho? Porque ya está creada por el Gobierno, e impartiendo enseñanzas y que conste que en este momento no soy yo el que habla, sino que lo hago por boca del pueblo riojano, de las fuerzas políticas, sociales y académicas que consensuaron una Memoria, que se trasladó al Gobierno, en la que la sociedad pedía todo eso. Los hombres y las mujeres de La Rioja pusieron toda su ilusión en dicha Memoria, pero ahora se encuentran con que se reducen las titulaciones y los centros.

Yo ya sé que, en el futuro, la Universidad de La Rioja será lo que los riojanos quieran conseguir de ella, pero también he de decir que a lo largo de estos años se han prometido muchas cosas, muchas titulaciones, que se han ido recortando, y nosotros no pedimos empezar con un techo máximo, sino que queremos un mínimo, que consiste en que no se nos quite lo que tenemos. Hace pocos días, con motivo de la huelga, un portavoz de la UGT decía: Que no nos quiten lo que tenemos. Pues eso mismo decimos nosotros que, insisto, no pedimos mucho. No pedimos la reestructuración en el fondo. Tal cual figura en la enmienda pero, ya que se va a construir una Universidad, y tenemos una Facultad, que no nos la quiten.

Hoy mismo, el Colegio de Abogados de Logroño me remitía un escrito en el que se decía que se consideraba un verdadero peligro suprimir la Facultad de Derecho; y ya veremos si esto no repercute negativamente —que lo hará— en nuestros juristas del día de mañana. También, con ello se va a desmotivar al profesorado y, se quiera, o no, van a emigrar estudiantes, aunque —también es cierto— lo harán aquéllos que lo puedan soportar. Por otra parte, el profesorado está verdaderamente indignado. Esta mañana, el Rector de la Universidad —que asistía en San Millán a los actos del día de La Rioja—, estaba verdaderamente asustado porque

se suprime la Facultad de Derecho y esta cuestión, señorías, es para mí es la de mayor peso de este proyecto de ley universitaria, porque todo lo demás se podrá conseguir. Se podrá conseguir el título si se quiere —ya he dicho que no se trata de una enmienda capital—, también se podrán conseguir titulaciones, porque el Consejo de Universidades contempla una segunda fase; es decir, todo irá llegando, pero si se suprime la Facultad de Derecho, se hará para siempre, lo que constituirá un perjuicio.

Además, no se trata sólo de suprimir la Facultad, sino que los planes de estudio prevén licenciaturas de cuatro años, asignaturas cuatrimestrales, la disminución del número de créditos, etcétera. En una palabra: creemos que se degrada la enseñanza. Efectivamente, se trata de una innovación, pero la llevan a cabo en La Rioja. En la última universidad pública creada —creo que fue la de Navarra— no se incluyen centros de este estilo, sino facultades y, sin embargo, La Rioja tiene que ser un laboratorio de ensayos.

Hoy, que celebramos el día de La Rioja, todos nos complacemos porque se cree la Universidad, a la que vamos a dar todo nuestro apoyo. Ya he dicho que estamos de acuerdo en la creación de la Universidad de La Rioja y que la apoyamos decididamente, pero no hay rosa que no tenga espinas, y todo paraíso tiene su serpiente, y las espinas y la serpiente son esas deficiencias que encontramos en el texto. A pesar de eso, y por encima de todo, votaremos afirmativamente a todos los puntos de este proyecto de ley, pero queremos dejar patente lo que consideramos que podría ser una mejora para La Rioja.

Ya sé que, al final, es la electrónica la que manda (*señalando los paneles de votación*), no el Parlamento y los argumentos. Pero, ya que estamos celebrando el día de La Rioja, les pediría un poco de benevolencia. Los riojanos serían los primeros que lo agradecerían, y todos los representamos; no unos más, y otros menos, sino todos por igual.

He querido exponer lo que considero que son deficiencias, que se podrían haber subsanado.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Grupo Socialista va a utilizar el turno en contra en este momento, o va a esperar al final de la defensa de las enmiendas? (*Pausa.*)

Antes de conceder la palabra al Senador Fraile, solicito la conformidad de la Cámara para proseguir la sesión, ya que llevamos cinco horas de debate. (*Pausa.*)

Con la conformidad de la Cámara, tiene la palabra, Senador Fraile.

El señor FRAILE RUIZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a consumir un breve turno, no respondiendo desde la fogosidad, desde la manifestación sentimental del Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre, sino desde la tran-

quilidad que da la razón. (*Protestas en los bancos de la derecha.*)

Cómo no, el Senador que ahora interviene también manifiesta su satisfacción por la coincidencia, simbólica y de fondo, del décimo aniversario de nuestra Comunidad Autónoma con algo tan importante y fundamental como es la creación de una Universidad, en tanto —y ya se ha dicho— en un instrumento fundamental; sobre todo, liberador de personas y de igualdad social, que es lo que, fundamentalmente, y como socialista, me interesa destacar.

Dicho esto, y respondiendo a la intervención del portavoz del Grupo Popular, he de señalar que ésta me ha sumido en una cierta perplejidad. Más bien parecía —como ya ocurrió en el Congreso— una intervención de veto al conjunto del proyecto, y probablemente hubiera sido más coherente que el Grupo Popular también lo hubiera presentado en esta Cámara, sustentado en esos argumentos que han querido ser —aunque con cierto cuidado— descalificadores de fondo de la importancia y el contenido de la Universidad para La Rioja, que se crea a través de este proyecto de ley.

Su señoría ha dicho cosas tan peregrinas como que no nos quiten lo que tenemos, que se va a desmotivar al personal universitario, que hay personas asustadas, que se va a producir una degradación de la enseñanza, y aunque al final decía hablar en nombre propio, también trataba de extender su opinión, como si se tratase de la de un portavoz del conjunto de la sociedad riojana pero, en modo alguno, señor Alvarez Ruiz de Viñaspre, se puede atribuir eso en estos momentos.

Decía usted que no es una cuestión de vida o muerte designar a la Universidad de La Rioja con el nombre de tan insigne riojano como fue Gonzalo de Berceo. Evidentemente, no tenemos nada en contra de tan ilustre personaje, pero entendemos que es más importante, más razonable, que se mantenga el nombre de Universidad de La Rioja, y punto, para identificarla con la propia región. No hay un factor necesario que lleve a introducir una diferenciación entre esta Universidad y cualquier otra por lo que, dejando sentimentalismos aparte, creemos que es mucho más serio, más lógico y, repito, más razonable, que se mantenga dicho nombre.

Pero, si bien esta enmienda tiene un carácter puramente testimonial, no ocurre lo mismo con la segunda, que se refiere a la conformación de la Universidad, a su estructura.

Yo tengo que manifestar nuestro disentimiento absoluto, rotundo, con todos los argumentos que su señoría ha expuesto aquí, porque casi ha llegado a decir —indirectamente se desprendía— que se rozaba el respeto de la legalidad, que se rozaba la Ley de Reforma Universitaria del año 1983. Y su señoría sabe muy bien que esta estructuración respeta el principio de legalidad del principio al fin; todos los puntos y comas de la misma están conforme a la Ley marco de Reforma Universitaria. Porque usted ha leído o ha hecho referencia a los artículos 5, 7 y 8 y la Ley dice que las uni-

versidades —y no en el orden que usted decía— se estructurarán en base a departamentos, facultades, etcétera, y otros centros que por Ley se creen. Efectivamente es innovadora esta Ley porque introduce por primera vez una estructura distinta, y no digo frente a la arcaica, ni mucho menos, de las facultades. Introduce dos grandes centros de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas y de Enseñanzas Técnicas y Científicas.

Yo no sé por qué a su señoría y a sus señorías del Grupo Popular, aquí y en el Congreso, les preocupa tanto esta innovación. No sé qué rémora —si hay alguna rémora de algún oculto atavismo, que a mí se me escapa— les lleva a este rechazo de la estructuración de la Universidad. Porque no me sirve en modo alguno, señor Alvarez Ruiz de Viñaspre, que usted en un cierto tono apocalíptico haya dicho esas cosas tan graves respecto a las consecuencias posibles que traería aparejada esta estructuración en centros y departamentos; porque usted se olvida de decir que sí, que lo básico de la estructuración de una universidad a través de la Ley de Reforma Universitaria son los departamentos, que son los que establecen la relación de las distintas áreas de conocimiento de una universidad: los que establecen los planes, los que establecen la coordinación, los que establecen en esa coordinación la movilidad del profesorado para desde áreas homogéneas impartir las enseñanzas, el aprovechamiento de los medios materiales y el aprovechamiento, en definitiva y sobre todo, de los medios humanos.

Dicho todo esto, señor Alvarez Ruiz de Viñaspre, no alcanzo a comprender el sentido profundo de su enmienda. No me hable usted, por favor, otra vez tras la Comisión, de la desaparición de la Facultad de Derecho, porque volveremos de nuevo en alguna de sus enmiendas, y usted nuevamente reitera que no es portavoz de un solo señor, sino de alguien más. Yo le digo que es falso, yo le digo rotundamente que no habla usted en nombre de la Comunidad Universitaria, que quien habla —y no me arrego atribuciones innecesarias— en nombre de esa Comunidad Universitaria es humildemente este Senador, porque está compulsado, está probado este borrador, este proyecto de ley con todo el estamento universitario que son, en definitiva, los que van a impulsar, los que van a poner en marcha y los que van a desarrollar esta querida Universidad de La Rioja. Le ruego que no reitera en nombre de nadie, más que en el suyo propio, la conformación de esta Universidad.

Finalmente, señor Alvarez Ruiz de Viñaspre, hacía usted también una mención de cuadro barroco en negro, como si de un Valdés Leal se tratara, diciendo que nos dejen lo que tenemos, que es poco, y además asociándolo a una organización a la que pertenezco desde hace tantos años. Mire usted, ese mensaje en negativo lo han ido transmitiendo los conservadores a lo largo de uno, dos, tres y cuatro años frente a unas circunstancias, frente a unas realidades que son diametralmente opuestas; porque decir usted que nos quedemos como estamos, señoras y señores Senadores, equival-

dría a decir que continuemos sin universidad, que sigamos con dos colegios universitarios, que no tengamos más que una sola licenciatura y únicamente enseñanzas técnicas de grado medio y diplomaturas. Pero la Ley contempla el avance cuantitativo y cualitativo sobre lo que ya tenemos estableciendo seis licenciaturas y estableciendo tres terceros ciclos o doctorados, pero como una fase inicial de implantación, que como toda criatura viva, a la que hay que alentar entre todos y no arrojarle instrumentos para herirla desde el nacimiento, crecerá, se desarrollará y desde el principio de autonomía universitaria y con la colaboración de toda la sociedad riojana será lo que deseemos los riojanos, los docentes, los estudiantes y también los representantes de los trabajadores y de los empresarios.

Dicho esto, señoras y señores Senadores, ésta es la única realidad que resiste el contraste en el día a día con la visión de los hechos y con el proyecto que nos ocupa. Decir lo que su señoría ha dicho me parece que es trasladarse a paraísos o infiernos imaginarios porque bastaría ver cómo el subconsciente de usted hace referencia a aquel idílico primer día de Adán y Eva con la serpiente. (*Aplausos en los bancos de la izquierda y protestas en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Abrimos turno de portavoces.

¿Algún Grupo Parlamentario va a hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

Senador Bertrán, por el Grupo de Convergència i Unió, tiene su señoría la palabra.

El señor BERTRAN I SOLER: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo de Convergència i Unió interviene en este turno de portavoces con dos finalidades claras: La primera, con la intención de manifestar nuestro voto favorable a las enmiendas presentadas por el Senador que ha intervenido. La segunda, con la intención de apoyar y manifestar que celebramos la creación de la Universidad de La Rioja.

Entendemos, señorías —y voy a ser muy breve— que en la evolución de los pueblos y de las civilizaciones, inclusive hoy tan cercanos al siglo XXI, asistimos a tales incongruencias y a unas agresiones tan bestiales que forzosamente es de agradecer, en el otro lado de la balanza, la creación de una universidad que supone impulsar la cultura, la educación, la tecnología y, en definitiva, el progreso.

Nuestro Grupo conoce algunas protestas ejercidas en los últimos días y que nos han llegado del Colegio de Abogados de La Rioja o por el Decano de la Facultad de Derecho de La Rioja, dependiente, por cierto, de la Universidad de Zaragoza, pero entendemos que la creación de esta Universidad cuenta con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y con el informe favorable del Consejo de Universidades.

Respecto de la cuestión a que se refería el Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre de llamar a la Universidad de La Rioja «Universidad Gonzalo de Berceo», nosotros no podemos oponernos por una sencilla razón y es que la última universidad que se ha creado en Cataluña es la «Universidad Rovira i Virgili» y entendemos que va a tener un gran éxito, ya lo está teniendo, y creemos que el nombre refuerza todavía más el significado de esta Universidad. Por tanto, entre otras razones, por este motivo apoyamos estas enmiendas.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno de portavoces, el Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre, tiene la palabra.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve. Senador Mario Fraile, no vamos a entrar en disquisiciones ni en pugilatos. Estamos todos de acuerdo en que la universidad funcione. No hemos puesto veto porque considerábamos que no debíamos hacerlo, pero de ninguna forma admito que se diga que veladamente parece que la intención, el subconsciente... Todos tenemos el yo, el superyo y el subconsciente. No vamos a entrar en esas definiciones, que están en el terreno de Jung, Adler y de todos aquellos psiquiatras. Las facultades están entroncadas con el origen de la Universidad española. El origen de ésta son facultades. Todas las universidades las tienen. Dice que hablo a título personal, como si toda la Comunidad de La Rioja estuviera encima de mis hombros. No, señoría. Dice que usted ha palpado el 95 por ciento de todo, no le contradigo. Eso se lo dejo a la Cámara. Yo le digo que no, y que hay rectores.

Al Senador Bertrán, que antes de seguir hablando quiero agradecerle todas sus palabras, he de decirle que con lo que ha expuesto, no con lo que he dicho yo, se sacará el concepto de que la comunidad quiere una mejora. No pretendemos cuestionar el proyecto de ley, sino mejorarlo, añadir, nada más. Decir que lo que queremos, cuando he dicho esa expresión, es quedarnos como estamos, no. Si alguien en La Rioja, con otros muchos riojanos, ha hecho algo por la Universidad, es quien les habla, que hace veintiún años creó una escuela universitaria y durante veintiún años han estado saliendo promociones. Es la primera piedra de una Universidad. No se nos quiera decir que queremos estar sin Universidad, se lo podrán decir a otros, señorías. Yo tengo el tercer ciclo universitario, lo decía en Comisión, y de diez de familia, dos padres y ocho hijos, los diez somos universitarios. Dígase a otros que no quieren la Universidad, pero no a nosotros.

En cuanto al mensaje negativo, le tengo que decir que de mensajes negativos nada, porque cuando se pretende mejorar una cosa, nunca el mensaje es negativo, señoría, aunque otra cosa es si se quiere retorcer. En lo relativo a que hay que alentar a la criatura viva, claro que hay que alentarla, pero desde que nace. Si alguien tiene la postura de alentar a todas las criaturas, llámen-

se universidades o como sea, es el Grupo Popular, que en eso nunca ha fallado. Por tanto, pienso que muchos de los conceptos que se dicen y se discuten son interpretaciones. Quede dicho de una vez por todas que aquí todos apoyamos a la Universidad. Que no se pretenda inculcar a nadie, ni cargárselo a su subconsciente, lo contrario. La Universidad la queremos todos y vamos a apoyar este proyecto de ley, pero mejorándolo. ¿Que no se puede mejorar? Pues esperaremos tiempos mejores, como decía la bejarana.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Fraile.

El señor FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la verdad es que yo veía preocupado hoy a este Pleno por el temor de que pudiera repetirse el no deseable Pleno o debate que se celebró en el Congreso con el mismo motivo. No quisiera que sus señorías, con un horizonte amplio de miras y de conocimiento, pensaran que éste era un debate afectuoso entre riojanos y, por tanto, pudiera caerse en una consideración menor del proyecto de ley que nos ocupa, incluso del nivel de seriedad que debe presidir un debate de estas características, especialmente por la asociación de la idea de Universidad con la de universalidad.

Dicho esto, quiero agradecer al señor Bertrán —como a todos los grupos, que no me cabe duda de que van a apoyar de manera unánime este proyecto de ley y la consiguiente creación de la Universidad— su intervención. Pero he de matizarle, cuando habla de la creación nominada de una Universidad nueva en Cataluña, que ustedes tienen que introducir nombres para diferenciar unas universidades de otras, lo que no es necesario en La Rioja, porque no hay otra Universidad, ni es previsible que vaya a haberla por las limitaciones demográficas y geográficas.

Al señor Álvarez Ruíz de Viñaspre tengo que decirle —y me dirijo a él, hago el inciso, con el respeto y el afecto que sabe que le tengo, pero desde una abismal diferencia en la concepción de la vida, sobre todo de esta ley— que no es un argumento de autoridad decir que el origen de las universidades está en las facultades, porque podríamos extrapolarlo a los contenidos de la educación y decir que venga aquí el «Trivium» y el «Quadrivium», basando en lo mismo las enseñanzas de las áreas de conocimiento. Eso no es serio. Sin embargo, señor Álvarez, estoy seguro de que usted en su fuero interno, usted consigo mismo y desprendiéndose de lo que significa el condicionamiento de un grupo o de una ideología, sabe que no sólo es importante el hecho de la creación de la Universidad, sino que cree en la bondad de la Universidad que se crea, cuyo documento debatimos hoy. No creo que yo haya manifestado dudas respecto a su buena voluntad en los intentos, a

través de las enmiendas, de mejorar este proyecto de ley. Yo, se lo he dicho muchas veces, no dudo de su sinceridad y de su afán constructivo para tratar de empujar este carro que nos ocupa, pero el papel que le cumple es el que le cumple y aparece, ineludiblemente, esa lectura aquí, en público, de mensaje en negro de algo que es netamente diáfano. No dudo de su que-rencia y de su apoyo a la Universidad, pero no puede decir que si alguien ha hecho algo por la Universidad naciente ha sido usted. Sabe que esta Universidad nace gracias a una Ley, la LRU, que, por cierto, no votó el Grupo Popular en su día, y que esta ley nace como consecuencia de un trabajo muy serio realizado por el Gobierno de La Rioja, de una voluntad política del Gobierno de La Rioja y del Gobierno de la nación y también, cómo no decirlo, de importantísimas aportaciones y colaboraciones de toda la sociedad riojana, a través de los distintos órganos que se han creado, cuales fueron la mesa social y la mesa política, para llegar a un alto grado de consenso en la forma y en el fondo de esta ley. Yo no me atribuiré, no me lo escuchará su señoría desde esta tribuna, ningún mérito respecto a este proyecto de ley, pero qué duda cabe de que todos hemos contribuido para llegar a culminar en el día de hoy este largo proceso de ilusiones que ha habido a lo largo de muchos años.

Señorías, termino diciendo que veremos algunas otras enmiendas, pero que tengan comprensión, como decía al principio, para no entender que éste es un debate, una discusión menor entre riojanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para la defensa de la enmienda número 11, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

Senador Fraile, Senador Díaz, compañeros y paisanos riojanos, la enmienda que me toca defender pretende añadir una serie de titulaciones al proyecto de ley de la Universidad de La Rioja. El otro día estaba preocupada por el talante con el que se estaba discutiendo en Comisión esta importantísima cuestión para los riojanos.

Se llamaba criaturita a la Universidad de La Rioja. Pienso que estamos hablando de algo muy importante. Estamos hablando del futuro de nuestros hijos y del futuro de La Rioja. Quiero que sepa el Senador Fraile que el Grupo Parlamentario Popular y los riojanos que formamos parte de él, tal vez reduciríamos esta enmienda solicitando que quedara aprobada sólo la titulación de ingeniero superior industrial. Con esto nos daríamos por satisfechos, con tal de no darle ni un solo motivo para que pueda decir que esta enmienda nos sirve para ampliar lo que todos queremos. Sepa su señoría que en La Rioja, en este momento, hay «numerus clausus» en el único curso que tiene de ingeniería superior y que la Escuela de Ingenieros Técnicos In-

dustriales es la que más demanda tiene. Por nuestra tradición y por nuestro progreso, pido a su señoría que atienda esta enmienda con la única titulación de ingenieros industriales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Fraile.

El señor FRAILE RUIZ: Gracias, señor Presidente. Trataré de ser breve.

Entramos en una enmienda —tiene también otra— respecto del mapa de titulaciones de la Universidad. Sobra decir a sus señorías que ése ha sido el debate más intenso y prolijo puesto que había aportaciones plurales, tantas que, superpuestas todas ellas, casi copaban el mapa general de titulaciones del Ministerio de Educación. Incluso, si me permiten el comentario, algún compañero en su momento, cuando hablábamos de las titulaciones, haciendo referencia a mi condición de ex-marino mercante, me decía que yo también tenía derecho a exigir, no ciencias del mar, pero sí al menos ciencias fluviales, porque el Ebro pasa por La Rioja. Pero no se puede jugar con la frivolidad cuando se habla de algo tan serio como el cuadro de titulaciones de una Universidad. Baste decir, señora Senadora, para conocimiento general de la Cámara, que no es una Universidad que nace «ex novo». No hay una generación cuasi espontánea de la misma. Se construye a partir de la sólida base existente hoy, a la cual hacía referencia en una intervención anterior. Por tanto, desde el momento en que cesaron aquellas aportaciones de carácter mágico respecto de las titulaciones y se entró en la fase de la racionalidad, había que entender, naturalmente, que se debía consolidar lo existente y, sobre lo mismo, crecer con ese cuadro general que es una gran base de partida —no lo olvide su señoría— de carácter inicial para un posterior desarrollo. Incluso es importante decir que en el trámite parlamentario que ha habido desde la presentación en el Congreso de los Diputados de este proyecto de ley, éste ha sufrido modificaciones positivas incorporando tres doctorados como sustrato fundamental y base de partida para la incorporación en la segunda fase de nuevas titulaciones. Sorprendentemente, la señora Senadora no hace referencia global a su enmienda, en la que habla de tres nuevas titulaciones más —olvida dos de ellas que en el proyecto deben existir, y hay errores de bulto básicos en la enmienda— e introduce un factor casi como para retar la voluntad de quien les habla diciendo: Con una sola titulación, con que el portavoz socialista dijera que se aprobaba la ingeniería superior, ya nos dábamos por satisfechos.

Senadora San Baldomero, comprendo que usted haga esto, pero creo que no es razonable hacerlo. En este Pleno no podemos entrar en un toma y daca de titulaciones. El cuadro de titulaciones es un cuadro que tiene el visto bueno del equipo redactor de la memoria,

del Consejo de Gobierno de La Rioja, del Consejo de Universidades del país y del Gobierno de la nación y también —cómo no— de los representantes en el Congreso de los Diputados. Este no es el momento procesal ni razonable, como decía, para que hagamos ahora aquí una apuesta por una titulación.

Termino diciendo, señoras y señores Senadores, que es un cuadro de titulaciones muy razonable, muy conveniente y que va a dar respuesta a la demanda actual de la sociedad riojana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno de portavoces?

Tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, esto no es un toma y daca. En absoluto. Estas enmiendas son algo que el Partido Popular ha puesto en bandeja al Partido Socialista para que la Universidad de La Rioja hubiera nacido fuerte y con una serie de materias que hubieran llevado a buen puerto, como su señoría muy bien sabe, a esta Universidad. Es más, ni siquiera he querido hablar en mi intervención del tercer ciclo, en el que da la casualidad de que hablan de industrias agrarias, sobre lo que no tenemos nada, de industrias alimentarias, de ingeniero técnico, y se han olvidado del Derecho, que es de lo único que tenemos, señoría. En mi pueblo había una vez un boticario pequeño, listo y trabajador que, una vez, hizo un placebo. La persona que lo tomó no debió sentir los efectos deseados. Le mandó una carta diciéndole una serie de atrocidades que no voy a repetir aquí. Además, le llamaba poco hombre y le retaba a un duelo. Aquel boticario contestó a aquel señor que no había sido debidamente atendido, aunque él lo había hecho con gran profesionalidad, diciéndole que por lo que se refería a la primera parte, lo aceptaba; a la segunda —lo de poco hombre— le respondía que los nueve hijos que tenía ya le avalaban bastante y a la tercera, a la del duelo, le contestaba que no se preocupara porque se daba por muerto.

A la primera parte y a la segunda, esta Senadora no tiene más que agradecer a todos los grupos parlamentarios la atención y el cariño con el que siempre me escuchan todos ustedes —casi todos—, sobre todo estos días en que han estado preocupados por mi brazo; muchas gracias. Pero a la tercera, Senador Fraile, esta Senadora, después de escuchar lo que escucha, se da por muerta.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*El señor Fraile Ruiz pide la palabra.*)

Señor Fraile, le ruego que se ciña a la cuestión, y en todo caso, la cuestión es el brazo. (*Risas.*)

Tiene la palabra el Senador Fraile.

El señor FRAILE RUIZ: Gracias, señor Presidente.

Sólo quiero manifestar que me ha enternecido la intervención de la Senadora San Baldomero, y lo digo cariñosamente. Pero no creo que venga muy a cuento una historia tan complicada como la que nos ha contado. Sí me interesa responder brevemente el punto referente a la aportación a la calidad de La Rioja. Con ello no descubro nada nuevo. La calidad de la Universidad —la de La Rioja, la de Barcelona o la de Extremadura— depende fundamentalmente del apoyo y la protección que tienen con ella las instituciones públicas, de la calidad del personal docente, de la capacidad de investigación y de la capacidad de transmisión de esos saberes de la ciencia y del conocimiento hacia la sociedad, y en beneficio de la misma. No es tan fácil como decir que la aportación de una enmienda a este proyecto de ley significa mejorar la calidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Fraile.

El artículo segundo ha sido ya debatido. Al artículo tercero no fueron presentadas enmiendas. Tampoco a la disposición adicional única; pero un voto particular número uno, del Grupo Popular, correspondiente a su enmienda número tres, propone una disposición adicional segunda nueva.

El Senador Ceniceros va a hacer uso de la palabra para su defensa.

El señor CENICEROS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en el proyecto de ley de creación de la Universidad de La Rioja, que, como muy bien ha dicho un Senador, hoy estamos debatiendo aquí entre riojanos, cuando se cumple el décimo aniversario de la firma del Estatuto de autonomía, del cual estamos muy orgullosos, en este proyecto —digo— se aprecian graves carencias en cuanto a titulaciones y en cuanto a estructuración de la universidad, como han puesto de manifiesto mis compañeros, y lo que es más grave, no se ajusta a las necesidades de La Rioja ni a lo solicitado en su día por la mesa política y social de la que eran partícipes todas las instituciones económicas, sociales y culturales de dicha región.

Este proyecto de ley de creación de la universidad de La Rioja no se corresponde con la demanda de una universidad de calidad, nota tremendamente destacada en la memoria que se elaboró en su día. Pero la enmienda que yo voy a defender hace referencia al capítulo económico y de financiación.

¿Ustedes creen de verdad, señorías, que es normal la creación de una universidad para la que no se contempla ningún tipo de dotación económica, tal y como aconseja la memoria elaborada por el Consejo de Universidades y que fue asumida en su día por el propio Consejo de Ministros?

El Grupo Parlamentario Popular ha formulado la siguiente enmienda de adición a la disposición adicional segunda mediante la que se propone añadir una nueva con el siguiente texto: «Se aprueba un crédito extraor-

dinario por importe de 1.715.000.000 pesetas destinado a inversiones en infraestructuras, para la puesta en funcionamiento de la Universidad de La Rioja. El citado importe se aplicará a la partida de nueva creación denominada "Superproyecto. Creación de la Universidad de La Rioja".»

Con ello, señorías, pretendemos tener una financiación suficiente para el año 1992, con el objeto de crear la Universidad de La Rioja con la dignidad que se merece nuestra comunidad autónoma.

Esta enmienda pretende corregir lo que seguramente habrá sido un olvido o un lapsus del Ministro de Educación, autor del proyecto del Gobierno, puesto que tal como prometió el propio señor Solana en La Rioja, en mayo del año pasado, la creación llevaría consigo una inversión en infraestructuras de 7.000 millones de pesetas.

Por otra parte, el propio Secretario de Estado de Universidades, en la Comisión de Presupuestos, dijo que la Universidad de La Rioja se creará mediante ley cuyo proyecto llevará aneja su financiación. Sin embargo, este proyecto no refleja de ninguna manera cómo piensa el Gobierno financiar las imprescindibles inversiones para la puesta en marcha de la futura Universidad.

Por todo ello, nuestra enmienda propone que se apruebe este crédito extraordinario con el objeto de que se cumpla esa promesa que en su día hizo el señor Solana para poner en marcha las mínimas infraestructuras necesarias para iniciar las actividades de la Universidad en el año 1992.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, tiene la palabra el señor Fraile.

El señor FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señorías, tengo que manifestar mi casi estupefacción al oír el argumento tan original que se ha dado respecto de la enmienda y lo que significa para el proyecto de ley. ¿Cómo es posible, señoras y señores Senadores, que se diga que el proyecto de ley carece de la necesaria financiación y, además, que no es normal que en un proyecto de ley no figure una dotación precisa, con dígitos, sobre el mismo? Yo no entiendo entonces qué es lo que significa para el señor Senador del Grupo Popular la disposición final única en la que se dice que se autoriza al Gobierno y a los Ministros de Educación y Ciencia y de Economía y Hacienda para dictar, en la esfera de sus respectivas competencias, las disposiciones necesarias para llevar adelante el proyecto. Esto mismo exactamente, señoras y señores Senadores, es lo que dicen casi todos los proyectos de ley que llevan inherente un gasto económico. Eso es lo que decía el proyecto de ley de la última Universidad que crea el Estado, la Universidad Carlos III. Ahí está esa realidad magnífica en estos momentos, y nadie dudó de que en el texto del proyecto de ley de creación de la Universi-

dad Carlos III, cuya disposición final era la misma, pudiera tener virtualidad aquello.

Creo, señor Senador, que usted incurre, además, en un grave defecto de apreciación. Cuando se habla de que el costo global de todo el proyecto —y así está en la memoria evaluado— es de 7.000 millones, una de dos, o usted cuando propone 1.715 millones para gastos del ejercicio de 1992 se queda muy corto, o es imposible —y eso es, además, lo seguro—, vistas las fechas en las que estamos, gastar esa cantidad.

Por tanto, estamos entrando en una cuestión de fe, puramente de fe, señor Senador. Crea usted que la disposición final del proyecto de ley surtirá los efectos oportunos, como los surte siempre en todo proyecto cuyas disposiciones son de carácter similar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Se abre turno de portavoces.
Tiene la palabra el Senador Ceniceros.

El señor CENICEROS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, a mí, Senador Fraile, me gustaría, como ya le dije en Comisión, que su Grupo Parlamentario se comprometiera en esta Cámara a decirnos con cargo a qué partida presupuestaria concreta van a financiar estas infraestructuras. Y no me hable usted de la Universidad «Carlos III» porque aquí estamos hablando de la Universidad de La Rioja.

Lógicamente, le diré que me he leído la disposición final.

Como al parecer el Capítulo 31 de los Presupuestos Generales del Estado está agotado, se tendría que conceder un crédito extraordinario, que es lo que nosotros pedimos en esta enmienda. Además, se da la paradoja de que durante los dos últimos años el Grupo Parlamentario Popular y los Senadores de La Rioja hemos presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado pidiendo una partida presupuestaria para la creación de la Universidad de La Rioja, y pese a que ustedes ya sabían que en el año 1992 se iba a crear la Universidad de La Rioja, no nos han admitido las enmiendas. Si hubieran presentado ustedes enmiendas a esos presupuestos pidiendo una partida presupuestaria para la creación de la Universidad, nosotros muy gustosamente las hubiésemos apoyado.

Tengo que volver a repetirle que el proyecto no dice nada sobre la financiación de las inversiones en infraestructuras.

Para terminar, quería decirle que sería muy deseable que la Universidad de La Rioja se fuera construyendo desde la concordia, pero desde el Grupo Popular tenemos que lamentar la intransigencia mostrada por parte del Grupo Socialista al no aprobar ninguna de estas enmiendas, que no buscan otro objetivo que mejorar el proyecto de ley, cosa que nos deja muy preocupados. Pero me ha resultado aún más preocupante la puesta en escena que se ha querido hacer, y no hablo ya de los 7.000 millones de pesetas, sino de los

10.000 millones que prometió su compañero, señor Sáenz Cosculluela, en La Rioja dos días después del debate en el Congreso, cuando dijo que en los próximos cinco años se iban a invertir esos 10.000 millones en la Universidad de La Rioja. Más interesante que ese anuncio económico hubiese sido para el futuro que de verdad se hubiese adquirido ese compromiso en el Congreso de los Diputados o que lo hubiesen adquirido ustedes aquí, aunque sólo fuera para que hubiera quedado constancia de ello en el «Diario de Sesiones», y nosotros hubiésemos podido exigir ese cumplimiento. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Fraile.

El señor FRAILE RUIZ: Solamente voy a necesitar quince segundos, señor Presidente.

En primer lugar, voy a responder a la interrogación que plantea el señor Senador. Yo no puedo suplantar al Gobierno ni al Ministro de Hacienda para decirle a usted en qué concepto o en qué partida presupuestaria va a estar la dotación. La disposición final habilita al Gobierno para dotar los créditos necesarios y punto.

En segundo lugar, quiero decirle que esta ley sí es de concordia y de consenso; además, se ha mejorado muchísimo en su tramitación. Lamento mucho que su voluntad no coincida con los deseos de la mayoría ni con la razón que nosotros creemos nos asiste al entender que sus enmiendas no son convenientes ni harían ningún beneficio al proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La disposición transitoria primera no fue enmendada.

A la disposición transitoria segunda se ha presentado un voto particular número 2, del Grupo Mixto, correspondiente a sus enmiendas números 14 y 15.

Tiene la palabra la Senadora Vilallonga.

La señora VILALLONGA ELVIRO: Señor Presidente, señorías, voy a intentar defender brevemente en este turno las dos enmiendas que presenta Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya al proyecto de ley de creación de la Universidad de La Rioja.

Sentía un cierto temor al intervenir dado que no soy riojana. A través del debate que ha tenido lugar se percibe que siempre es positiva la creación de universidades y centros de estas características. Cuando se tratan estos temas siempre surge un debate muy apasionado, pero deberíamos evitar —es una opinión y una sugerencia— caer en localismos y en corporativismos cuando hablemos de universidades y cultura. Lo digo porque creo que la cultura casa mal con ese tipo de fenómenos, como casa mal también con el partidismo, con el intento de patrimonializar en un sentido o en otro la creación de una universidad, y casa mal con las fronteras. Si hay algo que lucha contra todo tipo de fronteras ese algo es la cultura por el gran contenido

crítico que en sí misma tiene, lo que, sin duda, es también el objetivo de la Universidad.

Así pues, felicito a los ciudadanos, como es obligado, y a las fuerzas políticas de La Rioja por la creación de esta Universidad, pero ante todo y sobre todo quiero felicitar a mí misma y a los senadores porque con la creación de universidades estamos contribuyendo —pequeño grano de arena— a luchar contra fenómenos que a veces nos sobrepasan, que a veces convierten la vida en algo desagradable, y a los cuales, desde la cultura, desde el trabajo común, desde el conocimiento, se debe poner freno. En ese sentido, creo que crear una universidad es siempre poner un marco, dar un perfil, dar una oportunidad al espíritu crítico, a la libertad, a la concordia y a tantas y tantas cosas que constituyen para el conjunto de la humanidad gran parte de lo importante y positivo con que podemos contar.

La creación de esta Universidad motivó en su momento que el Grupo de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados presentara una proposición no de ley. Creemos que entre el proyecto de ley que llegó a la Cámara y el actual proyecto en tramitación ha habido un cambio sustancial positivo. Al menos han sido aceptadas siete enmiendas transaccionales que han mejorado notablemente este proyecto desde el punto de vista de nuestro Grupo.

A partir de ahora lo importante sería completar la mejora sustancial de este proyecto con algo que también es importante y fundamental desde una perspectiva progresista y de izquierdas. Me refiero a que habría que acompañar el enriquecimiento cultural y crítico que va a suponer la creación de esta Universidad, aportando algo que creemos es importante para el fenómeno universitario y que, en nuestra opinión, va más allá de las puertas de las aulas donde se realiza la enseñanza y tiene una repercusión mucho mayor.

Las dos enmiendas que defiendo en estos momentos van orientadas a garantizar que la participación sea un instrumento fundamental en la creación y en el proceso de desarrollo de la Universidad de La Rioja. La primera de ellas constituye una garantía para dar continuidad a los actuales instrumentos de participación en los centros donde existen juntas con representación de profesorado, de personal auxiliar de servicios y de alumnos.

La segunda de las enmiendas concreta, a partir de la aprobación de la ley, la constitución de un consejo social de carácter provisional que garantice la presencia de las fuerzas sindicales, empresariales y de la propia Comunidad Autónoma desde el momento de la creación de la propia Universidad. Pensamos que la participación es un instrumento indispensable que complementa la función crítica que esta Universidad debe tener y que, sin duda, constituirá un instrumento de acercamiento entre la sociedad y la cultura.

En estos momentos de crisis de valores, de revisión de tantas y tantas concepciones del mundo, la cultura y la participación son dos valores que debemos soste-

ner sin que tengamos la menor duda de que se van a perpetuar.

En este sentido, y puesto que ha sido mencionada en múltiples intervenciones la Universidad «Carlos III», quiero decir, como Consejera del Consejo de Administración de dicha Universidad por unanimidad de los partidos políticos, que en lo que se refiere a esa Universidad hemos hecho un gran esfuerzo. Crear una universidad supone un esfuerzo importante, así como su mantenimiento y desarrollo, el trabajo permanente en ella y la relación universidad-sociedad y universidad-instituciones —que no partidos políticos, creo que la cuestión es algo diferente—. Todo ese esfuerzo está teniendo lugar en la Universidad del sur, actualmente Universidad «Carlos III». Nosotros defendimos desde Izquierda Unida que se llamase Universidad del Sur aunque no fue así. Creo que la cuestión del nombre casi es lo de menos, no debería ser un caballo de batalla. En esa Universidad se está haciendo algo importante: procurar que los ciudadanos que hasta este momento no tenían acceso a esa cultura, a esa educación universitaria por alguna limitación o por ausencia de oportunidades económicas o sociales puedan acceder a esa cultura o educación universitaria en una zona donde no había habido hasta ahora ningún tipo de equipamiento universitario. Creo que ése es un buen ejemplo. Lo que no es ni debe ser, señores Senadores, es un arma arrojadiza. En la creación de la Universidad del sur, Universidad «Carlos III», participamos de forma unánime y activa todas las fuerzas políticas; no deben participar unas sí y otras no. Es posible que por ese motivo la Universidad del Sur hoy signifique un orgullo para la Comunidad de Madrid y para cada una de sus fuerzas políticas.

El señor PRESIDENTE: En turno en contra tiene la palabra el señor Fraile.

El señor FRAILE RUIZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer, cómo no, las amables palabras que la Senadora Vilallonga ha tenido hacia el proyecto de ley, así como el tono que ha empleado, introduciendo ese giro fundamental que desde el inicio yo también pretendí introducir en el debate de este proyecto de ley.

También me interesa destacar algo importante para conocimiento de sus señorías. Me refiero a las aproximaciones importantísimas que el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha tenido con el Grupo Parlamentario Socialista y con otros grupos a lo largo de la tramitación de este proyecto. De ahí que haya una coincidencia fundamental en los contenidos del proyecto de ley. Y también tengo que decirle, señora Senadora, que comparto íntegramente sus palabras respecto a lo que es y debe ser una Universidad, ésta y cualquier otra, pero, dicho todo esto, quiero hacerle también previamente algunas aclaraciones.

En la elaboración del proyecto de Universidad que nos ocupa sí que han intervenido todas las fuerzas políticas y sociales, todas, absolutamente todas, de la re-

gión. En segundo lugar, tengo que decirle que lamento no coincidir con usted en cuanto a sus enmiendas y a la necesidad de las mismas.

Comprenderá su señoría que, como dice el proyecto de ley, los órganos provisionales de gobierno que se crean son la comisión gestora, el consejo de administración y el consejo asesor. Cada uno de ellos es órgano de participación del estamento universitario, pero también de las instituciones que apoyan y que van a sostener esta Universidad. En principio, tengo que decir que la proposición que usted hace de sustituir lo que es el consejo asesor del proyecto de ley —que no es ni más ni menos que el enlace entre lo existente, el Consejo Universitario actual con el consejo asesor que nace tras la ley como órgano de comunicación y cooperación de las distintas estructuras universitarias— por el consejo social no entendemos que sea conveniente, dada la situación de transitoriedad, porque éste se deberá crear, según establece la LRU, tras la aprobación de los estatutos de la Universidad.

En segundo lugar, la enmienda número 15 que ha presentado su señoría pretende, con la mejor voluntad, crear una junta de centro en la que haya representación del profesorado, personal auxiliar y de servicio y también de los alumnos. Yo quiero transmitir a su señoría que va a tener participación todo el mundo universitario, docente o no, a través del reglamento que ya en estos momentos está elaborado de manera provisional y, cómo no, cuando, como mandata la LRU, se establezca el consejo social, la sociedad en su conjunto, la sociedad extramuros del mundo de la docencia participará en lo que establece la Ley del Consejo Social, cual es la planificación o la programación de las enseñanzas, la planificación económica, etcétera. Por tanto, no tenga temor su señoría de que no se vaya a dar la suficiente participación a todos los estamentos de la sociedad en su conjunto.

Finalmente, señoría, tengo que pedirle que, si es posible y usted se muestra convencida, se retiren estas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la Senadora Vilallonga.

La señora VILALLONGA ELVIRO: Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero decir que no puedo retirar las enmiendas porque entiendo que la demanda de participación que nosotros hacemos está perfectamente reflejada en las mismas. No obstante, nos gustaría que lo que se ha planteado por parte del portavoz del Grupo Socialista —que quedará reflejado en el «Diario de Sesiones», sin duda alguna— pueda ser de aplicación una vez aprobada la ley, que yo creo que todos estamos de acuerdo en que va a ser muy positiva.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTÉGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, nuestro Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos no ha presentado ninguna enmienda a este proyecto de ley y, por tanto, vamos a consumir este turno de portavoces para fijar y exponer nuestra posición y opinión respecto a la creación de la Universidad de La Rioja.

Tal y como dijimos en Comisión, nuestra posición es favorable al proyecto de ley por la que se crea la Universidad, dentro de lo que ya es hoy un campus riojano. No en vano se están impartiendo clases en dicha comarca con dependencia de la Universidad de Zaragoza.

La exposición de motivos es muy gráfica. Expresa la pretensión de superar una aspiración de la Comunidad Autónoma de La Rioja con su propia Universidad, respondiendo así a una demanda de educación superior a través de la docencia y de la investigación, intentando lograr una capacidad creadora y un desarrollo científico y cultural en consonancia con el entorno social y la técnica más requerida, lo cual mejora la calidad de la vida de los habitantes de esta región.

Particularmente, nuestro grupo hubiera visto con mayor agrado, dentro de estas disposiciones transitorias, en el apartado segundo, órganos de gobierno provisionales, la participación de la comisión gestora con una mayor autonomía o descentralización, pues sigue produciéndose siempre el mismo esquema centralista de concepción estatal indicando que la comisión gestora estará formada por un presidente que habrá de ser catedrático de Universidad y un máximo de 7 vocales, todos ellos nombrados por el Ministerio de Educación y Ciencia —subrayo esto—.

En lo referente al consejo de administración, sí vemos un reflejo de corresponsabilidad más acorde con nuestro criterio representativo. De todas formas, nuestro grupo apoya sincera y solidariamente esta iniciativa de la Comunidad Autónoma riojana, con el máximo respeto hacia ella, no sólo por su voluntad innovadora, sino, además, porque se trata de una comunidad vecina con la que tenemos grandes y estrechas relaciones. Por tanto, también tenemos que hacer un ofrecimiento en este momento inicial de arranque mediante el apoyo de nuestra joven Universidad del País Vasco, quizá con mayor voluntad que experiencia y medios, pero siempre dispuestos a colaborar tanto en el orden administrativo como en los medios académicos, desarrollo, etcétera, puesto que sabemos por conocimiento propio y hemos padecido en nuestra Comunidad del País Vasco la carencia cultural y científica que da la Universidad y que durante tantos años hemos anhelado, a pesar de que nuestra Universidad de Oñate ya existió durante una época en el siglo XIX. Es por esto por lo que la creación de la Universidad nos alegra so-

bremanera, pues lo que cuesta tanto se valora y se aprecia doblemente.

Dicho esto, también quisiéramos mostrar en esta Cámara nuestra preocupación por el plan de estudios universitarios que se está implantando en el Estado. No estamos de acuerdo con la proliferación de universidades a «gogó» sin un previo estudio profundo y sin una profunda reflexión. La creación de universidades requiere mucho esfuerzo y, sobre todo, una buena dotación presupuestaria, suficiente para no frenar las ambiciones académicas e investigadoras que los rectores, profesores y sociedad en general demandan.

Desgraciadamente tenemos ejemplos de insuficiencia instrumental o de medios. Quisiéramos que la Universidad fuese viva y real y que cada distrito universitario buscara su propia identidad, su propia respuesta a la sociedad que le demanda, al mismo tiempo que cumple su misión renovadora y de fermentación enzimática en sus símiles más vitivinícolas.

No tenemos ninguna duda de que la Universidad de La Rioja se adaptará rápidamente a lo que tiene en su entorno, sus ciudadanos, sus viñedos, su horticultura, sus empresas, que son sectores de una gran riqueza y firmeza. Esperamos que el Gobierno asumirá un presupuesto suficiente para que, respetando la autonomía universitaria, se pueda llevar a cabo la implantación real con un cierto amparo en los momentos iniciales.

Creemos sinceramente que la Universidad de La Rioja no será una más, sino que sabrá buscar su sitio, pues realmente tiene un cometido específico básico en el desarrollo real y singular de su área.

Desde esta Cámara Alta, y en este día del aniversario del Estatuto de La Rioja, saludamos y damos la bienvenida a la nueva Universidad, deseando que tenga grandes éxitos que todos podamos compartir; y haciendo constar que cuenta con nuestro especial cariño por la proximidad y los fuertes lazos de convivencia e interrelación que existen entre ambas Comunidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente.

Quiero felicitarle, junto con todos los demás compañeros, porque la Universidad de La Rioja se cree en estos momentos, así como agradecer a todos los Grupos políticos las frases de cariño y apoyo que han tenido para La Rioja, sabiendo que a los actos del hoy, día del X aniversario del Estatuto de La Rioja, se suma para siempre una efemérides más con la creación de la Universidad. La Rioja os acoge a todos, y os da las gracias.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, ruego un poco de silencio; los brindis serán después.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

El señor FRAILE RUIZ: Gracias, señor Presidente.

Intervendré con la máxima brevedad, vista la hora tan avanzada de la noche. Quiero agradecer a todos los Grupos, y en particular al último interviniente, portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, el apoyo que han prestado a la creación de esta Universidad a través de la ley, porque, sin duda alguna, y dejándonos de cuestiones más bien alegóricas, entendemos que se va a contribuir al desarrollo social, al desarrollo cultural y al desarrollo científico y técnico de nuestra región, y, en definitiva, a colaborar en la mejora del bienestar y de la calidad de vida de todos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Las Disposiciones Transitorias tercera y cuarta no fueron objeto de enmiendas.

La Disposición Final Unica tampoco fue enmendada.

A la exposición de motivos que, según criterio de la Mesa y dictamen al respecto comunicado a la Presidencia de la Comisión de Educación, Universidades, Investigación y Cultura, fue enmendada por el procedimiento de «corrección de errores», todos los Grupos parlamentarios han presentado un escrito en el que se solicita la vuelta a la redacción del texto remitido por el Congreso de los Diputados respecto a la exposición de motivos, apartado 3, párrafo segundo, manteniendo la expresión «mecanismos infraestructurales», que fue modificado, como decía, en un texto titulado «corrección de errores».

Si algún grupo lo solicita, podría abrirse un turno respecto de esta enmienda y hacer uso de la palabra. (Pausa.)

Hemos, pues, concluido el debate.

Iniciamos las votaciones, con el voto particular número 1, enmienda número 10 al artículo 1, del Grupo Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 76; en contra, 99; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el artículo 1 del proyecto de ley, según el texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

Disposiciones
Transitorias
Tercera y
Cuarta
Disposición
Final Unica
Exposición
de Motivos

Artículo 2, voto particular número 1, del Grupo Popular, correspondiente a sus enmiendas números 1 y 11, que se someten a votación conjuntamente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, 77; en contra, 101; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el artículo 2 del proyecto de ley, según el texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

Se somete a votación el artículo 3.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

Entiendo que la Disposición Adicional, única, que tampoco ha sido enmendada, puede ser aprobada por asentimiento de la Cámara. *(Pausa.)*

Queda aprobada por asentimiento.

Sin embargo, la Disposición Adicional segunda, nueva, es objeto del voto particular número 1, del Grupo Popular, correspondiente a su enmienda número 3, que propone la creación de dicha Disposición que se somete a votación.

Se inicia la misma. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, 73; en contra, 106; abstenciones, diez.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

La Disposición Transitoria primera no fue enmendada. ¿Puede ser aprobada por asentimiento de la Cámara? *(Pausa.)*

Se declara aprobada por asentimiento.

A la Disposición Transitoria segunda se presentó el voto particular número 2, del Grupo Mixto, que recoge las enmiendas números 14 y 15, que se someten conjuntamente a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, 4; en contra, 107; abstenciones, 78.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la Disposición Transitoria segunda, según el texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, 188; en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Las Disposiciones Transitorias tercera y cuarta no fueron enmendadas. ¿Pueden entenderse aprobadas por asentimiento de la Cámara? *(Pausa.)*

Quedan aprobadas por asentimiento.

La Disposición Final Unica tampoco fue enmendada. ¿Se aprueba por asentimiento? *(Pausa.)*

Se declara aprobada por asentimiento.

En cuanto a la exposición de motivos, ¿se entiende aprobada por asentimiento la enmienda a la misma propuesta por los cinco portavoces de los grupos parlamentarios? *(Pausa.)*

Queda aprobada por asentimiento.

Resta, por tanto, someter a votación la exposición de motivos en su conjunto, que si no hay objeción en contrario, se aprobará por el mismo procedimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? *(Pausa.)*

Se declara aprobada por asentimiento.

Queda por tanto, aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley por el que se crea la Universidad de La Rioja.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez. *(Aplausos.)*

Eran las veintidós horas y diez minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961